BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE JULIO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.692

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

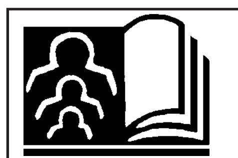
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACONCAGUA VEHICULOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 30.5.2000, N° 7489, Libro 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que según AGE y O del 15.5.2001, resolvió reformar los artículos 9°: aumento del número mínimo y máximo de directores elevando el número mínimo a 3 y el máximo a 9 miembros titulares; artículo 10°: Incorporación de la Sindicatura como órgano de fiscalización integrada por 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año; y reforma artículos 12° y 13° del Estatuto y aprobación de un Texto Ordenado del mismo.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 17.915

ALDURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/10/93 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 6/6/2001 aumentó el capital a $ 300.000 reformando los arts. 4° y 5° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 15.510

ALTOS DE BINOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 132 del 10-07-01, Folio 907, ante Escribana Susana Enríquez, titular del Registro Notarial 1152 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "ALTOS DE BINOT S.A.", según el siguiente detalle: 1) Constituyentes: Anahí Olivia Sánchez Lázzaro, argentina, soltera, gestora administrativa, D.N.I. 24.127.528, CUIT 27-24127528-6, domiciliada en Urquiza 2440, 2° piso, "D", Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y Martín Germán Darway, argentino, soltero, médico, D.N.I. 22.680.699, CUIT 20-22680699-9, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 344, 1° piso, "E", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Domicilio Legal: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías en el interior y en el exterior del país. Objeto: 1) Administración: Administrar el o los inmuebles de propiedad de la sociedad así como inmuebles de terceros, dentro de los términos de la Ley 13.512 y sus modificaciones y bajo cualquier otra forma contractual. 2) Comercialización: Adquirir toda clase de inmuebles para su venta o locación, operar en su alquiler o arrendamiento, realizar toda clase de obras de ampliación, refacción o decoración de inmuebles y demás servicios conexos relacionados con el mantenimiento, de inmuebles urbanos o rurales. 3) Financiación: Realizar con recursos propios operaciones de préstamos a interés para financiamiento de clientes, usuarios y terceros, excluyendo las operaciones propias de la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los demás actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: 12.000 pesos, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser ampliado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Acciones: serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme condiciones de emisión. Puede también fijárseles participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 1° del Decreto 83/86, reglamentario de la Ley 23.299. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. El Directorio, designará en su primera sesión un Presidente. Funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resolverá con la mayoría de votos presentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Asambleas: pueden ser citadas simultáneamente en 1° y 2° convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo establecido por el artículo 237. El quórum y mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, comunicando tal resolución al órgano de contralor e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. Destino de las Ganancias: 1) 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el Fondo de Reserva Legal. 2) A remuneración del Directorio. 3) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. 4) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Liquidación: Directorio o una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cesión a Terceros de las Acciones: los socios tendrán derecho de prelación para la adquisición de las mismas. Directorio: Presidente: Srta. Anahí Olivia Sánchez Lázzaro; Director suplente: Dr. Martín Germán Darway. Domicilio Social: Arcos 3137, 2° cuerpo, 1° piso, Depto. "B", Capital Federal.

Escribana – Susana Teresa Enríquez
N° 17.857

ARGENTINE FRUITS & FRIENDS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Lisotto, 55 años, DNI. 10.131.027, Monasterio 1530, Pcia. de Bs. As., Federico Gonzalo Calvo, 31 años, DNI. 20.729.926, B. Parera, Pcia. de Bs. As, Roberto Rosario Fernández, 49 años, DNI. 10.383.364, Bagnati 420, Pcia. de Bs. As, José Dalmiro Gancedo, 48 años, DNI. 10.606.586, Migueletes 955, 1, Cap., todos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 3/7/2001. 3) ARGENTINE FRUITS & FRIENDS S.A. 4) Av. Belgrano 615, 2, Of. D, Cap. 5) La importación y exportación de todo tipo de frutas, verduras, alimentos, maquinarias, vehículos y demás bienes y/o insumos permitidos por las leyes en vigencia, por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. A la compra, venta, comercialización, fraccionamiento, envase, distribución, representación, acopio y transporte nacional e internacional de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias agrícolas, repuestos, motores, camiones, tractores y plantas procesadoras o de almacenamiento. Compra, venta y/o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, establecimientos agropecuarios, frigoríficos, explotación y administración de los mismos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Roberto Rosario Fernández, Vice.: Francisco Lisotto, Dir. Tit.: José Dalmiro Gancedo, Dir. Sup.; Federico Gonzalo Calvo.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 2369

ASOCIACION CIVIL GREENLANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 268. Ante observación IGJ la denominación societaria correcta es "GREENLANDS S.A."

Autorizado – José Mangone
N° 15.495

AUTOMOTORES DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 18.1.2000, N° 953, Libro 9 de Sociedades por Acciones. Comunica que según AGE y O del 15.5.2001, resolvió reformar los artículos 9°: aumento del número mínimo y máximo de directores elevando el número mínimo a 3 y el máximo a 9 miembros titulares; artículo 10°: Incorporación de la Sindicatura como órgano de fiscalización integrada por 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año; y reforma artículos 12° y 13° del Estatuto y aprobación de un Texto Ordenado del mismo.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 17.913

AVICOLA THE CHICKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 243 del 3/7/01. Accionistas: María Lillana Casadei, 45 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 11.788.500, Cuyo 1359 Martínez, Juan Carlos Casadei, 48 años, argentino, soltero, comerciante. DNI 10.356.173, Cuyo 1359 Martínez, Susana Patricia López, 38 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI 14.923.793, Barrio Infico, Torre 22 5° "A" San Fernando. Denominación: "AVICOLA THE CHICKEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: almacenar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, consignar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender animales de granja, sus frutos y productos, derivados y subproductos. Agropecuaria. Financiera. Importación y Exportación. Mandataria. Inmobiliaria. Rodados: compraventa, permuta, Importación y exportación de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Susana Patricia López; Director suplente: María Liliana Casadei. Sede social: Crisóstomo Alvarez 4602, 2°, "25", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2334

BtoB TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

DIRECT TALK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC, 4.10.2000, N° 14.804, L° 12 de Soc. por Acc.). Según AGE del 15/6/01 resolvió el cambio de denominación social de BtoB TECNOLOGICA S.A. a DIRECT TALK ARGENTINA S.A. y consecuente reforma del art. 1° del Estatuto, reforma del Artículo 3 del Estatuto: Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación de servicios de comunicaciones en general, telemáticos, informáticos y electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; la fabricación, importación, mantenimiento, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software de todo tipo, así como la realización de otras actividades relacionadas, afines o conexas por cualquier medio; la adquisición y licenciamiento de derechos para su explotación comercial en Internet; la adquisición o licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros, en vivo, en diferido en Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya; desarrollo de productos y oportunidades comerciales para provisión de contenidos; importación, exportación, producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con Internet, incluyendo hardware y software; asesoramiento para sí o para terceros relacionado a dichas prestaciones; (b) comerciales: mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, consignación y distribución de bienes y servicios, en especial de productos informáticos, electrónicos, telemáticos o vinculados a ellos todos ellos en medios físicos a través de medios informáticos a través de Internet; Reforma del Artículo 8° del Estatuto: 1 a 5 directores titulares. Redacción de un Texto Ordenado del Estatuto

Abogada – María Fernanda Miérez
N° 17.914

E-TAO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública del 13/7/2001, Registro 736 Cap. Fed. Socios: Gonzalo Martín Lecuona, argentino, nacido el 28/6/70, soltero, contador, DNI 21.656.865, CUIT 20-21656865-7, domiciliado en Julián Alvarez 2638 PB. dpto. 1 y Gerardo Hugo Castrilli, argentino, nacido el 6/2/52, casado en 1ª nupcias con Graciela Beatriz Federico, empresario, DNI 10.201.985, CUIT 20-10201985-8, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1330, piso 10°, ambos de Cap. Fed. Denominación: "E-TAO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de análisis, diseño y programación de tareas relacionadas con la informatización de todo tipo de sociedades; prestación de servicios de consultoría para la reorganización o el mejoramiento de la calidad del servicio de todo tipo de sociedades, desarrollo de aplicaciones a medida, venta de soluciones integrales "llave en mano"; organización de cursos, seminarios y eventos en el área informática y en el área funcional administrativa de gestión. b) Comercial: compra, venta, consignación, fabricación, exportación e importación de equipos, elementos, software y accesorios para la prestación de servicios en el área informática y administrativa de gestión bajo cualquier modalidad financiera aun tomando o dando créditos prendarios o no. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: Pesos $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Gonzalo Martín Lecuona; Director Suplente: Gerardo Hugo Castrilli. Domicilio: Julián Alvarez 2638, Planta Baja, dpto. 1, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - María Soledad Fabbro
N° 17.880

ENCRUCIJADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios María Victoria Rodríguez Castelli, arg., nac. 12/01/71, DNI 21.954.827, casada en 1eras. nupcias con Juan José Gallea, contadora, domic. en Hipólito Yrigoyen 2040, 4°, "E", Cap. Fed.; y José Eduardo Abadi, argent, nac. 22/2/49, casado en 1eras. nupc. con Corina Edit Sacca, L.E. 7.638.787, médico psiquiatra, domic. en Avda. del Libertador 3820, piso 12 Cap. Fed. II) Esc. 270 del 19/6/2001, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 682, del Reg. 1776 a su cargo. III) ENCRUCIJADAS S.A. IV) Dom.: Sinclair 3139, 1° piso, dpto. B, C.F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto único dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Producción y representación artística: a la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general; b) Producción de películas: a la producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, vídeo, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de películas o miniseries; y c) Organización de eventos: organización de eventos culturales, deportivos, educativos en la República Argentina o en el exterior, asesoramiento, y realización de seminarios, simposios, congresos, jornadas, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados anteriormente, como asimismo tareas de colaboración con otras personas que estén en el ámbito de la enseñanza e investigación, como universidades nacionales y extranjeras, institutos, academias, y colegios profesionales. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos y/o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 c/u, VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: María Victoria Rodríguez Castelli. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: María Victoria Rodríguez Castelli. Director suplente: José Eduardo Abadi. Se prescinde de sindicatura.

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
N° 17.855

GEO INTERNATIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 13/7/01 2) GEO INTERNATIONAL GROUP S.A. 3) Ernesto Fabián Leone, DNI 18.814.899, 30/1/64, calle 502, cas. 129, Ciudad Evita Pcia. Bs. As.; Andrés Alejandro Figueroa, DNI 23.766.567, 9/2/74, México 3174 P 1 Dto 12 Cap. Fed. ambos arg., solt., comer. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas a las siguientes actividades. Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, industrialización, reparación, instalación, mantenimiento, consultoría y desarrollo de proyectos, como también la compra, venta, distribución, agencia, alquiler, consignación, licencias, franquicias, de todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, telefonía, TV, informática, seguridad, antenas radares, torres, mástiles, sus repuestos y accesorios Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. Promoción y Publicidad: Mediante la realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; la realización de estudios de Marketing y de mercado. Gastronomía y Turismo: La explotación de hotelería; negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas, Shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Juan B. Justo 3556. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde sindicatura. Presid. Fabián Ernesto Leone, Dir. Suplen. Andrés Alejandro Figueroa.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 15.522

GLOBAL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 5 de Julio del 2001, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Claudio Fernando Belocopitt, argentino, casado, de 39 años, DNI. 14.689.715, Contador público nacional, domiciliado en Larrea 1007, 4° Capital y Pablo Ariel Herman, argentino, casado, 34 años, DNI. 17.364.820, Contador Público Nacional, domiciliado en Arenales 1826, 4° Capital. 3) Denominación: GLOBAL INVESTMENT S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Larrea 1007, 4° p. "B" Capital Federal. 7) Objeto: a) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación y todo tipo de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a viviendas, industrias o comercios, galerías comerciales; loteos y/o fraccionamientos, barrios privados y/o Clubes de campo, desarrollos, programaciones y/o emprendimientos inmobiliarios; intermediaciones en negocios sobre bienes raíces; realizar alianzas y/o gestiones con agentes de bienes raíces de la República Argentina o del exterior, administración de propiedades o consorcios, construcción de los bienes detallados precedentemente. Cuando por razón de la materia, la dirección deberá estar cargo de profesional con matrícula habilitante. b) Financieras: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. Presidente: Claudio Fernando Belocopitt y Director Suplente: Pablo Ariel Herman. 9) Prescindencia de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del ejercicio 31 de Mayo de cada año.

Presidente – Claudio Belocopitt
N° 2359

GRUPO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/5/01. Socios: Domingo Arcomano, arg., nacido el 11/2/56, abogado, soltero, DNI. 18.117.840, Maipú 1370, San Fernando, Pcia. B. A.; Jorge Alejandro Adaro, arg., nacido el 17/2/38, médico, casado, DNI. 4.277.657, Posadas 1120, 26°, B, Cap.; Jorge Sebastián Adaro, arg., nacido el 14/4/66, Lic. administración, casado, DNI. 17.855.702, Gral. Pacheco 1700, U. 27, Solar del Talar, Pcia. B. A.; Peregrino Selser, arg., nacido el 11/2/66, médico, casado, DNI. 17.836.479, Av. J. B. Alberdi 483, 1°, A, Cap. y Marcos Salvador Adaro, arg., nacido el 26/9/73, empresario, casado, DNI. 23.626.445, Posadas 1120, 26°, B, Cap. Domicilio: Posadas 1120, 26°, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, intermediación y administración de inmuebles. Financiera: Préstamos con o sin garantías; efectuar aportes de capital a sociedades por acciones, e inversiones de fondos propios en establecimientos asistenciales, obras sociales, o entidades contempladas dentro del sistema de Salud y previsión Social del Estado Nacional y los Estados Provinciales; y en sociedades Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (A.F.J.P.); Administradoras de Riesgo del Trabajo (A.R.T.) y Administradora de fondos de capitalización para despidos o indemnizaciones laborales; suscripción, compraventa, negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, nacionales o extranjeros; constitución, transferencia y cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Asistencial: Prestaciones médicas, paramédicas, asistenciales y servicios conexos con la atención de salud; creación de sistemas prepagos de salud; contratación de servicios para conseguir el objeto social con: 1) sistema de prepago de salud; 2) Sanatorios; 3) Obras sociales, federadas o no; 4) Sindicatos; 5) Cooperativas, mutuales, entidades de bien público, fundaciones y entidades oficiales; 6) Toda entidad creada o a crearse que tenga por objeto brindar prestaciones médicas, paramédicas, asistenciales y/o conexas. Realización de servicios de asistencia médica y odontológica mediante la prescripción, indicación o aplicación de procedimientos directos o indirectos, de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de enfermedades médico quirúrgicas, odontológicas, infecciosas y veterinarias; preservación, conservación y recuperación de la salud, asesoramiento público y privado y pericias que practiquen los profesionales del arte de curar y/o comprendidos en la Ley 17.132 o la que la sustituyere. Investigación de las disciplinas científicas vinculadas con la ciencia médica y odontológica, sea directamente o fomentándola con la creación de becas y subsidios, a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o terceros. Atención geriátrica internación, servicios médicos, psicológicos, psiquiátricos y los necesarios para la especialidad. Atención médico integral de rehabilitación asistencial, clínica y/o de especialidades, en consultorios o domiciliaria, de instituciones a privados, afiliados, pensionados, de enfermos y discapacitados, hospital de día, establecimientos de recuperación rehabilitación y recreación. Todas las prestaciones serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en cada materia. Comercialización de equipos y demás elementos utilizados en la práctica médica y odontológica. Importación y exportación: Consignación representación, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías y materias primas. Promoción, capacitación y empleo: Planeamiento y organización de convenciones, seminarios, cursos, talleres, conferencias y eventos que tengan por objeto dar publicidad y difusión, enseñanza, educación y capacitación, como asimismo efectuar publicaciones de boletines, revistas y libros. Promover y propiciar el estudio e investigación de las ciencias, la cultura, las relaciones interpersonales y sociales, internas e internacionales para contribuir a la formación y capacitación de las actuales y futuras generaciones. Fomentar y promocionar la creación de centros educativos en todos los niveles, prestigiando a los mismos mediante la instalación de estructuras académicas que utilicen los más modernos saberes, innovaciones tecnológicas y recursos provenientes de la experimentación pedagógica más avanzada. Fomentar y promocionar la inves-

tigación científica desde una perspectiva ética y moral que asegure la trascendencia de la condición humana. Fomentar y promocionar todas aquellas actividades académicas tendientes a la capacitación y especialización de los actuales dirigentes de las asociaciones integrantes de la comunidad nacional, y de los trabajadores, tomando las regiones naturales de la República Argentina, como área privilegiada del accionar, integradas a la región mayor actualmente denominada Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Fomentar y coordinar las actividades académicas con instituciones nacionales e internacionales afines al objeto la empresa podrá: a) Promover, facilitar y realizar obras de asistencia social, de beneficencia, de estímulos culturales por los medios que resulten más idóneos y sujetándose a las reglamentaciones que sobre el particular fijen sus autoridades; b) Mantener vinculaciones e intercambios culturales y científicos con entidades y personalidades nacionales y extranjeras, dedicadas a los mismos fines o que cumplan actividades de interés para la empresa; c) Acordar con universidades y Centros de Altos Estudios, Escuelas e Institutos de Educación, convenios para la programación y desarrollo de actividades académicas y culturales; d) Organizar y financiar la realización de eventos académicos, investigaciones y trabajos de consultoría vinculados con los temas nacionales, del MERCOSUR y del resto de los países del mundo; e) Promover, dirigir y/o administrar todo tipo de instituciones o sectores de entes cuyo objeto sea la capacitación, formación o elevación del nivel cultural o social; f) Otorgar premios y becas a las personas físicas o jurídicas que hayan contribuido al desarrollo cultural y científico; g) Publicar investigaciones, estudios y trabajos; h) Promover y gestionar el empleo útil de trabajadores. Mandataria: Gestora representante, asesora y consultora de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Todas las prestaciones serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en cada materia. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: pte. o vice. en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Marcos Salvador Adaro; Vice.: Peregrino Selser; Dir. Tit.: Domingo Arcomano y Dir. Sup.: Jorge Sebastián Adaro.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 15.544

HECMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 21/5/01 se aprobó el aumento del Capital a $ 100.000. Se prescindió de sindicatura. Se reformaron los artículos 4° y 12°. Se reordenó el estatuto. Nuevo directorio: Presidenta: Daniel Doura, Director Suplente: Diego Doura. Sede social Jerónimo Salguero 2826 piso 9° C.F.

Presidente – Daniel Doura
N° 2360

INTERLINGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: instrum. Púb. del 10/07/01. 1. Kevin Andrés Graham, arg., cas., empres., 20/05/48, L.E. 4.980.877, dom. Juan María Gutiérrez 3960 8° "C" Cap. Fed. 2. María Laura Spirito, arg., cas., prof. inglés, 07/02/60, D.N.I. 13.736.360, dom. Juan María Gutiérrez 3960 8° "C" Cap. Fed. 3. INTERLINGUA S. A. 4. Florida 165 Cap. Fed. 5. La sociedad podrá, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: La prestación por medio de personal contratado y debidamente habilitado al efecto, de servicio de enseñanza privada de idiomas y manualidades; compra, venta, importación y exportación de libros de texto. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Kevin Andrés Graham y Dir. Suplente: María Laura Spirito. 9. Directorio. 10. 31/05.

Escribana – Graciela B. Galbusera
N° 15.520

INTERNATIONAL PETROLEUM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 116. Se aprobó la reforma del contrato social en su art. 1ro. Artículo Primero: Bajo la denominación de PETROL MATRIX ARGENTINA y que es continuadora de la anterior denominada INTERNATIONAL PETROLEUN S.A. se constituye un sociedad anónima.

Autorizado – José Mangone
N° 15.496

INVERSIONES SUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 61 F° 176 del 26.06.01 Carlos Alberto Ramón Roldán, arg., nac. 29.4.55, comerciante, casado en 1° nupcias Silvia Noemí Romero, D.N.I. 11.666.750, CUIT N° 23-11666750-9, domic. Cabrera 911, Banfield, Partido Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Antonio Greco, italiano., nac. 10.10.55, comerciante, soltero, D.N.I. 93.645.863, CUIT 20-60165685-0, domic. Metán 4202, 1° P. "C" Cap. Fed.; Juan Carlos Castillo, arg., nac. 2/7/62, comerciante, casado en 1° nupcias Amelia Edith Reinoso, D.N.I. 16.023.078, CUIT N° 23-16023078-9, domic. Santiago del Estero 2745 Merlo, Pcia. Bs. As.; Angel Alberto Barroso Moya, arg. nac. 29/11/68, comerciante, soltero, DNI 20.275.470, CUIT 20-20275470-9, domic. General Paz Oeste 985, San Juan, Provincia de San Juan, Juana María Pacelli, arg., nac. 9/12/60, comerciante, casada en 1° nupcias Alfredo Dante Fernández, DNI 14.617.170, CUIT 27-14617170-8, domic. Antenaza 3136, Merlo, Pcia. Bs. As.; César Augusto Casali, arg., nac. 12/10/32, comerciante, divorciado de 1°, Julia Raquel Balboni, DNI 4.511.002, CUIT 20-04511002-9, domic. Av. Las Heras 2371, 7° p: "B", Cap. Fed.; Presente desde su inicio Alfredo Dante Fernández, arg., nac. 23/1/53, comerciante, casado 2° nupcias Juana María Pacelli, DNI 10.336.422, domic. Antenaza 3136, Merlo, Pcia. Bs. As. acepta designación de Presidente del Directorio; constituyeron "INVERSIONES SUR INTERNACIONAL S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos en cualquier parte de la República o en el exterior, a las sig. actividades: a) Industriales; b) Comerciales; c) Mandataria; d) Exportación e Importación. Sede social: Av. Las Heras 2371, 7° "B", Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 30.06 de c/año. Capital Soc. $ 12.000. Directorio: Presid., Alfredo Dante Fernández; Vicepresidente: Juana María Pacelli; Dir. Titulares: Antonio Greco, César Augusto Casali, Carlos Alberto Ramón Roldán; Dir. Suplentes: Angel Alberto Barroso Moya, Juan Carlos Castillo. Duración: 1 ejercicio. Representación Legal: Presid. o Vicepresid. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Autorizado: Santiago Foutel

Escribano Mauricio Gabriel Lorenzo
N° 17.906

JUBSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 12/7/2001, F. 681, Reg. 84, Esc. Rotmistrovsky: 1) Socios: Gustavo Rubén Decarlo, cas, 23/8/60, DNI. 14.157.089, CUIL 20-14157089-8, dom. Añasco 2475, C. F. y Aída Perelsstein, viuda, 29/8/29, L.C. 1.288.692, CUIL 27-01288692-1, dom. Av. Rivadavia 3991, P. 10 "68" C. F., ambos arg., comerc. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, en el país o en el extranjero a la fabricación, importación, exportación y comercialización de indumentaria masculina y femenina, pudiendo explotar franchising, sea como franquiciante o franquiciado, y demás actividades afines. 4) Cap. Soc.: $ 12.000. 5) Organo: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Presidente: Gustavo Rubén Decarlo. Director Suplente: Aída Perelsstein. Aceptaron cargos. 6) Sede Social: Añasco 2475, Ciudad Bs. As. 7) 30/06.

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 15.568

KAISHA INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 110 del 11/7/01 F° 258 Reg. 303 se reformó el Art. 4° sólo en rubro consultora eliminando los servicios de asesoramiento en las ramas de economía y finanzas, quedando así: Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultoría en la elaboración de estudios, planes y programas de desarrollo de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.

Escribana – Martina López Lahirigoyen
N° 17.869

KIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.692.548 Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/6/2001 elevada a Escritura Pública N° 508 pasada ante el escribano Mariano Guyot, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social y reformar íntegramente el Estatuto Social. Denominación: no se modifica. Domicilio: no se modifica. Plazo de duración: no se modifica. Objeto: se establece que la sociedad podrá dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de vehículos, así como también de repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz, no limitando la comercialización de vehículos a los de la marca Kia únicamente. Capital Social: se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.500.000, estando compuesto el aumento por 248.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. Se divide en dos clases: Clase A (150.000 acciones) y Clase B (100.000 acciones). Se establece un procedimiento especial para la venta, cesión, o cualquier otra forma de transmisión de acciones o de derechos de suscripción de acciones. Se establece un procedimiento especial para el caso de mora en la integración del capital. El llamado a suscripción de nuevas acciones deberá ser notificado en forma fehaciente. Administración y representación: el directorio se compone de cinco directores titulares y cinco suplentes. Se modifica el procedimiento para la designación, renuncia y/o remoción de administradores debido a la división del capital en clases y a la modificación del número de directores. Se modifican quórum y mayorías del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Deliberaciones: Se modifican quórum y mayorías de asambleas para supuestos especiales. Disolución: no se modifica. Distribución de utilidades: no se modifica. Cierre del ejercicio: no se modifica. Asimismo, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por la Dra. Luciana V. Zuccatosta a su cargo de director titular y Presidente y de la Dra. Adela Alicia Codagnone a su cargo de director suplente. El Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Fernando D'Ornellas Silva; Directores titulares: Iván Maura Andrea, Luciana V. Zuccatosta, Diego Carlos Verardo, Carlos Francisco Kikuchi; Directores Suplentes: Adela Alicia Codagnone, María Verónica Tuccio, Pedro Eugenio Aramburu, Rubén Luciano López Navajas, Diego Nicolás Fernández Arroyo; Síndico Titular: Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndico Suplente: Betina Di Croce.

Autorizada – Luciana Verónica Zuccatosta
N° 17.882

LOSDELCAIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Luis Angel Scornavacche, nacido 22/5/1957, DNI 12.729.598, CUIT 20-12782331-7, María Silvia Falcone, nacida 9/10/1958, DNI 12.729.598, CUIT 27-12729598-6 y Víctor Hugo Scornavacche, nacido 4/1/1965, DNI 17.179.390, CUIT 20-17179390-5, todos argentinos, casados y comerciantes y con domicilio en Larrea 3124 de Mar del Plata, Bs. As. 2) Esc. N° 155 del 18/4/2001. 3) LOSDELCAIRO SOCIEDAD ANONIMA 4) A) Comerciales: Compra venta, permuta, comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones de artículos de indumentaria de vestir, artículos del hogar, agropecuarios, patentes de invención, y marcas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, máquinas, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios. B) Industriales. Mediante la fabricación, renovación, y reconstrucción de sistemas de ordenadores de todo tipo, mecánicos, electrónicos, o computarizados, dispositivos industriales de control eléctrico, producir, fabricar, todo tipo de productos, subproductos, mercaderías, y artículos utilizando todo tipo de materias primas, materiales o subproductos de origen animal, vegetal y mineral. C) Transporte. Traslado de cargas sea por unidad o a granel, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, como así la explotación de depósitos. D) Servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 2) Organización de Marketing y predios feriales para exposiciones y ventas. 3) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. 4) Mediante la realización de viajes de turismo, con los alcances y actividades que a tales fines establezcan las leyes Nacionales, Provinciales y Locales, actuales o futuras. E) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, avicultura. F) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, inclusive los comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. G) Mandataria de Inversiones: Mediante la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de terceros, ya sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante de todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan. 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos. 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. H) Importación y exportación. I) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. 5) Avda. Corrientes 1257, 5°, 3ª, 2° Cuerpo de Capital Federal. 6) $ 316.000. 7) 99 años a contar desde la fecha de inscripción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros e igual o menor cantidad de suplentes con mandato por 1 ejercicio. 9) Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Marcelo Jáuregui, argentino, nacido 20/4/1967, comerciante, casado, DNI 18.369.686 y CUIT 20-18369686, con domicilio en Rivas 4417. Vicepresidente: Víctor Hugo Scornavacche y Director Suplente: Luis Angel Scornavacche. 10) Fiscalización: Se prescinde 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada – Juana R. Ivachich
N° 15.575

LYONNAISE DES EAUX AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea extraordinaria del 30.6.2001 reformó sus arts. 1° y 3°. Nueva denominación: ONDEO SERVICES AMERICA LATINA S.A.

Autorizado – Julio I. Bottino
N° 5862

MARRAKECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Marrakech Limited, RPC: 2.7.01, N° 1531, L° 56, T° B de E.E. domicilio en Cerrito 740, Piso 16°, Ciudad Bs. As. y Servicios de Comercio Electrónico S.A. de C.V. RPC: 6.7.01, N° 1586, L° 56, T° B de E.E., domicilio en Ing. Butty 240, Piso 4°, Ciudad Bs. As.; Constitución: Escritura N° 635 del 12 de julio de 2001, Reg. 698, Ciudad Bs. As.; Denominación: MARRAKECH ARGENTINA S.A.; Sede: Cerrito 740, Piso 16°, Ciudad Bs. As.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades a) Servicios: la prestación o provisión de servicios de comunicaciones en general, telemáticos, informáticos y electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; la fabricación, importación, mantenimiento, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software o hardware de todo tipo,

así como la realización de otras actividades relacionadas, afines o conexas por cualquier medio; la adquisición y licenciamiento de derechos para su explotación comercial en Internet u otro medio; la adquisición o licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros, en vivo o en diferido en Internet y/o cualquier tecnología de distribución; desarrollo de producto y oportunidades comerciales para provisión de contenidos; importación, exportación, producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con Internet, incluyendo hardware y software; asesoramiento para sí o para terceros relacionado a dichas prestaciones; (b) comerciales: mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, consignación y distribución de bienes y servicios, en especial de productos informáticos, electrónicos, telemáticos o vinculados a ellos todos ellos en medios físicos a través de medios informáticos a través de Internet o cualquier otro medio, por sí o a través de joint ventures, acuerdos de colaboración empresaria o cualquier otro tipo de contrato o asociación con terceros; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual, mayor o menor número de suplentes por 1 ejercicio; Composición: Presidente: Federico Caparrós Bosch, Directores Suplentes: Mariano González y Rodrigo Conesa Labastida; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director designado al efecto; Sindicatura: prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada – María Fernanda Miérez
N° 17.918

META GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 371 12-06-01. Valentina Aguilar, 05/08/77, Argentina DNI 25.967.991, soltera, empresaria y Manuela Aguilar, 10/11/79 Argentina, soltera, Empresaria, ambas domiciliadas en la calle Deán Funes 1855 de Castelar, Pcia. Bs. As. 1) La sociedad denominada META GROUP ARGENTINA S.A. tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As. 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: la comercialización y ventas de productos y/o servicios relacionados con la tecnología informática en todas sus ramas, así como otras ramas de la ciencia y la tecnología en general; la realización de conferencias, seminarios cursos de capacitación, etc., y consultoría en todas sus ramas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital $ 12.000 representado por 120 accs. VN $ 100 c/u. 5) Presc. de la sindicatura 6) Cierre 31 de marzo de cada año. 6) Integración $ 3000,00. 7) Presidente Valentina Aguilar, Director suplente Manuela Aguilar. 8) Maipú 106 Piso 10 Depto. 7.

Apoderado – Mario Furlan
N° 17.881

MIMO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 12/5/97, N° 4765, L° 121, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 15/11/00 "MIMO ARGENTINA S.A." resolvió incorporar la Sindicatura reformando en consecuencia el artículo 13 del Estatuto Social.

Autorizada Especial – Diego A. Garazzi
N° 2351

MOLINOS TRESOR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 27-6-01 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 812.000, reformando el estatuto.

Escribana – Marta Judith Weisvein
N° 15.599

NET LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 16/4/2001 se amplió objeto social agregándole: "En el caso de servicios que estén reservados a profesionales, cuando corresponda los mismos deberán ser prestados por profesionales matriculados con título habilitante".

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 2364

PARADA LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/09/00, y por decisión unánime del capital social presente, se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 164.000, elevándolo de $ 41.000 a $ 205.000. En virtud de ello el artículo quinto quedó redactado conforme el siguiente texto: "Quinto: El Capital Social es de doscientos cinco mil pesos y se divide en doscientas cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión de acciones en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550". Asimismo, la mencionada Asamblea aprobó el Revalúo Técnico efectuado por el Arq. Marcelo D. Beltramino.

Abogada - Vivian M. Granelli
N° 17.845

ROJASTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322, 11° Capital. Constituida 05/07/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 2347

RAVIGNANI 2326

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 11/7/2001, José León Zwierzynski, arg., divorciado, mayor de edad, contador público, DNI. 7.691.268, Yatay 718, Piso 3, Cap. Federal, Gerardo Waisman, arg., 5/11/48, divorciado, comerc., L.E. 7.629.383, Aguilar 2436, Cap. Fed., Abel Efraín Trybiarz, arg., 1/6/49, Casado, Comerc., L.E. 7.803.533, Aguilar 4436, Cap. Fed., Daniel Wohlgemuth, arg., 12/10/53, casado, Comerc., DNI 10.923.279, Lugones 2140, Cap. Fed., el primero de los nombrados, en nombre y representación y en su carácter de apoderado de la sociedad Nova Saconi S.A. con domicilio en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la calle Yatay 718, Piso 31. Capital Federal. inscripta en la I.G. Justicia el 25/4/95, Número 426, libro 53. Tomo B. Estatutos Extranjeros. Plazo; 99 años, Objeto; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas, explotación, arrendamiento y administración, de bienes mueble urbanos y rurales, urbanización y loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, b) Constructora; Mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para la vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o Establecimientos industriales. c) Financiera; préstamos con garantía, inclusive real o sin ella a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones negocios realizados o a realizarse, atinentes a su objeto social o no compra y venta de títulos, acciones papeles de créditos, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios cuotas partes y derecho, inclusive los de propiedad intelectual o industrial no pudiendo efectuar operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y Capital pesos doce mil, Ad/Repres/ Mínimo Uno, Máximo Cinco, miembros Titulares, por dos ejercicios, La sociedad prescinde de la Sindicatura, Presidente o Vicepresidente, Cierre; 31/12. Sede Social; Conesa 3518, 9°, C, Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 15.482

ROBERTO TAGLE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/7/2001. 2) Roberto María Tagle, argentino, nacido el 30/9/1945, comerciante, casado, LE. 7.987.440, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 7184 piso 6° dep. "E" Cap. Fed., Edgard Alfredo Ortelli, argentino, nacido el 16/11/1953, comerciante, casado, DNI. 11.303.530, domiciliado en Monzón 450 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Rubén Aníbal Romaniello, argentino naturalizado, nacido el 25/12/1952, comerciante, casado, DNI. 18.698.776, domiciliado en Av. Santa Fe 1159 piso 3° dep. "E" Cap. Fed. 3) Av. Dorrego 4045 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades. Equitación: compra, venta, alquiler importación, exportación, y representaciones de ganado equino y de monturas y demás bienes que se utilizan en la actividad hípica. Asesoramiento, organización, y desarrollo de escuelas de equitación en todos sus niveles y disciplinas, salto, adiestramiento, volteo, polo, prueba completa y demás disciplinas de equitación, escuela para auxiliares, petiseros, herreros de equitación, pisteros, certificación de profesores de equitación, organización de eventos ecuestres en todas sus disciplinas, infraestructura e instalaciones hípicas, equitación en centros vacacionales, terapéuticos, centros de entrenamiento, actividades experimentales y conexas con la equitación. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, hipotecas, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Agropecuaria. Explotación agropecuaria, en todas sus forma y modalidades para la cría, engorde, invernada de cualquier ganado, especialmente equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación integral de todas las labores del ciclo agrícola; granjas, chacras frutales y tambos. Financiera: Mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requieran de la intermediación en el ahorro público. Se prohíbe expresamente a la sociedad avalar o garantizar operaciones ajenas a su objeto social. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal; el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Roberto María Tagle, Director Suplente: Edgar Alfredo Ortelli.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 15.579

ROW GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. N° 5625 del L° 121 T° A de S.A. el 30/5/97, Informa: Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 11 del 17/11/98, elevada a escritura 142 el 6/7/2000. Reg. 352 Cap. Fed. resolvió la reducción del capital social del actual $ 9.800.000 a $ 5.200.000, o sea una reducción de $ 4.600.000, reformándose art. cuarto. Resto Estatuto sin modificaciones.

Escribano – Carlos María Baraldo
N° 17.866

SHIPY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 113 del 13/07/2001, Oscar Hernán de Gregorio, de 78 años, comerciante, L.E. 1.743.623, y María Albina Mazza de Gregorio, de 75 años, comerciante, D.N.I. 3.641.283, ambos argentinos, casados y con domicilio en Ricardo Gutiérrez 1044 Piso 3° "A" Olivos, Prov. de Bs. As, constituyeron "SHIPY S.A." con domicilio en Av. Corrientes 5424 C.F. Objeto: "La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de todo tipo de bienes en especial artículos de regalo, relojería, juguetería y electrónica. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. También podrá conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades, para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compra venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público." Capital Social: El capital social es de $ 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Oscar Hernán de Gregorio; Directora Suplente: María Albina Mazza de de Gregorio. Duración de los cargos: dos ejercicios. Repres. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada – Paola Gabriela Matarrelli
N° 17.852

SOURTHEN LAUNDRY AND DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

SOURTHEM LAUNDRY AND DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28-5-01, se rectificó la denominación social, se reformó art. 1.

Presidente - F. P. Sacchi
N° 15.582

STOLLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/2/2001 bajo el N° 1596 L° 13, T° de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/5/2001, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 525.332 mediante la emisión de 513.332 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, y de un (1) voto por acción. En consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de $ 525.332, representado por quinientas veinticinco mil trescientos treinta dos (525.332) acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 (pesos 1) cada una, las que otorgan derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y las condiciones de pago de las acciones".

Autorizado – Norberto Pablo Rocca
N° 15.487

TALLER GRAFICO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 26/6/2001, socios: Cristián Roberto Constanzo, arg., 28/07/76, D.N.I 25.253.903, com., solt., dom. 155 entre 36 y 37 Plátanos, Pdo. Berazategui y Antonio Ramón Gómez, arg., solt., empl, 28/08/74, DNI 24.185.042, dom. Jorge Newbery N° 570 Quilmes. Denominación: TALLER GRAFICO INTEGRAL S.A., sede social: Avda. Corrien-

tes N° 1373 P 3° "F", Cap. Fed. Duración 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros actividades 1) Industriales: Explotación de imprenta de artes gráficas, diseño e impresión de papeles comerciales, formularios, tarjetas, afiches de publicidad, y cualquier otro elemento para industria, comercio o profesional. Fabricación y venta de envases de papel, polietileno, cartón u otro material, impresión sobre otro material 2) Comerciales: Compraventa, alquiler, exportación, importación de libros, papeles comerciales, útiles y muebles de escritorio, máquinas y equipos para su uso industrial y sus repuestos relacionados con la imprenta. 3) Inmobiliarios: Adquisición venta, explotación, arrendamiento, administrac. y construcc. de inmuebles y/o fondos de comercio, incluso las comprendidas en propiedad horizontal. 4) Financieras: dar o solicitar préstamos con garantía real o personal. Capital: $ 12.000. Cierre: 30 de Junio. Presidente: Cristián Roberto Constanzo, Dir. Suplente: Antonio Ramón Gómez. De 1 a 5 directores por un ejercicio. Representante legal: Presidente. Sin Síndico.

Autorizada - Georgina Ida Badano de O'Keefe

N° 17.875

TAO TECNICOS EN AUTOMATIZACION DE OFICINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 374. Se aprobó reformar estatutos sociales en sus arts. 1, 5 y 14. Art. 1: Bajo la denominación de GEDAS ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad denominado en su origen TAO TECNICOS EN AUTOMATIZACION DE OFICINAS Art. 5: Directorio: mínimo 3 máximo 15 por 1 ejerc. Art. 14: Comisión fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un ejerc.

Autorizado – José Mangone

N° 15.494

THE LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/7/01 se protocolizó Acta de Asam. Gral. Extraord. del 3/10/98 y del 24/5/00. Se convirtieron acciones al Portador en nominativas no endosables, V/N $ 1, y con dcho. a un voto. Se modificó el art. 4 del Estatuto. En reemplazo de Alberto S. Tobal y Ariel Carmona que renuncian, se designó a Ignacio Ricardo Nakab, arg., solt., 18/1/57, DNI 13.264.021, comerc., Uruguay 651, 12° H, Capital como Presidente y Dir. Supl. a Eugenio Félix Di Puglia Pugliese, arg., divorc., 19/1/60, DNI 14.034.254, comerc., San Martín 2145 Capital, por tres ejercicios. N° 6981, L° 110, T° A de S.A.

Escribana – Viviana A. Cabuli de Mohadeb

N° 15.505

TRADER UP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 27/6/2001, Hernán Pablo Lozano, arg., 15/L/73, soltero, DNI, 22.953.860, empleado, Chubut 1046, San Francisco, Pcia. de Córdoba, y Raúl del Valle Spria, arg., 13/8/69, soltero, DNI. 20.851.421, empleado, Sáenz Peña 2176, San Francisco Pcia. de Córdoba, Plazo 99 años, Objeto: Comerciales, La compra, venta, explotación, importación, exportación, consignación, comisión, mandatos, representación y distribución de productos y mercaderías de cualquier índole, inmobiliarias; compraventa, locación y administración de propiedades urbanas o rurales incluyendo aquellas comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones Financieras otorgar y tomar préstamos, financiaciones, o refinanciaciones, con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas, o bien resultar endosataria o cesionarias se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público, Capital pesos doce mil. Dir./Adminis./ Mínimo Uno, Máximo, Cinco miembros Titulares, por un Ejercicio. Presidente o Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la Sindicatura, Cierre; 31/12. Presidente; Guadalupe del Valle Cortés, Director Suplente Marcelo Fabián Morales, Sede Social; Piedras 1544, piso Primero, Cap. Fed., presentes en este acto Guadalupe del Valle Cortés, arg., 7/3/77, Soltera, DNI. 25.646.198, empleada, Darwin 1776, Moreno Pcia. Bs. As. Marcelo Fabián Morales, arg., 8/9/75. Soltero, DNI. 24.848.747, empleado, Graham Bell 1267. Moreno Pcia. Bs. As.

Autorizado – Domingo Mangone

N° 15.480

TRIBUTUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Carnicero, arg., casado, Contador, nac. 13/4/61, DNI 13.970.949, dom. Elordi 841 Ciudad y provincia de Neuquén; Roberto Omar Condoleo, arg., casado, Contador, nac. 4/2/56, DNI 12.012.161, dom. Helguera 3776 Cap. Fed.; 2) 10/7/2001 Esc. 68 F° 197 Reg. 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo M. Galizky; 3) TRIBUTUM S.A.; 4) Uruguay 390 12° "F" Cap. Fed.; 5) a) la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, diarios, periódicos, semanarios o impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, y todo tipo de publicaciones de carácter literario, científico y/o informativo, cualquiera sea su soporte o el medio utilizado para su difusión; b) la impresión, armado, encuadernación, composición y cualquier proceso relacionado con la edición; c) la comercialización, venta y difusión de publicaciones propias o de terceros en el orden nacional o internacional; d) la compra, venta, importación y exportación de máquinas, papel, cartulina, cartón, herramientas y productos que se editen, sus componentes, materias primas, elaboradas y/o semielaboradas, repuestos y/o accesorios y en fin de todo tipo de elemento utilizable en los procesos de edición e impresión; e) el ejercicio de mandatos y representaciones de toda clase de productos, mercaderías, maquinarias y elementos referidos en los apartados anteriores, en el país o en el exterior, sean ellos de origen nacional o extranjero. 6) 99 años desde insc. en IGJ; 7) Capital: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Ignacio Carnicero; Vicepresidente: Roberto Omar Condoleo; Director Suplente: Osvaldo Balan. Los designados aceptan los cargos. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550); 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; 10) 30/6 de cada año.

Escribano – Pablo M. Galizky

N° 2376

VIMELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 202 del 5/7/01. Accionistas: Ariel Lichtig, 47 años, argentino, casado, ingeniero., DNI: 10.809.184, Bogado 4453 Capital; Hilda María Reynoso, 51 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 6.223.694, Bogado 4453 Capital; Fernando Abraham Español, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.403.813, Tarija 3345 P.B. "A" Capital, Olga Beatriz Gómez, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.816.811, Tarija 3345 P.B. "A" Capital. Denominación: "VIMELEC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: fabricación de sistemas eléctricos y/o electrónicos, tableros y aparatos eléctricos, máquinas automáticas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, mecánicas o neumáticas; sistemas electrónicos de conteo digital. Instalaciones y montajes industriales electromecánicos, de automatización de energía solar y eólica, telefónicas. b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de elementos de comando, mediación y protección para instalaciones eléctricas y electromecánicas, motores, variadores eléctricos, contadores digitales, controladores lógicos, computadoras y mercaderías. e) Servicios: ejecución de proyectos electrónicos y electromecánicos. Construcciones civiles, reparación de equipos y aparatos electrónicos y electromecánicos. Cursos de capacitación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Ariel Lichtig; Vicepresidente: Fernando Abraham Español; Director titular: Olga Beatriz Gómez; Director suplente: Hilda María Reynoso. Sede social: Virrey Liniers 1882 Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

N° 2336

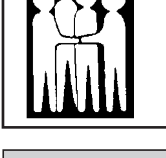
YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro N° 1.615.182). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2001, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 6.000.000 y suprimir las acciones Clase D, quedando divididas las acciones en Clases A, B y C, al solo efecto de la designación de Directores. Como consecuencia de estas resoluciones, se reforman los Artículos Quinto y Decimotercero de los Estatutos Sociales.

Abogada – Mariana Testoni

N° 2342



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEVEDO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, socios: Acevedo Luis Rubén, de estado civil casado en primeras nupcias con Celia Esther Bustamante, de nacionalidad argentino, LE N° 5870735, CUIT N° 20-05870735-0, nacido el 14/12/1940, de 60 años de edad, de profesión comerciante, Acevedo Sergio Hernán, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Lorena Pérez Cardoso, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.655.440, CUIL N° 20-24655440-5, nacido el 25/09/1975, de 25 años de edad, de profesión comerciante, y Acevedo Rubén Gerardo, de estado civil casado en primeras nupcias con Paula Andrea Gigena, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.355.887, CUIL N° 20-23355887-8, nacido el 28/03/1974, de 27 años de edad, de profesión comerciante, todos los comparecientes con domicilio en Wernicke N° 874, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento Privado: 5/7/2001. Certificado notarialmente 5/7/2001. Denominación ACEVEDO E HIJOS S.R.L. Domicilio Legal: Paraguay 2525, Piso 1, Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: industrializar, fabricar, consignar, permutar, importar, exportar, financiar, reexportar, representar, revender, vender por mayor y menor todo tipo de elementos estructurales de acero y otro metal para puentes, depósitos, barandas, apoyo de techos, edificios, puertas, rejas y marcos de ventanas, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal, secciones metálicas para barcos, productos para taller de calderas y componentes de edificios, tuberías y tanques de agua, como así también la comercialización de materias primas, productos elaborados, accesorios, reparaciones, mantenimiento relacionados con la actividad antes mencionada. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. Importación y exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y servicios, que se relacionen con el objeto social, que no estén prohibidos por las normas vigentes, sean bienes y servicios tradicionales o no, sean materias primas, productos elaborados o terminados. Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y cctes. del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital social: $ 2400, divididos en doscientas cuarenta (240) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una Integración del capital: en efectivo en su totalidad y el 25% en la constitución, saldo a 2 años de la fecha de inscripción de la sociedad. Organo de administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por todo el plazo que dure la sociedad. Los Sres. Luis Rubén Acevedo, Sergio Hernán Acevedo y Rubén Gerardo Acevedo, en forma indistinta, quedan designados socios gerentes por el termino de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Roxana Hernáez. T° 52, F° 58, CPACF.

Abogada – Roxana Hernáez

N° 2349

B.L. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Marcela Zatn, DNI. 22.763.119, 28 años, estudiante, soltera, Rivadavia 886, Pcia. de Bs. As., Beatriz López, DNI. 11.389.257, 49 años, D. de Aduana, viuda, G. Hornos 115, Pcia. de Bs. As., Cristian Facundo Otranto, DNI. 22.826.841, 29 años, estudiante, casado, S. Lorenzo 642, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del 6/6/2001. 3) B.L. ASOCIADOS S.R.L. 4) Piedras 264, 4, B, Cap. 5) Prestación de servicios de asesoramiento en comercio exterior, carga aérea, marítima, despacho de aduana, exportación e importación de mercaderías y maquinarias para la industria y el comercio. 6) 15 años desde su Inscrip. 7) $ 3000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La dirección, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Adriana Marcela Zain, Beatriz López y Cristian Facundo Otranto.

Apoderado – Carlos M. Paulero

N° 2368

BASE SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. Públ. N° 169, F° 570 del 12/7/01. Reg. Not. 419. Cap. 1) Socios: Mario Norberto Sola, L.E. 6.144.000, de 54 años, prof. en sistemas, casado 1as. nup. c/Benita Francisca Bozzo, dciliado. en Marcos Tiglio 156, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Ester Francisca Berlín, DNI 10.894.133, de 47 años, computadora científica, casada 1as. nup. c/Ignacio Mario Petresky, y dciliada. en Frías 445 piso 6° "A", Cap.; César Amilcar Torre, DNI 13.807.506, de 41 años, prof. en sistemas, casado 2as. nup. c/Nancy Pimenta Alves, dciliado. Avda. Rivadavia 5115 piso 13° Cap. y David Carlos Arata, DNI 14.259.027, de 40 años, prof. en sistemas, casado 1as. nup. c/Cristina Esther Von Arentsschild, dciliado. en Richieri N° 56, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 2) Denominación: "BASE SISTEMAS S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Dcilio. Legal: Tucumán 423 p. 3°. 5) Objeto Social: la organización de empresas en cualquier sector y/o actividad relevamiento, análisis, estudio e investigación como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y a conocer; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa; desarrollo y venta de programas; compra venta, importación, exportación, consignación y distribución, de maquinarias, equipos, bienes muebles e insumos relacionados con su objeto social. 6) Capital: $ 3.000 en 3000 cuotas $ 1 v.n. c/u. suscriptas por los socios en partes iguales, limitándose la cesión a prof. de misma profesión. 7) Fecha Cierre Ej.: 31 de julio. 8) Rep. Leg.: Todos los Socios Gerentes, Mario Norberto Sola, Ester Francisca Berlín, César Amilcar Torre, y David Carlos Arata, obligando a la Sociedad la firma conjunta de dos de ellos.

Autorizada – Gladys Treggorge

N° 17.846

CETNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 11-5-2001 se constituye CETNA S.R.L., Aníbal Roberto Bo, arg., 7/10/59 cas., médico, DNI 14.199.032, CUIT 20-14199032-3, dom. G. Mistral 3633, P.B Cap.; Rafael Bitran, arg., 20/1/60, cas., médico, DNI 13.531.574, CUIT 20-13531574-6, dom. H. Yriqoyen 1906, Lobos, Prov. Bs. As.; Liliana Mónica Pernias, arg., 29/8/49, cas., Lic. Psicología, DNI 6.221.295, CUIT.27-06221295-6, dom. La Pampa 741, Cap.; Luis Alberto Ojeda, arg., 2/4/51 div., Lic. Psicología, LE 8.533.659, CUIT 20-08533659-3, dom. Jujuy 2019, Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: La prestación médica de servicios médicos y/o psicológicos en cualquiera de sus modalidades; Coberturas de planes de salud, y psiquiátricas en especial; Consultorías médicas en general; Utilización de medidas diagnósticas y terapéuticas en el campo de la medicina y/o la acción social incluyendo internación, como así también prestaciones educativas y docentes, y la dirección técnica de los establecimientos que proveen ser-

vicios de salud. En todos los casos mencionados cuando resulte necesario se actuará con la intervención de profesionales debidamente matriculados. A esos efectos la sociedad podrá presentarse con presupuestos, ofertas, iniciativas privadas, licitaciones, concursos de precios y de proyectos, integrales o no, ya sea ante personas públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5000 div. 5000 cuotas $ 1 v/n c/u. Cierre: 30/6 c/año. Int/sus: Sr. Bo 625 cuotas; Sr. Bitran 625 cuotas; Sra. Pernias 1875 cuotas; Sr. Ojeda 1875 cuotas. Integra 25% dinero efectivo; Saldo plazo 2 años. Sede: Lavalle 1616 3º A Cap. Gerentes: Aníbal Roberto Bo y Rafael Bitran, aceptan cargos.

Escribana – Graciela María Ramírez
N° 15.565

CONSTRUCCIONES CIVILES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución I. P. 16/7/01. Socios Roberto D. Prandi, arquitecto, 13/10/57, DNI 13.482.901 dom. Nicasio Oroño 585, Cap. y Alejandro Patrone, comerciante, 16/10/52, DNI 10.627.010 Av. Gaona 2008 2° 9, Cap., ambos arg., cas. Denominación: CONSTRUCCIONES CIVILES INMOBILIARIAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto Dedicarse por cta. propia y/o 3os. y/o asociada a 3os. a las ss. actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, así como la compra, venta, permuta. fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamento de Propiedad Horizontal. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, elementos y maquinarias para la industria de la construcción. Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capitales a particulares, Empresas, Sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Representaciones v Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones en el rubro relativo a la industria de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean contrarios a la Ley o al Estatuto de la Sociedad. Cap. $ 1.000. Adm., Repres. legal y uso de la firma Roberto Daniel Prandi Soc. Gerente. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social Nicasio Oroño 1278, C.F.

Abogada – Patricia R. de Reatti
N° 15.576

CYBER PHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: Denominación - Constitución: CYBER PHARM SRL. Constituida por Escritura N° 89 del 06-07-2001, Escribano Eduardo A. Tellarini, Registro 1112 Capital Federal. Domicilio Legal: Avenida Las Heras 3915 Capital Federal. Socios: Mirian Lilian Pintos, uruguaya, comerciante, nacida 15-6-1957, DNI 92.713.162, CUIT 27-92713162-0, domiciliada Av. Centenario 1517, Beccar, Pcia. Bs. As. y Freddy Raúl Centurión, uruguayo, comerciante, nacido 20-9-1950, DNI 92.713.164, CUIT 20-92713164-2, domiciliado Leonardo 1165, Beccar, Pcia. Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras. b) Participar en licitaciones nacionales e internacionales. Importación, exportación, representación, consignación, explotación y comercialización de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y sus accesorios; c) Servicios farmacéuticos; d) Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Proveer al Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: Cinco años desde 06/07/2001. Capital: un mil dividido en un mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Cierre Ejercicio: 30-06 de cada año. Gerente: Freddy Raul Centurión.

Escribano – Eduardo A. Tellarini
N° 17.854

DIGITAL COPIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 838 del 6/7/01, fo. 1430, Reg. 1331, CF, se constituyó "DIGITAL COPIERS S.R.L.". Socios: Marco Rafael Sanfilippo, nac. 5/4/63, DNI 16.345.530, CUIT 20-16345530-8, empresario, dom. Vélez Sársfield 339, Martínez, Pcia. Bs. As., y José Luis Perino, nac. 6/4/41, DNI 4.365.311, CUIL 20-04365311-4, comerciante, dom. Av. Gaona 1763, C.F., ambos arg., solteros. Plazo: 99 años. Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de máquinas manuales, eléctricas y electrónicas de escribir, calcular, fotocopiadoras, de informática, computadoras y telefonía, sus componentes, repuestos e insumos. El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones en general. Cuando en virtud de la materia se requiera la actividad será ejercida por profesional con título habilitante. La importación y exportación en general. Capital: $ 4.000, div. en 400 cuotas de $ 10 v/n c/u con der. 1 voto por cuota. Gerente: Marco Rafael Sanfilippo. Cierre Ejerc. Social: 31 de diciembre. Domic. Legal: Marcelo T. de Alvear 684, 3°, Cap. Fed.

Autorizada – Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 15.525

EQUIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. Por escritura 93 del 12/07/2001, del Registro 350, los cónyuges Hugo Luis Scipioni, argentino, comerciante, LE 7.783.745, CUIL 20-07783745-1 y Azaduhi Ani Kalusyian, turca, CI 4.543.245, CUIL 27-93731386-7, comerciante, domiciliados en Rubén Darío 719 San Isidro, Prov. Bs. As., renunciaron al cargo de gerentes y cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales o sean 400 de $ 10 cada una de la siguiente forma: a Ariel Juan Baradel, argentino casado con Noelia Soledad Molina Carranza, nacido el 17/1/69, DNI 20.694.125-2, CUIT 20-20694125-2, comerciante, domiciliado Corrientes 1628 8° C Capital: 340 cuotas; y a Alfredo Ernesto Furfori argentino, soltero, nacido 28.5.1955, DNI 11.893.024, CUIT 20-11893024-0, comerciante, domiciliado en Bolivar 1160, Capital, 60 cuotas. Modifican estatuto así: Artículo Sexto: El Capital social se fija en la suma de Cuatro mil pesos, dividido en 400 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente forma: Ariel Juan Baradel 340 cuotas y Alfredo Ernesto Furfori 60 cuotas. Artículo Séptimo: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Ariel Juan Baradel, quien revestirá el carácter de gerente, a cuyo efecto tendrá todas las facultades necesarias para, realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 200. Artículo Décimo Primero: de las utilidades liquidas y realizadas se destinarán: a) el 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) el importe que se establezca. para retribución del gerente; y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá en la siguiente proporción: 1) Para Ariel Juan Baradel el 85% y 2) para Alfredo Ernesto Furfori el 15%. El gerente designado acepta el cargo y quedan vigentes las demás cláusulas del contrato. Buenos Aires Julio 16 de 2001.

Alberto Rodríguez Piola
N° 15.488

EVERCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 7/2001. Socios: María Salomé Tapia, con D.N.I 6.137.797, nac. 22/10/1948, argentina, casada, comerciante, dom. C. Uruguayo 1645, de Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Martina del Carmen Meza, con D.N.I. 16.914.394, nac. 24/03/1964, argentina, casada, comerciante, dom. O'Higgins 925, V. Independencia, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Plazo: 5 años. Objeto: dedicarse a las tareas de limpieza general y mantenimiento de inmuebles, parquización y jardinería, desinfección, desratización, desinsectización, destapaciones de cañerías, tanques de agua, hidrolavados o hidroarenados y lavado de vidrios de altura, tanto en el área comercial, como industrial, en establecimientos públicos, privados o mixtos. A tal efecto la Sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos o llamados que se efectúen a efectos de la provisión de dichos servicios, por organismos públicos, privados o mixtos. Capital: $ 3.000,00. Administración, Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Ejercicio: el 30/06. Se acuerda A) La sede social calle Bell Ville 1290, piso 2° "C", Capital y el domicilio comercial calle Pueyrredón 1585, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. B) Designar gerente a María Salomé Tapia.

Autorizado – Secundino Martínez Arbe
N° 2374

FONOBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que los socios, por unanimidad, reformaron el art. 4° del Cont. Soc. con fecha 10-07-01, referente a aumento de capital social.

Autorizada – Marcela Villada
N° 15.557

GERPESCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 25/6/01: José María Gerpe y "Pontiac Overseas S.A.", ceden a Manuel René Mercado, 52 a., DNI. 7.679.731; y Martha Beatriz Venere: 71 a., LC. 8.214.335, ambos arg., vdos., S. del Estero 3070, J. L. Suárez, las 10.000 cuotas; el 1° renuncia como gerente. Gerentes: los cesionarios. Nueva sede Tucumán 1455, p. 8° (ant. Tucumán 540, p. 9° "A").

Gerente – Manuel René Mercado
N° 2362

GLASS-PONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 7-09-2000. Socios: Gladis Norma Pereyra, arg., casada, comerc., 37 años, DNI: 17.648.227, domic. Pumacahua 340 16 B, Cap. Fed., Pablo Esteban Corti, arg., casado, abogado, 28 años, DNI: 22.105.843, domic. Francia 468 Arrecifes, Prov. Bs. As., Marcelo Pardo de Iriondo, arg., soltero, cont. púb, 32 años, DNI: 18.268.072, domic. Av. Carabobo 270 piso 3 A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, creación, elaboración, construcción, fabricación, armado, colocación y montaje de madera y/o vidrio. b) Decoración: elaboración, construcción, fabricación, armado, colocación y montaje de madera y/o vidrio, c) Comercial: compraventa, importación, exportación, representación, distribución, locación, franquicia, servicios, consignación de todo tipo de productos y servicios del rubro metalúrgico, madera y/o vidrio. Capital: $ 8.000. Gerente: Gladis Norma Pereyra. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Socio – Marcelo Pardo de Iriondo
N° 17.895

HELLER FINANCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de Socios de fecha 26 de junio de 2001, resolvió el aumento del capital social a la suma de pesos diecinueve millones ($ 19.000.000) y la consecuente reforma del Artículo 4° del Contrato Social en los siguientes términos: "Artículo 4°. Capital. El capital social se fija en la suma de diecinueve millones de pesos ($ 19.000.000), dividido en diecinueve millones (19.000.000) de cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto".

Apoderados – Carlos Eduardo Vighenzoni - Marcelo Guillermo Testa
N° 17.924

HIJOS DE EMILIO DE ALZAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 Ley 19.550, que por escritura N° 645 del 27/6/2001 folio 5166 Reg. 190 de Cap. Fed. se resolvió: 1) la reconducción y prolongación del término de duración hasta el 10-5-2001 y se reformó el Art. Segundo; 2) Aumentar el Capital social de $ 0,0000001 a $ 12.000 y se reformó el Art. Cuarto.

Escribana – Josefina Vivot
N° 17.865

LA BREKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13-7-2001, N° 68, F° 231, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "LA BREKA S.R.L.". Socios: Ricardo Marcelo Pablo Ciccone, arg., nac.1-8-1966, cas. 1ras. nupc. con María Andrea Novoa, comerc., DNI 18.285.611, domic. Donato Alvarez 936, P. 14°, Dpto. "A", Cap. Fed. Ricardo Alberto Ciccone, arg., nac. 28-12-1942, cas. 1ras. nupc. con Nélida Gil, comerc., DNI 4.411.885, domic. Combatientes de Malvinas N° 3958, dpto. "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación y Exportación: De bienes, insumos y productos tanto para la realización del objeto de este contrato, como para la comercialización, compra, venta, etcétera directa de los mismos. Editorial: Edición y comercialización de revistas, periódicos, libros, folletos, posters, discos, video cintas y/o cualquier otro tipo de producto creado o a crearse, incluyendo armado, traducción, grabación etcétera y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. Venta y/o reventa de espacios publicitarios. Musical: Creación, desarrollo, edición y comercialización de todo tipo de productos afines a este tema, discos, cintas magnéticas, y/o cualquier otro tipo de medio creado o a crearse, pudiendo incluir la impresión, composición, grabación etcétera. Internet: Creación, comercialización y/o explotación de proyectos de Internet y páginas web. Registrar para sí, y/o adquirir nombres, marcas, sitios, licencias, y cualquier otro registro de propiedad artístico y/o intelectual, como así también la comercialización en cualquiera de sus formas de los mismos. Pudiendo realizar sin limitación, toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a este objeto. Televisión: Creación, producción, edición, grabación y/o comercialización de programas y avisos de todo tipo afines a este tema, venta de publicidad etcétera. Representación: Registrar para sí y comercializar en cualquiera de sus formas, en el país o en el extranjero la compra y/o concesión de licencias y/o derechos para la explotación de caracteres y personajes propios y/o de terceros, propiedad intelectual, marcas, derechos de autor, artísticos etcétera relacionados con las actividades del objeto. Representar en el país o en el extranjero a terceras empresas. Capital: $ 6.000, dividido en 100 cuotas de $ 60 valor nominal c/u. Administración: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de c/año. Gerente: Ricardo Marcelo Pablo Ciccone. Sede social: Florida N° 527, P 1°, Cuerpo 3°, Dpto. "B", Cap. Fed.

Escribana – Lelia Susana Maizel
N° 17.877

LA VANINITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. de fecha 6-7-2001 se constituyó la sociedad LA VANINITA S.R.L. 1) Claudio Manuel Alves, 25-5-64 Contador Público, casado, DNI 16.965.012, domiciliado en la calle San Martín 224, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Sara Paula Lancman, 23-7-29, jubilada, soltera, L.C. 1.654.630, domiciliada en la Avenida Rivadavia 3820, Ps. 9 Dpto. "B", Cap. Fed. y Marcelo Javier Coco, argentino,

21-3-62, empresario, soltero, DNI 14.806.395, domiciliado en la calle Ascasubi 133, de Bernal, Quilmes, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) 20 años desde su inscrip. 3) Explotación agropecuaria. 4) $ 10.000 5) Sede Social Lidoro Quinteros 1270, Cap. Fed. 6) Cierre de Ej.: 31/12. 7) Gerente: Sara Paula Lancman.

Abogada - María Cecilia Burgos Baranda
N° 15.580

LECKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Sol Naldoni, 23 años, argentina, empleada, Vélez Sársfield 397, DNI 26.498.901, CUIL N° 26-26498901-4 y Osvaldo Acerbi, 49 años, casado, argentino, empleado, Fernández de la Cruz 1136, Ituzaingó, con DNI 10.577.957, por instrumento privado del 04/07/2001 constituyen la sociedad "LECKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domicilio legal Caaguazú 6103, piso 1° E, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La sociedad tendrá por objeto la industria o actividad panificadora, fabricación, elaboración, comercialización, venta y distribución de productos panaderiles y afines. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y consignación de los productos que fabrique o produzca, como así también la de materias primas, materiales y herramientas necesarias, útiles y/o accesorios para la actividad, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, incluyendo el ejercicio de representación, distribuciones, comisiones, mandatos de empresas del mismo ramo en el comercio local e internacional. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley nacional N° 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y de la Ley 24.452, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Capital social: $ 10.000. Administración: Representación legal y uso de la firma social: Será ejercida por María Sol Naldoni. Duración: Durante el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: María Sol Naldoni.

Autorizado/Abogado – Aníbal Gustavo Aguirre
N° 15.483

LEGASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 12-07-2001. Socios: 1) Gabriel Mario Leiter, arg., nac. 28-12-1955, DNI: 11.683.369, CUIT: 20-11.683.369-8, cas., comerc., dclio. Lavalleja 490. Pcia. Bs. As. y 2) Jorge Carlos García Solca, argen., nac. 31-12-1953, DNI 11.154.134, CUIL: 20-11.154.134-6, cas., Marino Mercante, dcilio. Acoyte 241 1 de esta Ciudad. Denominación "LEGASOL S.R.L.». Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La provisión de productos alimenticios en todas sus formas, características y acondicionamientos, artículos de ferretería, como así las correspondientes almacenes navales, del hogar, bazar, regionales de limpieza, tienda, todo producto alimenticio y medicinal, con previa receta médica y adquirida en farmacias autorizadas, para uso humano, animal y vegetal, para buques de ultramar y cabotajes, aeronaves, comercios mayoristas y minoristas, casas de comida, pudiendo extenderse a todo aquello que tenga relación con ese negocio, sus derivados, afines y anexos. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, Comisiones o consignaciones. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o en bloque, loteos y urbanizaciones. D) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar Títulos y Valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, coma así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios a de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. F) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 31-mayo c/año. Domicilio Social: I) Acoyte 241 Primer Piso de Capital Federal. II) Designar gerentes a, es decir a Gabriel Mario Leiter y Jorge Carlos García Solca.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 15.564

LIMSA LIMPIEZA SANEAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22.06.2001 se resolvió: El socio Federico Matías Sande, DNI 26.471.130, 3-3-78, argentino, soltero, cedió 499 cuotas sociales valor nominal $ 1 a Mabel Beatriz Guzzi, DNI 10.469.309, 10.4.52, argentina, casada; y 1 cuota social valor nominal $ 1 a Juan Horacio Sande, L.E. 7698024, 9.8.49, argentino, casado; y el socio Leandro Nicolás Sande, DNI 27728443, 26-10-79, argentino, soltero, cedió 500 cuotas sociales valor nominal $ 1 a Juan Horacio Sande. Los socios cedentes renuncian a la gerencia, quedando como únicos gerentes Mabel Beatriz Guzzi y Juan Horacio Sande, con uso de la firma social en forma indistinta. Se traslada la sede social a José León Suárez 835 Capital Federal.

Socio Gerente – Federico Matías Sande
N° 15.500

LuminaAmericas ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios n° 1 de fecha 02 de marzo de 2001 se efectuó la cesión de 49 cuotas del Sr. Pedro J. Linaza, domiciliado en Reconquista 1056 Piso 11, Cap. Fed. a favor de la Sociedad LuminaAmericas Inc, inscripta en la IGJ el 11/06/01 bajo el n° 1377, Libro 56, Tomo "B" de estatutos extranjeros, con domicilio en la calle Reconquista 1056 Piso 11, Cap. Fed., 1 cuota del Sr. Pedro J. Linaza a favor del Sr. Gustavo E. Amor, domiciliado en Migueletes 1050 Piso 7 "B", Cap. Fed. y 50 cuotas del Sr. Matías M. Brea, domiciliado en Reconquista 1056 Piso 11, Cap. Fed. a favor de la Sociedad LuminaAmericas Inc. Ningún socio hizo uso del derecho de suscripción preferente.

Autorizada – Romina Soto
N° 17.839

MALAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv.: 11/05/2001. Hugo Osvaldo Piuma cede y transfiere ciento diez cuotas sociales de MALAVA S.R.L., inscripta N° 3009 del Libro 92, Tomo de SRL, a favor del Sr. Osvaldo Oscar Sánchez, DNI. 12.989.887, argentino, soltero, nacido el 05/06/57, empresario, domicilio calle Aranguren, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, valor U$S 10.000.

Autorizada – Patricia Alejandra Rodríguez
N° 15.560

MALAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv.: 11/05/2001. Mario Osvaldo Salloun cede y transfiere ciento diez cuotas sociales de MALAVA S.R.L., inscripta N° 3009 del Libro 92, Tomo de SRL, a favor del Sr. Pablo Odel Sánchez, DNI. 7.857.881, argentino, soltero, nacido el 09/06/44, empresario, domicilio calle Paunero 1240, San Miguel, Pcia. Bs. As., valor U$S 10.000.

Autorizada – Patricia Alejandra Rodríguez
N° 15.561

N & M GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 12/7/01. Socios: Carlos Sergio Nicolás Brizio, arg., 29/3/59, casado, DNI. 13.624.869; Fabiana Alejandra Tornesi, arg., 28/2/66, casada, DNI. 18.315.302; ambos comerciantes, domic. Guaminí 5296 C.F. Denominac.: N & M GROUP S.R.L. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Adquisición, locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, motos, motocicletas, combis, camionetas, Minibuses; servicios empresariales y/o profesionales, servicios de mensajería, transporte, recepción, entrega y depósito de mercaderías, cadetería, gestoría y tramitación; organización, administración y/o intermediación de dichos servicios. Capital: $ 3.000. Administrac. y Representac.: uno o más gerentes socios o no, conjunta o indistintamente, tres ejercicios. Gerente: Fabiana Alejandra Tornesi. Cierre: 30/12. Durac.: 99 años.

Autorizado – Carlos Rodolfo Durán
N° 17.902

NETOCOQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 78, F° 174, Reg. 49, Avellaneda, Escribana Gladis E. Fantín de Bautista. Socios: Diego Madoery, arg., nac. 23/11/61, periodista, soltero, D.N.I. 14.820.466, CUIT. 20-14820466-8, dlio. Amenábar 3672 1° "A" Cap. Fed.; y Claudia Madoery, arg., nac. 24/11/59, casada, comerciante, D.N.I. 13.881.360, CUIT 27-13881360-1, dlio. Av. Belgrano 430 3° "C" Cap. Fed.. Denominación: "NETOCOQ S.R.L.". Domicilio: Av. Belgrano 430 2° C. Plazo: 90 años. Objeto: A) Medios de comunicación: La prestación de servicios y explotación de medios gráficos, estaciones de radio, televisión, circuitos cerrados de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas, internet y cualquier otro medio técnico creado o a crearse; la transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. B) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, por medios radiales, televisivos, en la vía pública, promociones personales, publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transportes. C) La realización, promoción y/u organización de eventos artísticos, culturales, deportivos y/o recreativos y/o de esparcimiento, y actividades turísticas; D) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; E) Construcción: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, sean obras nacionales o internacionales; F) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas sociedades constituidas, o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar préstamos, financiar operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requiera concurso público; G) Comercial: Importación y exportación, compra, venta, representación, consignación y distribución de mercaderías, materiales, equipos, materias primas, productos elaborados, o semielaborados y subproductos, y toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales. Capital Social: $ 3.000. Gerentes: Diego Madoery y Claudia Madoery. Cierre del Ejercicio: 31 de enero. Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Notaria – Gladis Esther Fantín de Bautista
N° 17.873

REDES Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/7/01. Socios: Fernando Gabriel Marcos, 28 años, argentino, soltero, empresario, C.I.(Mercosur): 23.093.161, Williams 3240 Martínez; Natalia Silvina Canta, 26 años, argentina, soltera, empresaria, CI: 13.651.986, Rodríguez Peña 1861 Martínez. Denominación: «REDES Y TECNOLOGIA S.R.L.». Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: de transmisión de datos y valor agregado, de telecomunicaciones en regímenes de competencias. Procesamiento de datos, planificación, evaluación, coordinación, supervisión, capacitación, instalación y desarrollo de nuevas tecnologías, desarrollo de software, provisiones, prestaciones y comercialización relacionadas con redes de comunicaciones, transferencias de información y bases de datos, realización y comercialización de diseño gráfico aplicado a la computación. b) Comerciales: comercialización y mantenimiento de equipos de computación y telecomunicaciones, sus partes y accesorios, software para computación. c) Financieras. d) Importación y Exportación. e) Mandatos y Representaciones. f) Publicidad y Propaganda. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Suipacha 245 9° "1" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2335

ROYAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día. Por instrumento del 7-6-01 Roberto Luis Fernández Iovane cedió al socio Aníbal Horacio Calafell y al no socio Roberto Daniel Manzano, argentino, casado, nacido 9-8-57, contador, DNI 13.570.067, Hipólito Yrigoyen 2282, Florida, Bs. As., las 10.000 cuotas que tenía en ROYAL SERVICE S.R.L. inscripta en Inspección General de Justicia el 13-10-88 N° 6248 y cesión y reforma estatutos del 27-6-96 Inscripta el 2-8-96 N° 6475. Se resuelve por unanimidad ratificar como único gerente a Aníbal Horacio Calafell y reformar cláusulas 4ª y 5ª Estatutos. Capital social $ 20.000. Administración y representación a cargo de Aníbal Horacio Calafell en carácter de gerente, Mandato; Plazo vigencia sociedad. Las cláusulas citadas se reformaron para adecuarlas a la nueva distribución del capital y gerencia. Asimismo es aprobó traslado de la sede social a Arenales 3411, 3° A Capital.

Notario – José María Stortini
N° 15.529

S.K.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha veintiuno de mayo de dos mil uno el Señor Héctor Raúl Sacks cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad S.K.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Héctor Fernando García, argentino, casado, empresario, D.N.I. N° 12.549.338, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 4047, Departamento 3 de Capital Federal y Susana Marta Calamante, casada, empresaria, D.N.I N° 13.754.308, con domicilio en la calle Húsares 1962 de Capital Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Héctor Fernando García 75% y Susana Marta Calamante el 25% del total del Capital Social, modificándose en consecuencia la cláusula complementaria II). Don Héctor Raúl Sacks renuncia al cargo de Gerente revistiendo el carácter de Gerente Don Héctor Fernando García.

Socio Gerente - Héctor Fernando García
N° 15.598

SLIVKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por instrumento privado y por acuerdo unánime de los socios gerentes, se resolvió la modificación de la denominación social y artículo 1ro., de los estatutos societarios acordando el nombre de TORREN SRL, antes, SLIVKA SRL, Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Socio Gerente – Guillermo Peleritti
N° 15.531

SUB-SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/7/01. Socios: Jorge Ernesto Daher, 34 años, argentino, soltero, buzo profesional, DNI 18.196.484, Perú 2773 San Justo; Norberto Héctor Lértora, 30 años, argentino, soltero, buzo profesional, DNI: 21.981.389, Cochabamba 1050 Villa Bosch. Denominación: «SUB-SERVICE S.R.L.». Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de salvamento y buceo. Buceo profesional en América, marítimo-fluvial-lacustre, la realización de obras costa afuera, explosivos, asistencia y servicios navales de todo tipo. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Ministro Brin 1170, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2339

SUVIN 275

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "SUVIN 275 SRL". Esc. 198/2001. Cedente de todas sus cuotas: Doña Claudia Roxana De Marchi, arg., divorc., nac. 17/8/72, DNI 22.940.440 y del C.U.I.L. 27-22940440-2, domic. Saavedra 917, Lomas de Zamora (BA). Cesionaria: Doña Ana Ester Velásquez de Meglio, arg., viuda, nac. 12/8/55, DNI 11.876.816 y del C.U.I.L. 27-11876816-2, domic. Av. Remedios de Escalada de San Martín 4271, Valentín Alsina (BA). Integración Gerencia ambos socios, don Juan Dionisio Robledo y doña Ana Ester Velásquez de Meglio, en forma indistinta.

Escribana – Alicia M. Trezza
N° 15.563

SYSTEM CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 12/9/2000 se resolvió la reconducción social, por vencimiento del plazo, con duración de 15 años a contar de su inscripción, modificándose en consecuencia la cláusula 4ta. del contrato.

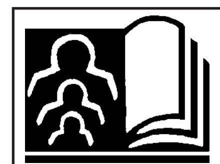
Gerente – Juan Pérez
N° 2363

T.C.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25-6-01, César Daniel Mercado cedió sus cuotas a Mónica Angélica Leis, arg., 37 años, DNI. 16.921.192, empleada, casada, Chile 160, Villa Martelli, Bs. As. renunciando como gerente. Por unanimidad se reforma art. 5°. Administración y representación: socios como gerentes. Actuación individual e indistinta. Se mantiene mandato. Se designa gerente al socio Jorge Raúl Camblong. Inscripto: Inspección Gral. Justicia 9-9-93 N° 7363.

Notario – José María Stortini
N° 15.528



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

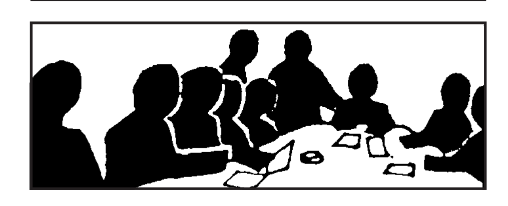
SAN GIULIANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16-9-97 se aprobó la cesión de partes de interés comanditado, que tenía José Andrés Iarusso en su totalidad a Alejandro Nicolás Morsellino, quedando este último como único administrador de la sociedad. Inscripción: 20-7-94 N° 268, Registro Público de Comercio.

Notario – José María Stortini
N° 15.530

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL PALAIS DE GLACE

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto de 2001, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede de la asociación sita en Posadas 1725 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los estados contables y del inventario al 31 de diciembre de 2000 y el informe de los revisores de cuenta, referido a los estados contables, memoria e inventario antedicho.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
Buenos Aires, 20 de Junio de 2001
Presidente - Erica Mabel Estefanía Roberts
e. 19/7 Nº 17.892 v. 19/7/2001

ASOCIACION COOPERADORA "MANUEL DERQUI" DEL COLEGIO NACIONAL Nº 3 - DE 2 - MARIANO MORENO

CONVOCATORIA

Convócase según las disposiciones estatutarias a los asociados de la ASOCIACION COOPERADORA "MANUEL DERQUI" DEL COLEGIO NACIONAL Nº 3 - DE 2 - MARIANO MORENO, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 2001, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Avenida Rivadavia 3577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Declaración del quórum.
3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la junta fiscalizadora correspondiente a los períodos 1 de agosto de 1999 al 31 de julio de 2000.
4º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la junta fiscalizadora correspondiente a los períodos 1 de agosto del 2000 al 31 de julio del 2001.
5º) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
Presidente - Lilian Trucco
Secretaria - Roxana Pizza
e. 19/7 Nº 17.837 v. 19/7/2001

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58º del Estatuto Social de la Institución, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de agosto de 2001 a las 19.30 horas, en primera convocatoria, y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la Sede Social de AVIABUE, sito en la calle Viamonte 640 Piso 6º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencias - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4º) Modificación de diversos artículos referidos a quórum de Comisión Directiva y requisitos para adquirir condición de Asociado en diversas categorías.
5º) Otorgamiento de facultad a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Contralor.
6º) Cierre.
Buenos Aires, julio de 2001.
Presidente - Daniel Manfredi
e. 19/7 Nº 17.928 v. 23/7/2001

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 640 Piso 6º, Capital Federal, el día 09 de agosto de 2001 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Consideración de:
4.1) La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2000 y el 31 de marzo de 2001.
4.2) El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2000 y el 31 de marzo de 2001.
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1º de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002.
6º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Directiva Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
7º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31º y 33º del Estatuto Social, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Vicepresidente 2do. dos años.
Prosecretario dos años.
Protesorero dos años.
Secretario de Actas dos años.
Vocal Titular 2do. dos años.
Vocal Titular 3ro. dos años.
Vocal Titular 4to. dos años.
Vocal Suplente 1ro. un año.
Vocal Suplente 2do. un año.
Vocal Suplente 3ro. dos años.
Vocal Suplente 4to. dos años.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Rev. Cuentas Titular 2do. dos años
Rev. Cuentas Suplente 1ro. un año.
Rev. Cuentas Suplente 2do. un año.
8º) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva.
9º) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, julio de 2001.
Presidente - Daniel Manfredi
e. 19/7 Nº 17.927 v. 23/7/2001

ASWELL S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de Dir. 12/7/01 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6/8/01 en la sede social de Juan Manuel Blanes 26 Cap. Fed. en 1ª conv. a las 10.30 hs. y en 2ª conv. a las 11.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital Social a más del Quíntuplo y consecuente reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.
3º) Limitación al derecho de preferencia por la emisión de acciones.
4º) Autorización para gestión.
Quedan los accionistas debidamente notificados.
Presidente - Marcelo Luis Pereira
e. 19/7 Nº 2378 v. 25/7/2001

AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2001 a las 12:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2000 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 19/7 Nº 17.896 v. 25/7/2001

"C"

COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 08 de agosto de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275 piso 5º oficina 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Análisis y decisión respecto de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 300.000 en el modo y forma que determine la asamblea en su caso.

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la LSC con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la asamblea.
Presidente - Norberto Pousa
e. 19/7 Nº 5846 v. 25/7/2001

"E"

ELNECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ELNECO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de agosto de 2001 en la calle Roque Sáenz Peña número 616, oficina 710 de la Ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. y en 2da. convocatoria a las 17.00 hs. en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la venta del Inmueble sito en el Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550), en el mismo domicilio.
Presidente - Alberto Raúl Cobreros
e. 19/7 N° 17.849 v. 25/7/2001

"J"

J y G S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de J y G S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2001, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1°) del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Resultado del ejercicio, su destino.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y determinación del número de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Alberto Pedro Guasco
e. 19/7 N° 5865 v. 25/7/2001

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 N° 17.921 v. 25/7/2001

"R"

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20

horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001, el cual ha arrojado quebranto.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 N° 17.922 v. 25/7/2001

“S”

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 16319/Correlativo 902388. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11-8-2001 a las 10 hs. en Paraná 567, Piso 3° Of. 303-4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Justificación realización Asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentación artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio N° 38 cerrado al 31 de diciembre del 2000.
3°) Aprobación actuación Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento resultados.
5°) Fijación del número de directores y su elección.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550) la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del día 11-8-2001 en el mismo lugar.

Contador - David Natalio Muchenik
e. 19/7 N° 17.870 v. 25/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Alberto Horacio Fasanelli, abogado, T° 12 F° 140, domiciliado en Charlone 11, Capital, avisa que Francisco Iglesias (LE 5005596), domiciliado en Perú 1672 PB, Capital, transfiere su fábrica de negocio de fábrica de masas, panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares y elaboración y venta de emparedados sito en AVDA. RICARDO BALBIN 4051/55 Capital Federal a Omar Alberto Iglesias (DNI 11.340.572), domiciliado en Nahuel Huapi 4260, Capital, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y el pasivo. Reclamos de ley en el citado local. Buenos Aires, julio de 2001.

e. 19/7 N° 15.583 v. 25/7/2001

Se avisa al comercio que Peugeot Citroën Argentina S.A. con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1023 Piso 13° Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle AVDA. CORDOBA 4299, Esq. LAVALLEJA 1207, Sótano, Planta Baja y Entrepiso, Capital Federal, que funciona en carácter de “Exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones” habilitado por expediente 17.982-2001 a Vehipole S.A. con domicilio legal en la calle Florida 470 Piso 4°. Reclamo de ley calle Av. Córdoba 4299, Capital.

e. 19/7 N° 17.905 v. 25/7/2001

Miel Las Heras S.R.L. con domicilio legal en Avda. Las Heras 2219, Cap. Fed. avisa, vende, libre de personal y toda su deuda su Telecentro sito en AVDA. LAS HERAS 2219 de Cap. Fed. Dedicado a oficina de prest. de servicios comunica. Fax, correo, internet, a Plaza Comunicaciones S.R.L. domic. legal en Juncal 1802, Cap. Fed. Reclamo de Ley en N. Oficina.

e. 19/7 N° 17.930 v. 25/7/2001

Miel Las Heras S.R.L. con domicilio legal en Avda. Las Heras 2219, Cap. Fed. avisa, vende, libre de personal y toda su deuda su Telecentro sito en AVDA. LAS HERAS 1984 de Cap. Fed. Dedicado a oficina de prest. de servicios comunica. Fax, correo, internet, a Plaza Comunicaciones S.R.L. domic. legal en Juncal 1802, Cap. Fed. Reclamo de Ley en N. Oficina.

e. 19/7 N° 17.929 v. 25/7/2001

“C”

Se avisa que Andrea Lorena Spinillo, con domicilio en Avda. Cnel. Roca 2673, Capital, transfiere a M.B.F. Sociedad Anónima, con domicilio en Terry 339, Capital, el local sito en CRISOSTOMO ALVAREZ 4680, Planta Baja y Alta, habilitado para el rubro: Escuela Primaria (700040) (capacidad máxima para 85 alumnos, 40 varones y 45 mujeres), con una superficie de 318.01 m2., por expediente 000880/98. Reclamos de ley en Crisóstomo Alvarez 4680, Capital.

e. 19/7 N° 705 v. 25/7/2001

“P”

Analía Beatriz Bastias, abogada, con domicilio en Av. Warnes 233, P. B. “A” de Cap. Fed. avisa que Cato SRL con domicilio en P. Goyena 296 transfiere a Marcelo Olano, Warnes 233, P. B. “A” el local gastronómico ubicado en PEDRO GOYENA 300. Reclamos de ley en su domicilio.

e. 19/7 N° 2373 v. 25/7/2001

“T”

Se avisa al comercio que Peugeot Citroën Argentina S.A. con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1023 Piso 13°, Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle TUCUMAN 3647/49/53/57 PB. Entrepiso, 1° y 2° piso, Capital Federal, que funciona en carácter de “Taller de mecánica ligera en general, chapa y pintura, cocheras, exposición y venta de automóviles, venta de repuestos del automotor” habilitado por expediente 1002-2001 a Vehipole S.A. con domicilio legal en la calle Florida 470, Piso 4°. Reclamo de ley calle Tucumán 3647, capital.

e. 19/7 N° 17.904 v. 25/7/2001

Los Señores Guillermo Von Petery y Gabriel Zagarzzazu, domic. en Tucumán 925, Cap. avisan: vende a Carlos Ferreyra, domic. Caracas 65, Cap. su bar, sito en TUCUMAN 925, Cap. Reclamos de ley en Caracas 65 L. 5, Cap.

e. 19/7 N° 17.858 v. 25/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACONCAGUA VEHICULOS COMERCIALES S.A.

RPC: 30/5/2000, N° 7489, Libro 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 15.5.2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Hans Christer Holgersson, Vicepresidente: Emilio Muller, Director Titular: Lisandro A. Echeverría y Director Suplente: Roberto Bernal.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
e. 19/7 N° 17.916 v. 19/7/2001

AGLIE Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de fecha 1/12/2000 se decidió establecer sucursal en la Rep. Arg. acorde al Art. 118 Ley 19.550. Fijó domicilio en Lavalle 1616 1° “A” - Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Federico Alejandro Bonomi, D.N.I. 18.077.509. Poder otorgado en Montevideo - ROU el 1/12/2000. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Bs. As., 16 de julio de 2001.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 19/7 N° 17.856 v. 19/7/2001

ALDO D’AMORE S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 3/11/2000 fueron designados Directores Titulares a Sandra Inés Doliotte y Aldo Claudio D’Amore, como Director suplente Oscar Jorge Adrián Lapajufker. El Directorio del 6/11/2000, distribuyó los cargos resultando Presidente Aldo Claudio D’Amore y Vicepresidente Sandra Inés Doliotte.

Presidente – Aldo Claudio D’Amore
e. 19/7 N° 17.863 v. 19/7/2001

ALFAMAQ VENTURI S.A.

Inscripta 10 de Julio de 1996 - número 6391 - Libro 119, Tomo A de S.A. Hace saber: Por escritura del 28 de junio de 2001 - folio 812 - Registro 37, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio del 22 de noviembre de 2000, que designa el siguiente Directorio; Presidente: Arturo Scalise. Vicepresidente: Silvano Mauricio María Venturi. Directores Suplentes: Claudio Scalise y Marcos Alejandro María Venturi. Síndico Titular: Juan José Maiocchi. Síndico Suplente: José Antonio Sintes.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
e. 19/7 N° 2344 v. 19/7/2001

ARANLU S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 29/5/2001 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública N° 576 de fecha 29/6/2001 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: José Antonio Aranda, Vicepresidente: Noemí Alma Luna de Aranda, Director Titular: Héctor Mario Aranda, Director Suplente: Bernardo Wroclavsky.

Escribano – Alejandro F. Rueda
e. 19/7 N° 17.843 v. 19/7/2001

ARTEB ARGENTINA S.A.

R.P.C. 8/8/96, N° 7534, L° 119, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 28/4/00 “ARTEB ARGENTINA S.A.” resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Eberhardt, Directores Titulares: Rodolfo H. Dietl y Mario I. Martínez Crespo; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizado Especial – Diego Garazzi
e. 19/7 N° 2350 v. 19/7/2001

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea de fecha 27/4/2001 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública N° 589 de fecha 4/7/2001, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Héctor Mario Aranda, Director Titular: Vicente Di Loreto, Directores Suplentes: Jorge Rendo y Horacio Eduardo Quirós.

Escribano – Alejandro F. Rueda
e. 19/7 N° 17.844 v. 19/7/2001

AUTOMOTORES DEL ATLANTICO S.A.

RPC: 18/1/2000, N° 953, Libro 9 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 15.5.2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Hans Christer Holgersson, Vicepresidente: Emilio Muller, Director Titular: Lisandro A. Echeverría y Director Suplente: Roberto Bernal.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
e. 19/7 N° 17.912 v. 19/7/2001

“B”

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Registro I.G.J. A41993/167592. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11 de la ley 24.083 y en el Art. 34, del Libro 2 Capítulo XI de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2001), informamos que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado, por Resolución N° 13.785 el texto original del Reglamento de Gestión de “Numancia Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión” y por Resolución N° 13.786, el texto original del Reglamento de Gestión de “Numancia Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión”. Copias de los correspondientes textos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la sociedad depositaria.

Presidente – Roberto Picozzi
e. 19/7 N° 17.889 v. 20/7/2001

BARCETCHE S.A.

Por Asamblea del 28/10/2000, protocolizada por esc. del 13/07/2001, la sociedad designó Presidente a Roberto Esteban Barcelona, Director Titular a Bernardo Etchepare y Director Suplente a Andrés Etchepare.

Escribana – María T. Acquarone
e. 19/7 N° 17.860 v. 19/7/2001

BELGRANO IMPRENTA PROPIEDADES S.R.L.

N° 3606, Libro 104, Tomo de S.R.L. Por actas de socios N° 5 y N° 6 de fechas 28 y 29/08/2000, se designan gerentes a los Socios Eduardo Mario López y Rodolfo Maximiliano Boccacci quienes son reelectos por dos ejercicios y aceptan el nombramiento de conformidad.

Abogado – Jorge Gastón Di Pasquale
e. 19/7 N° 15.489 v. 19/7/2001

“C”

CARISEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 7/6/01 y Acta de Directorio de igual fecha se constituyó el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Carlos Actis, Vicepresidente: Elso Mateo Ponzio, Directores Titulares: Roberto Manuel Ponzio y Ricardo Raúl Maffini. Directores Suplentes: Liliana Teresa Ruggiero y Elida Nelsa Ribotta. Duran un ejercicio.

Abogado – Edgardo Adrián Vinacur
e. 19/7 N° 17.868 v. 19/7/2001

CARTA FRANCA Sociedad Anónima

Escritura Pública del 10/7/2001, Asamblea Ordinaria del 31/5/2001, el señor Juan José Zandrino, presenta la renuncia como Director y presidente del Directorio que es aceptada y se nombra Presidente: Héctor Miguel Mooney, arg., casado, 17/6/48, DNI 5.094.618, C.P.N., Bartolomé Mitre 844, Cap. Fed., Vicepresidente: Rubén Belmar Ruffino, arg., casado, 15/9/42, DNI 7.898.685, empresario, Brasil 116, Barrio Paykin, Resistencia, Chaco, Pcia. Bs. As.

Domingo Mangone
e. 19/7 N° 15.481 v. 19/7/2001

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

I.G.J. N° 483.243. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 9/5/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente: Canio Corbo Lioi; Directores Titulares: Jorge Antonio Bennett Urrutia, Juan Luis Poblete Bennett, Manuel María Benites, Alejandro Estrada, Philippe Coens; Directores Suplentes: Cristián Pérez Moore, Mauricio Cortés Heyermann, Luis Ernesto Beneitez, Juan Enrique Aguirre Mujica, Miguel Antonio Soccal, Luis Adolfo Rivera Gaete, Jorge Luis Pérez Alati; Síndicos Titulares: Carlos Alberto García, Eduardo Amadeo Riádigos, Fernando Fucci; Síndicos Suplentes: Ricardo Bianchimano, Carlos Guillermo Fernández Funes, Néstor Arturo Taravini.

Autorizado – Pablo Gabriel Noseda
e. 19/7 N° 17.883 v. 19/7/2001

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

El Directorio comunica que por Acta del 10 de julio de 2001, y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el 20 de noviembre de 2000, resolvió pagar la totalidad del dividendo votado que asciende a la suma de $ 45.000.000. El referido dividendo se hará efectivo a partir del 11 de julio de 2001, en la sede Social de la Compañía, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32 de esta Capital.

Presidente – Carlos J. Miguens
e. 19/7 N° 5840 v. 19/7/2001

CLAPA S.R.L.

Hace saber por un día que por instrumento privado del 27/6/2001. Mariana Garmendia, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad. Se designa gerente a Pablo Luis Gahan.

Carlos M. Paulero
e. 19/7 N° 2370 v. 19/7/2001

COFACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de fecha 14-03-01, la sociedad resolvió designar como gerente al Sr. Hugo Gerardo Corallo.

Autorizado – Durán Costa
e. 19/7 N° 15.506 v. 19/7/2001

COLHUE HUAPI S.A.

Por Asamblea del 30/04/01, protocolizada en esc. del 13/07/01, designó Presidente: Jorge Alberto Etchepare, Vicepresidenta: María del Carmen Lucca, Dir. Titular: Bernardo Etchepare y Dir. Suplente: Andrés Etchepare.

Escribana – María T. Acquarone
e. 19/7 N° 17.861 v. 19/7/2001

COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA S.A.

6/10/98 N° 11.032 L° 3 S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 11/2/99, se aceptaron las renuncias presentadas por Juan Martín Campbell y Rodrigo Barrenechea; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 2 de fecha 11/2/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Leonardo Cristian Juan Perrone, Director Suplente: Juan Martín Campbell.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 19/7 N° 2338 v. 19/7/2001

"D"

DAMASI S.A.

I.- DAMASI S.A. con domicilio en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 764, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 19/04/91, bajo el N° 1927, L° 109, T° A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo $ 2.557.919,19 Pasivo $ 71.353,35. III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad al 31/05/01 después de la reducción: Activo $ 740.894,40 Pasivo $ 154.334,56 IV.- En la Asamblea Extraordinaria del 10/07/01 de la Sociedad se aprobó la Reducción de Capital de $ 2.412.006 a $ 512.000.- Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 512.000.- Se reformó art. 4° y art. 11° del Estatuto. V.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 764, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 19/7 N° 15.521 v. 23/7/2001

DARAL S.A.

Comunica que con fecha 29/4/00, por Acta de Accionistas N° 15 elevada a escritura pública el 6/6/2001 N° 109, Escrib. Elvira M. Badano de Quilmes, se resolvió aceptar la renuncia como Director Suplente del Sr. Daniel Néstor Rabinovich y designar en su reemplazo a la Sra. Alejandra Ladrón de Guevara, quien aceptó el cargo y que por acta de accionistas N° 17 del 20/5/00 elevada en la misma escritura, se designa nuevo Directorio por dos años: Presidente: Liliana Silvia Bellote; Direc. Suplente: Alejandra Ladrón de Guevara.

Abogada – Georgina Badano de O'Keefe
e. 19/7 N° 17.876 v. 19/7/2001

DIBYA S.A.

Hace saber que por acta del 7/6/01 designó: Presidente: Alfredo Alberto Delbene, médico, 45 años, DNI 11.956.152, Independencia 3498 P.B. Suplente: Rodolfo Blas Pagano, ingeniero, 60 años, LE 4.370.158, Rivadavia 5289 12° D, ambos argentinos, casados de Capital. En reemplazo de las renunciantes Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina. Exp. 1.696.037.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 19/7 N° 15.554 v. 19/7/2001

DISTRIBUIDORA JORPE S.A.

28/11/97 N° 13.998 L° 122 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 20/10/98, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 5 de fecha 20/10/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Carlos Racigh, Director Suplente: Graciela Alejandra Racigh.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 19/7 N° 2337 v. 19/7/2001

DIXSTER S.A.

Hace saber que por acta del 25/6/01 designó: Presidente: Antonio Amado López Moreira Mesquita, contador, 60 años, Cl Paraguaya 218.968 Suplente: Elina Borgognon, comerciante, 59 años, Cl Paraguaya 251.547, ambos paraguayos, casados, dcliados. en Tucumán 432 6° Capital. En reemplazo de las renunciantes Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina. Exp. 1.695.547.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 19/7 N° 15.552 v. 19/7/2001

"E"

ESTACION DE SERVICIO PUNTA CHICA S.R.L.

Por reunión unánime de socios del 10-7-2001 se cambió sede social a Miranda 4559, Dpto. "A" Cap.

Autorizado – Fidel Alberto Palmieri
e. 19/7 N° 15.589 v. 19/7/2001

"G"

GIVERNY MODE S.R.L.

29/10/91 N° 7273 L° 95 S.R.L. Que por Acta de Reunión de Socios N° 30 de fecha 29/10/97, se aceptó la renuncia presentada por María Victoria Muñoz de Tosti Ibáñez a su cargo de gerente; quedó formalizada la elección de un nuevo gerente, siendo designado en dicho cargo Horacio Claudio Tosti Ibáñez.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 19/7 N° 2340 v. 19/7/2001

GREENPACK S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 23/2/2001 se aprueba la gestión de los directores salientes y se designa Pres.: Carlos Gustavo Maidana y Dir. Sup.: Eugenia Viviana Sánchez.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 19/7 N° 2367 v. 19/7/2001

"H"

HAUS S.A.

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 15/6/01 se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato. Directorio saliente: Presidente: Jorge Alberto Martin y Director Suplente: Guillermo Orfilio Cabanillas. Nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Bono y Director Suplente: María Martha Arzeno.

Apoderada – María del C. Foulon
e. 19/7 N° 2377 v. 19/7/2001

HEALTH RESOURCES & TECHNOLOGY S.A.

Inscripta en la IGJ N° 1283, L° 55.B estatutos extranjeras el 31/7/97. Se aceptó renuncia de representante José H. J. López Airaghi y se designaron como nuevos representantes en forma indistinta a José Alberto Halperín, DNI 4.549.070 y Santiago Adolfo Bignone, LE 7.600.867.

Escribana - Corina Z. Gorbato
e. 19/7 N° 17.842 v. 19/7/2001

"I"

ILA ARGENTINA S.A.

Por esc. púb. complementaria del 16/7/2001 se designó a Mario Alberto Félix Sacchi como Síndico Suplente, quien aceptó el cargo, DNI 14.309.125; fecha de nacimiento 12/12/1939, casado, abogado, argentino, domicilio real en Pedro Ignacio Rivera 2750, 5° "B" y especial en Reconquista 336, piso 2°, ambos de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - José Domingo Mangone
e. 19/7 N° 17.878 v. 19/7/2001

INDURA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 14 del 9 de marzo de 2001 y Acta de Directorio N° 68 de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Felipe Briones; Vicepresidente: Dr. Miguel Angel Castro; Director Titular: Sr. Jaime Castañeda; Director Suplente: Sr. Milo Schaefer III.

Autorizada - María Julieta Bianchi Pintos
e. 19/7 N° 2357 v. 19/7/2001

INMOBILIARIA OBRAR S.R.L.

Hace saber por un día que por inst. priv. del 31/8/2000 Alfredo Balbino Frontal renuncia al cargo de gerente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 19/7 N° 2372 v. 19/7/2001

IYESA S.A.

El 11 de marzo de 1999 se resuelve en Asamblea General Extraordinaria: 1°) Aceptar la renuncia del Vicepresidente Ing. Osvaldo F. Nitti. 2°) Se designa el nuevo Directorio. 3°) Se designan 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Mario Buschiazzo
e. 19/7 N° 17.901 v. 19/7/2001

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

RPC 30/5/86, N° 3320, L° 102, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas del día 20/4/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Directores Titulares: Claudio González, Juan Ernesto de Bedout, Gustavo Palazzo; Directores Suplentes: José Antonio Parada, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Diego A. Garazzi
e. 19/7 N° 2353 v. 19/7/2001

"L"

LAMABA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1998, y Acta de Directorio del 30 de abril de 1998, se han designado y distribuido los cargos del nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Cdor. Eduardo Baglioni; Vicepresidente Sr. Ricardo Josip; Directora Suplente Cdora. Claudia Nannizzi.

Presidente - Eduardo Baglioni
e. 19/7 N° 702 v. 19/7/2001

LUMINAAMERICAS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios N° 3 de fecha 23 de marzo de 2001 se efectuó la designación de la nueva gerencia, quedando compuesta la misma de la siguiente manera: Gerente General: Gustavo E. Amor; Gerentes Titulares: Martín Dorgan y Robert Barocci. Duración en el cargo: indefinida.

Autorizada - Romina Soto
e. 19/7 N° 17.840 v. 19/7/2001

"M"

MAINKE S.A.

Por esc. 114 del 3/7/01, F° 427, Reg. 1339, Cap., según Asamblea Ordinaria Unánime del 12/1/01, MAINKE S.A. aumentó su capital social al quíntuplo, de $ 12.000 a $ 60.000. Las acciones a emitir por $ 48.000 ordinarias, nominativas no endosables. Aumento conforme art. 188 Ley 19.550, no reforma estatuto. Suscripción: Guido Taraschi 20.160; Esteban Mario Bruno Franco 11.520; José Luis Franco 9120; 4. Guido Cuzzocrea 1920; Roberto Salvadori 1920; Federico Ambrogi 1680; Simona Polo 1680.

Escribana - Corina Z. Gorbato
e. 19/7 N° 17.841 v. 19/7/2001

MAVASA S.R.L.

Hace saber por un día que por escrit. del 5/6/2001 los Sres. Lucía Viviana Vaccaro, María Angela Edit Frías; Arnaldo Sánchez y Adolfo Sánchez renuncian al cargo de gerentes. Designan Gerente: Carlos Gustavo Maidana.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 19/7 N° 2366 v. 19/7/2001

MICRO'S S.A.

Se hace sabe que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/3/01, elevada a escritura pública el 13/7/01, Folio 657, Reg. 670, se designó nuevo directorio por cumplimiento del plazo establecido en estatuto, quedando constituido: Presidente: Raúl Omar Glories, arg., casado, comerciante, nac. 15/10/49, DNI 8.011.589, CUIT 20-08011589-0, Emilio Zolá 6456; Vicepresidente: Eligio Alvarez Rodríguez, español, soltero, comerciante, nac. 23/9/45, DNI 93.206.213, CUIT 20-93206213-6, F. Onsari 1512 y Director Titular: Gabriel Ignacio Akerman, arg., casado, abogado, nac. 13/1/73, DNI 23.213.194, CUIT 20-23213194-3, M. Moreno 5576, todos de Wilde, Pcia. de Bs. As., continuando la sindicatura electa.

Escribano - Pablo Drucaroff
e. 19/7 N° 17.898 v. 19/7/2001

MIMO ARGENTINA S.A.

RPC 12/5/97, N° 4765, L° 121, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas del día 18/4/01 y reunión de Directorio del 20/4/01, MIMO ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Palazzo; Vicepresidente: Rodolfo Sarno; Director Titular; Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Diego A. Garazzi
e. 19/7 N° 2354 v. 19/7/2001

"N"

NOBISTAR S.A. (Extranjera)

Por Acta del 14/6/01 designa representante a Sergio Gabriel Pérez, en reemplazo de Cristian Marcelo Monteiro.

Representante - S. G. Pérez
e. 19/7 N° 2345 v. 19/7/2001

"P"

PENETONE HEALTH S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 7 del 31/3/01 se acepta la renuncia presentada por el Director Titular Sr. César Alberto Cogorno y se resuelve no incorporar otro director por contar con el número necesario para su funcionamiento, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Roberto Boada; Vicepresidente: Ernesto K. Adamson; Directores Titulares: E. W. Phares II y V. Muretta.

Autorizada - María Adela De Agostino
e. 19/7 N° 17.848 v. 19/7/2001

PLUNIMAR S.A.

Por acta del 27/04/01 designa Directores Titulares a Claudio Serafin Tutundjian, Fabián Ricardo Tutundjian, Simón Tutundjian, Patricia Tutundjian, Carlos Chismechian y Dolores Tagatachian y Suplentes a: Angela Der Ohanssian y María Susana Vázquez. Todos renuevan sus propios mandatos.

Presidente - C. S. Tutundjian
e. 19/7 N° 2346 v. 19/7/2001

PLURAL PSI S.A.

Art. 60 L.S.C. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 23-04-2001 se eligió un nuevo directorio y se designó como directores titulares a los Sres. Guillermo César Lucchetti y William David Moreno y como Director Suplente a Juan José Balbi. Por Acta de Directorio del 25/4/2001 se designa como Presidente del directorio a Guillermo César Lucchetti.

El Autorizado
e. 19/7 N° 2356 v. 19/7/2001

"R"

RECOVERY S.A.

R.P.C. el 23/02/98, N° 1970, L° 123, T° A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/4/00 y reunión de Directorio de fecha 24/6/00. "RECOVERY S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Octavio Quentin, Vicepresidente: Douglas Lee Albrecht, Director Titular: Jeffrey Scott Hoberman, Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizado Especial - Diego Garazzi
e. 19/7 N° 2352 v. 19/7/2001

REMOLQUES URBO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 25/6/2001 y Escrit. del 2/7/2001. Los Sres. Francisco Albino Ursic, Juan Bof, Susana Carolina Komel y Pablo Leonardo Bof, renuncian al cargo de Directores. Quedan designados Pres. Susana Carolina Komel, Vice: Pablo Leonardo Bof y Dir. Supl. Juan José Bof y Gabriela Silvia Devesa de Bof, todos hasta el 31 de enero de 2003.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 19/7 N° 2371 v. 19/7/2001

RETAIL PLUS S.A.

22/6/99 N° 8628 L° 5 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 4/5/00 se aumentó el capital de la suma de $ 272.000 a la suma de $ 300.000 y se emitieron 28.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1,00 por acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/7 N° 2343 v. 23/7/2001

ROWING S.A.

Inscripta N° 8488 L° 119 T° A de S.A. Informa que por acta asamblea 110 del 25/10/2000 eligió directorio y acta directorio 246 de igual fecha distribuyó cargo así: Presidente: Daniel Walter Roman, Vicepresidente: Roberto Vázquez, Directores: Titular: Marcelo Gustavo Wirth, Suplente Ricardo Rubén Marsiglia. Síndicos: Titular: Claudio Enrique Constantin, Suplente: Patricia Claudia Figoni.

Escribano - Carlos María Baraldo
e. 19/7 N° 17.867 v. 19/7/2001

"S"

SCANIA ARGENTINA S.A.

R.P.C. 17-11-69, N° 5697, F° 259, L° 69, T° "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 11-5-2000, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Néstor Mario Rapanelli, Vicepresidente: Jorma Halonen, Director Gerente: Elmar Axelsson, Directores Titulares: Laerte Setúbal Filho y Pablo Marón Challú. Directores Suplentes: Arne Karlsson y Hans Christer Holgersson.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 19/7 N° 17.920 v. 19/7/2001

SCANIA ARGENTINA S.A.

R.P.C. 17-11-69, N° 5697, F° 259, L° 69, T° "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 27-9-2000 aceptó la renuncia de Elmar Axelsson como Director Titular y designó a Hans Christer Holgersson como Director Titular y a Lisandro Echeverría como Director Suplente, hasta completar el mandato; Según Asamblea del 19-2-2001, aceptó la renuncia de Jorma Halonen como Vicepresidente y Director Titular y designó a Gustav Arne Carlsson como Vicepresidente hasta completar el mandato y según Asamblea del 16-6-2001 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Néstor Mario Rapanelli, Vicepresidente: Gustav Arne Carlsson, Director Gerente: Hans Christer Holgersson, Directores Titulares: Lisandro Echeverría y Pablo Marón Challú, Directores Suplentes. Arne Karlsson y Ake Norman.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 19/7 N° 17.919 v. 19/7/2001

SENTEX S.A.

Comunica que por acta del 21/6/01 cambió Presidente: Adolfo Vegh, uruguayo, CI uruguaya 4.068.098, 79 años, Reconquista 538, 3° C. Suplente: Miguel Cuesta, argentino, 33 años, DNI 20.993.158, Espinosa 653, ambos comerciantes, casados, de Capital en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.691.143.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 19/7 N° 15.555 v. 19/7/2001

SERVICE INFORMATICA LTDA (extranjera)

Por acta del 26/5/01 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Fabiano Rodríguez da Costa y fijando domicilio en Esmeralda 715 4° A.

Fabiano Rodruges da Costa
e. 19/7 N° 2348 v. 19/7/2001

SISE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de fecha 22/05/2001 se resolvió trasladar el domicilio social a Avenida Rivadavia 10.444, Piso 4°, Depto. "B" Capital Federal.

Socio Gerente – Juan Horacio Sande
e. 19/7 N° 15.499 v. 19/7/2001

SOL DEL VISO S.A.

Que por Asamblea Extraordinaria del 31/12/00 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 8.988.000 a $ 12.000, reformándose en consecuencia el artículo 4° de los Estatutos Sociales.

Autorizado – Ignacio Arzac
e. 19/7 N° 15.585 v. 23/7/2001

SOLAR DE EZEIZA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 2001, se han designado y distribuido los cargos del nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Mario Pedro Dreyer, Vicepresidente: Zunilda Beatriz Vera Ramírez; Director Titular: Oscar Ricardo Andriolo; Director Suplente: Sergio Darío Rey.

Presidente – Mario Pedro Dreyer
e. 19/7 N° 703 v. 19/7/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de julio del 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Programa Global de Obligaciones Negociables autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 100 millones y ampliación a US$ 200 millones, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2000 y Acta de Directorio de fecha 8 de Mayo de 2000, de Banco General de Negocios S.A. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raA+" y Emisiones de Deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA".

• Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto y Mediano plazo, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio del 2001 y Acta de Directorio de fecha 4 de julio del 2001, por un monto de hasta US$ 150 millones, de Banco General de Negocios S.A. Emisiones de Deuda Senior de Largo Plazo bajo el programa, como "raA+", Emisiones de Deuda Senior de Corto Plazo bajo el programa, como "raA-1" y Emisiones de Deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA". Tendencia: Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

Significado de la calificación "raA": Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación 'raAAA' a 'raB'.

Significado de la calificación 'raA-1': Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado – Patricio Cabrera
e. 19/7 N° 17.897 v. 19/7/2001

SYMWELL AUSTRAL Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio se constituye en la República Argentina conforme el Art. 118 Ley 19.550. Constituyendo domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1890, 5° piso, Capital Federal. Designa apoderado y representante legal a Alejandro Gabriel Escapa Borau, DNI 18.586.164, 34 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1890, 5° piso, Capital Federal.

Abogado/Presentante – Claudio H. Ballatore
e. 19/7 N° 2355 v. 19/7/2001

"T"

THE ASSOCIATED PRESS, Sucursal Argentina

Insc. 24/7/73 N° 25 F° 271 L° 50 T° B de Est. Ex. Cambió sede social a Av. Leandro N. Alem 712, P° 4°, Bs. As. Esc. 266, F° 1046, Reg. 249.

Escribana – María Cristina Avendaño
e. 19/7 N° 15.542 v. 19/7/2001

TREVENS S.A.

Comunica que por acta del 24/5/01 cambió Presidente: Pedro Holik, casado, 55 años, DNI 7.770.758, Manuel González, Balcarce 4158, Remedios de Escalada. Suplente: Pedro Kricas, soltero, 55 años, LE 8.031.060, Boedo 543, 8° A, Lomas de Zamora, ambos argentinos, casados en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.695.287.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 19/7 N° 15.553 v. 19/7/2001

TREVIER S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 15/5/2001 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Cerrito 1040, 10, A, Cap., y por renuncia de Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda se designan Pres.: Pablo Iacub y Dir. Sup.: Víctor Iacub Brusting.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 19/7 N° 2365 v. 19/7/2001

"V"

VOLVER S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 16 de abril de 2001 y posterior Asamblea Ordinaria realizada el 30 de abril de 2001; el Directorio de VOLVER S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Tomás Vallejos; Director Suplente: Elsa Graciela Torres; ambos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2001.

Presidente – Carlos Tomás Vallejos
e. 19/7 N° 15.536 v. 19/7/2001

"W"

WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.630.037. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17/4/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Moira Tamayo Cole; Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Cristián Alberto Krüger.

Autorizada – Emilia Perret
e. 19/7 N° 17.884 v. 19/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA I

La Sala I de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, sita en la calle Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina 2025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos del señor LEONARDO SCHULTZ para que en el plazo de diez (10) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, en los autos caratulados "SCHULTZ LEONARDO (TF 8681-I) c/DGI" Expediente 7375/2001. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Patricia Silvia Rodríguez, prosecretaria.
e. 19/7 N° 2375 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SREBRO. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 N° 15.376 v. 23/7/2001

N° 31

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 31 cita y emplaza por cinco días a ANGELA BANFI Y RESTELLI y/o herederos y herederos de ROLANDO JOSE BANFI AIELLO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “RATTAGAN, MARIA ISABEL contra BANFI Y RESTELLI ANGELA CATALINA sobre Prescripción Adquisitiva” bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Marcela E. Penna, secretaria.
e. 19/7 N° 15.498 v. 20/7/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, cita a los señores JUAN CARLOS BONVIN y ARTURO TITO BOTTAI par que comparezcan a derecho dentro del plazo de 10 días en los autos “VIÑALS, ILDA E. c/BONVIN, HERMENEGILDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora de Ausentes. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 19/7 N° 17.917 v. 20/7/2001

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, en los autos caratulados “PIOLA MARTIN y Otros c/RODRIGUEZ CARLOS DANIEL s/Ejecución Hipotecaria” cita y emplaza por el término de cinco días al señor CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, LE 5.525.589, en los términos de los arts. 531, 542, 544, 597 y concordantes del CPCC por la suma de U$S 615.000 de capital con más la suma de U$S 202.250 estimada para atender a intereses y costas, a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Javier Fernández, secretario.
e. 19/7 N° 15.545 v. 20/7/2001

N° 56

El Juzgado en lo Civil N° 56, Secretaría Unica cita a FERNANDO MAURICIO VELOZ ALANIS a efectos que comparezca dentro del plazo de quince días, a tomar la intervención que le corresponde en los autos “BRUSCO DE VELOZ ALANIS, MARIA FERNANDA c/VELOZ ALANIS, FERNANDO MAURICIO s/Separación Personal”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Para publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 19/7 N° 15.492 v. 20/7/2001

N° 69

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría U. de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECHERMAN, MAURICIO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/7 al 18/7/2001.
e. 19/7 N° 15.047 v. 23/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por cinco días a AZUL MARA ZALCWAS a presentarse a estar a derecho en los autos “ZALCWAS, AZUL MARA s/Pedido de Quiebra por Jorge Racubian” (Expte. 32.688), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/7 N° 15.540 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 41.831 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRA HEBE BIANCHI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/7 N° 357.452 v. 25/7/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a CARLOS ACCHIRA TORRES o CARLOS LACCHIRA TORRES (peruano, nacido el 2/1/82 en Lima, Perú, hijo de Carlos Torres y de Claudia Lacchira) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.705/JF, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/7 N° 357.549 v. 25/7/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JOSE LUIS FUENTES FLORES, o JOSE LUIS ADCO BARRIOS o BARREROS (peruano, indocumentado, soltero, nacido el 26/2/76, hijo de Elías Adco y de Dora Barreros) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.075/JF, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/7 N° 357.550 v. 25/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 5.867/97 caratulada “Imputado: LUMINARI JORGE ALBERTO y Otros sobre Uso de Documento Adulterado o Falso” se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados JULIO CESAR LAURIA (con último domicilio real en la calle Guido Spano 2852 de San Justo, Provincia de Buenos Aires y cuyos demás datos personales se desconocen) y a RAUL SABA (con último domicilio conocido en la calle 1 y 40 de la Localidad de 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires) que en los presentes autos, se ha dispuesto declarar la incompetencia del Tribunal por la materia y remitir dicha causa a la Oficina de Sorteos de la Excma. Cámara del Crimen.
Secretaría N° 15, 10 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 19/7 N° 357.502 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 6.497/01, caratulada “PEREZ ARIAS, JONATHAN ALEXANDER s/Infracción Ley 23.737”, notifica al Sr. JONATHAN ALEXANDER PEREZ ARIAS, de nacionalidad peruano, hijo de Alejandro Pérez Tirado y de Hilda Arias Núñez, nacido el 20 de octubre de 1980, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Tucumán 2557 de esta ciudad y carente de D.N.I., que deberá presentarse dentro del término de 72 horas de notificado, ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 (Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso), a fin de dar cumplimiento con la audiencia estipulada en el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 19/7 N° 357.481 v. 25/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso segundo - de Capital Federal, cita al ejecutado Don SAN ROMAN HUGO por el término legal a los fines de que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos AFIP (DGA) c. SAN ROMAN HUGO s. Ejecución Fiscal (Exp. N° 27.605/97). El monto de la demanda asciende a $ 19.790 (Pesos diecinueve mil setecientos noventa) con más la suma de $ 5.000 (Pesos cinco mil) fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13 de junio de 2001. Cítese por edictos al demandado por el término de un día, en el diario ‘Boletín Oficial’ a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Art. 531 del Código Procesal). Fdo.: Dra. Claudia Rodríguez Vidal, juez”. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 19/7 N° 15.501 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso segundo - de Capital Federal, cita por el término de ley a la demandada TOMASI DE CAPELLETTO AUSILIA a los efectos de notificarle la sentencia dictada en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c. TOMASI DE CAPELLETTO AUSILIA s/Ejecución Fiscal (Exp. N° 41.891/95): Buenos Aires, 27 de febrero de 1996. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución fiscal contra TOMASI DE CAPELLETTO AUSILIA, hasta hacerse íntegro pago a la Administración Nacional de Aduanas, de la suma de pesos 3.538,65 (tres mil quinientos treinta y ocho con sesenta y cinco centavos) los intereses, según las disposiciones del Código Aduanero y las costas del juicio. No habiendo el accionado constituido domicilio se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del Código Procesal citado, teniendo por notificadas las resoluciones posteriores en los términos del art. 133 de dicho Código, con excepción de este pronunciamiento. Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad de aprobarse la liquidación definivida. Fdo.: Dra. Claudia Rodríguez Vidal, juez. Publíquese por un día. Buenos Aires, 6 de junio de 2001 ... practíquese la notificación del embargo trabado a fs. 50 a la demandada de conformidad con lo ordenado a fs. 49. Fdo.: Dra. Claudia Rodríguez Vidal, juez.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 19/7 N° 15.502 v. 19/7/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Nieves D’Alessandro sito en Av. Diag. R. Sáenz Peña 760 5to. piso de esta Capital Federal, teléfono: 4328-7993, notifica a los herederos y sucesores del Sr. SOSA SEBASTIAN (L.E.: 5.594.090), en autos: “SOSA SEBASTIAN c/E.F.A. s/Accidente Ley 9688” Expte. N° 49.410/89, para que dentro del plazo de los 05 días comparezcan a estar a derecho en esta causa, por sí o por apoderado y constituyan domicilio, citándoselos por edicto durante 1 día, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones en rebeldía (conf. arts. 15, 52 y 53 de la LO. y 145 del CPCCN). Fdo.: Fernando Martín Lobo, juez nacional.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alicia Nieves D’Alessandro, secretaria.
e. 19/7 N° 357.453 v. 19/7/2001

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

N° 1

El Señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a RUBEN PABLO AMIAMA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de notificarse del auto de procesamiento dictado a su respecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “//Plata, julio 10 del año 2001. Atento el estado de autos, cítese por edicto a RUBEN PABLO AMIAMA, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercero día de notificado de la publicación del mismo, a efectos de notificarse del auto de procesamiento dictado a su respecto a fs. 120/121, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal.
Secretaría Penal N° 2, 10 de julio de 2001.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 19/7 N° 357.532 v. 25/7/2001

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría N° 10, en trámite de presunción de fallecimiento - declaración de causahabientes que tramita por ante el mismo de VASQUEZ JORGE OMAR se cita a los herederos o quienes se encuentren legitimados como causahabientes del desaparecido para que se presenten a este Tribunal en el término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente. El desaparecido VASQUEZ JORGE OMAR es hijo de Raúl Vásquez y de Rosa Brocchi, nacido el día 11 de septiembre de 1936. El presente se publica en cumplimiento de lo establecido por las Leyes 24.411 y 24.283. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y ha sido ordenado en los autos caratulados “VASQUEZ JORGE OMAR s/Declaración de Presunto Fallecimiento” en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4, Secretaría N° 10 de La Plata a cargo de quien suscribe la presente.
La Plata, 21 de junio de 2001.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 19/7 N° 357.485 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARIA LOURDES GUZZO ENCISO, con domicilio en calle Pérez Bulnes 2817, Punta Mogotes, Mar del Plata, nacida en Montevideo, Uruguay, con DNI Nro. 92.844.398, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 11.984, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 27 de junio de 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 19/7 N° 357.567 v. 19/7/2001

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que LAURA

SUSANA GUZZO ENCISO, con domicilio en calle Pérez Bulnes 2817, Punta Mogotes, Mar del Plata, nacida en Montevideo, Uruguay, con DNI Nro. 92.844.394, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 11.987, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 27 de junio de 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 19/7 N° 357.570 v. 19/7/2001

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que DANIELA MARIA VICTORIA GUZZO ENCISO, con domicilio en calle Pérez Bulnes 2817, Punta Mogotes, Mar del Plata, nacida en Montevideo, Uruguay, con DNI Nro. 92.844.395, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 11.986, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata 27 de junio de 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 19/7 N° 357.568 v. 19/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Av. D. R. Sáenz Peña 1211, 3°, Cap. Fed., hace saber que en los autos "RIBERA ESTE S.A. s/Concurso Preventivo" el 05-07-01 se ha abierto el concurso de RIBERA ESTE S.A. CUIT 30-69346828-7. Plazo verificación: 28-09-01. Síndico. Jorge Eladio Feito (Medrano 537, 9° Of. "18" Cap. Fed. Tel. 4861-9158. Plazo impugnación 15-10-01; Plazo contestación: 29-10-01. Informe individual: 12-11-01. Informe general: 26-12-01. Clausura período exclusividad: 19-04-02 Audiencia informativa: 11-04-02. 10 hs. en Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/7 N° 15.523 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica que por ante la Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, se ha dispuesto en el expediente "ABOX S.A. s/Concurso Preventivo" modificar la audiencia informativa, la cual se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2001 a las 10.00 horas, fiándose como fin del período de exclusividad, el día 14 de agosto de 2001. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 19/7 N° 15.514 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica que por ante la Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, se ha dispuesto en el expediente "SALGADO, JOAQUIN DOMINGO s/Concurso Preventivo" modificar la audiencia informativa, la cual se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2001, a las 10,00 horas, fijándose como fin del período de exclusividad, el día 14 de agosto de 2001. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 19/7 N° 15.515 v. 19/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secr. N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 2/7/01 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CORLA AUGUSTIN EMIL (DNI 18.416.035) y GRIGORE ELENA LIVIA GRIGORE (DNI 18.217.920). Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 8/10/01. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 20/11/01 y 6/2/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 10/4/02 a las 10.00 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado Susana L. Prisant y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, Piso 13, Departamento 92, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/7 N° 17.926 v. 25/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 1° P. de Cap. Fed. comunica en los autos "LEARNING LAND SRL s/Concurso Preventivo" Expte. N° 67.307 que el día 26/6/01 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LEARNING LAND SRL. Se ha fijado el día 14/9/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Dra. Rosa C. Torielli, Sarmiento 517, 3° "B". Se han fijado los días 29/10/01 y 10/12/01 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/4/02 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/7 N° 17.891 v. 25/7/2001

N° 5

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 27 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "PRYDEM S.R.L. (CUIT 30-64185417-0), designándose síndico al C.P.N. Carlos A. Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 P. 3° "D" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de setiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 24 de octubre y 5 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9 de abril de 2002 a las 10.00 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 16 de abril de 2002.

Bs. As., 13 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/7 N° 15.548 v. 25/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, hace saber en los autos "MURESCO S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 67.351 que con fecha 2 de julio de 2001 se ha homologado la propuesta de acuerdo preventivo para la categoría de acreedores privilegiados generales. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/7 N° 17.894 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALISTAMIENTOS NAVALES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 852, Piso 2° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/7 N° 357.517 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, comunica con referencia al edicto publicado con fecha 14/2/00 al 18/2/00 en los autos "MAGGI JORGE OSVALDO s/Quiebra (por Guglielmo Eximfrut Agrícola y Comercial S.A.", que a los fines de la presentación de los pedidos de verificación a la sindicatura, fíjase nuevo plazo hasta el 21 de septiembre de 2001. En consecuencia, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, establécense los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/7 N° 357.519 v. 25/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "JORGE VICTOR RIVEROS", titular de la L.E. 5.588.962. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar los días 25/10/2001 y 06/12/2001 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/7 N° 357.510 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "SICLAND S.A." (Expte. N° 74.302), se ha decretado con fecha 12 de junio de 2001 la quiebra de SICLAND S.A., con CUIT N° 30-69525315-6, con sede social en Ciudad de La Paz 2372, Piso 3° "A" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, Piso 7° "71", de Capital Federal, ante quien los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 28-8-2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 08-10-2001 y 20-11-2001 respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 19/7 N° 357.508 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7 de Capital Federal, hace saber que en autos "GOLDIN JULIO s/Quiebra", conforme resolución del 2 de julio de 2001 se ha dispuesto convocar a los interesados en mejorar la oferta de compra por un precio total de U$S 600.000 recibida con relación al inmueble ubicado en 9 de Julio 1175 (entre las de Anatole France y 29 de Septiembre) de Lanús, provincia de Buenos Airs, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K, Mz. 58, Parcela 8, en las condiciones físicas y jurídicas en que el mismo se encuentra. Las ofertas deberán presentarse por escrito, bajo sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la carátula del juicio y deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona física: Nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado; 2) Persona jurídica: Copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 3) Denuncia de situación frente al IVA y N° de CUIT. Las ofertas se recibirán en el Juzgado, hasta las 9 horas del 8 de agosto de 2001. La apertura de los sobres y la adjudicación se realizarán en acto público en la Sala de Audiencias del Juzgado. En caso de igualdad en las ofertas se convocará a una mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser como mínimo, un cinco por ciento superior a la oferta más alta. Los oferentes deberán depositar en garantía del mantenimiento de su oferta el diez por ciento de la misma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 5. Este depósito podrá ser imputado por quien resulte adjudicatario a cuenta del precio total. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por los períodos anteriores a la toma de posesión, que se encuentran a cargo del concurso. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522). Dr. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 19/7 N° 357.513 v. 23/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia F. Raisberg de Merenzon, comunica por dos días que en los autos "S. COTS Y CIA. S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001
Claudia E. Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/7 N° 357.462 v. 20/7/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Instan. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Avenida R. S. Peña 1211, 7° Piso, Capital Federal, hace saber por 5 que con fecha 28/6/2001 se dispuso apertura del concurso preventivo de GERMAN LEONARDO DEMARIA (DNI 18.286.795). Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 20/9/01 por ante el síndico Pedro Luis Santa María, con domicilio en Lavalle 1430, 2° A, Capital Federal, Tel. 4372-4973. La sindicatura presentará los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 2/11/01 Y 14/12/01, respectivamente. La audiencia informativa el 26/4/2002 a las 11.00 horas en sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/7 N° 15.600 v. 25/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOBAI OSCAR RUBEN, con fecha 13 de junio del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 31 de agosto del año 2001 ante el Síndico Contador María Julia Luz Vega con domicilio en la calle Esmeralda 339, Piso 9° Of. 5, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24

horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. y Q., los días 15 de octubre y 26 de noviembre del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "GOBAI OSCAR RUBEN s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/7 N° 357.451 v. 25/7/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3° Capital Federal, hace saber que en autos caratulados "EL EXPRESO S.A. s/Quiebra" Expediente N° 169.745 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/7 N° 357.447 v. 20/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, hace saber que en autos "PEDROSA, JULIO SIXTO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado honorarios en primera instancia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/7 N° 357.534 v. 20/7/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano N° 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 8 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "LUCATEX S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia el 05-04-82 bajo el N° 1817 del libro 96 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 5588 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 24 de agosto de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 21 de septiembre de 2001. Informe General 1 de noviembre de 2001. Síndico designado: Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, Piso 8°, Capital Federal. Días y horario de atención: lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/7 N° 357.511 v. 25/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de PLASGOMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6 de febrero de 1991, bajo el N° 267, L° 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 4 de octubre de 2001 presenten al síndico Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1° Piso "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PLASGOMIC S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/7 N° 357.472 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de CALABRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de enero de 1996, bajo el N° 671, L° 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 17 de octubre de 2001 presenten al síndico Mario E. Galanti Podestá, con domicilio en Avda. Crámer 3175, 1° Piso, Oficina "E" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALABRIA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/7 N° 357.473 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de PIACENTINO COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta con fecha 2 de julio de 1987, bajo el N° 4642, L° 103 T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 15 de octubre de 2001 presenten al síndico Osvaldo Raimundo Nicolini, con domicilio en Alvarez Thomas 3036, 14° Cuerpo, Depto. "B" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PIACENTINO COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/7 N° 357.474 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de FREE WORLD S.R.L. inscripta en la IGJ el 26/11/97 bajo el N° 9431 del L° 107 de S.R.L. se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001 al síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5° Of. "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "FREE WORLD S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/7 N° 357.469 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de NESTOR EIROA con DNI 8.489.865, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2001 al síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1° Of. "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EIROA NESTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 19/7 N° 357.470 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace sabe por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a C.B. QUIMICA S.A. inscripta en la IGJ el 19/2/91 bajo el N° 633 del L° 109, T° "A", se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001 al síndico Enrique Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15° de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EIROA NESTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/7 N° 357.471 v. 25/7/2001

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIAS SESTI SAIC inscripta en la IGJ el 12/10/99 bajo el N° 15.132 del L° 7 de Sociedades por Acciones, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2001 al síndico Norberto Rubén Moliné con domicilio en la Avda. Rivadavia 2530, 2° cuerpo piso 1° Of. "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS SESTI SAIC s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/7 N° 357.476 v. 25/7/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CONVERTIDORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 36.211) se ha decretado con fecha 26 de abril de 2001, la quiebra de CONVERTIDORA ARGENTINA S.A. N° de inscripción 596 de Sociedades Anónimas con fecha 20/1/1995, con sede social en Lavalle 1614, 7° "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 3/10/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6° Of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 14/11/2001 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 28/12/2001. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1° al 7° del art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/7 N° 357.554 v. 25/7/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, sito en calle Talcahuano 550, p. 7°, Capital Federal, comunica que con fecha 8 de junio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de NUÑEZ ISOLINA BEATRIZ (CUIT 27-04548748-8) con domicilio en Av. Belgrano 2449, piso 11, Dto. "H", Capital Federal. La fecha de presentación fue el 11 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para solicitar su verificación al Sr. síndico designado Dr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5° "29", Capital Federal, hasta el día 29 de agosto de 2001. Informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: 26 de octubre de 2001 y 8 de noviembre de 2001. Clausura del período de exclusividad: 22 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/7 N° 15.486 v. 25/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ASTARTI S.A. s/Quiebra se hace saber que con fecha 29 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ASTARTI S.A., CUIT 30-53541042-5 y que hasta el día 16/11/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Lea B. Aljanati en el domicilio de la calle Honorio Pueyrredón 1576, 2°, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/2/02 y 18/3/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/7 N° 357.449 v. 25/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey (sito en Avenida Callao 635, piso 4°), Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, hace saber por dos días que en los autos: "EL PALACIO DE LA LOZA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto, conforme lo establecido por el artículo 218 de la L.C. Silvia I. Rey, Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/7 N° 357.463 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Capital Federal, en los autos "MARIANO ACOSTA S.A. s/Quiebra" hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución conforme art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 19/7 N° 357.515 v. 20/7/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

N° 2

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Graciela del Carmen López de Montero, Secretaría del autorizante, hace saber que en autos "LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 4 de junio de 2001 la apertura del concurso preventivo de acreedores de LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES S.A. con domicilio en Av. España 1051 de esta Ciudad de San Luis, habiéndose designado síndico a la C.P.N. María Angélica Hierholzer Fettiz de Escudero, con domicilio en José Nicotra N° 60, Barrio Policial Nuevo, de la Ciudad de San Luis, fijándose hasta el día veinticuatro de agosto de 2001, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo revisar los legajos y efectuar impugnaciones en el domicilio de la sindicatura hasta el día diez de septiembre de 2001.

San Luis, 22 de junio de 2001.
María Fabiana Garra, secretaria.

e. 19/7 N° 2379 v. 25/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

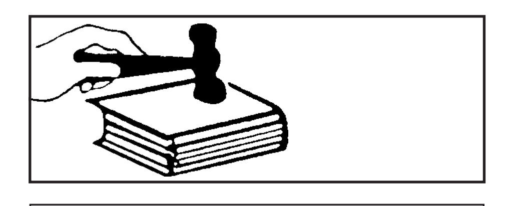
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/7/2001 – Vence: 23/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUY	2/07/01	RAFAEL FAHAM	15457
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/07/01	NORBERTO RUBEN MANZELLI	15372
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/07/01	SUSANA PURA GHIRIMOLDI DE GHIRIMOLDI	15425
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/01	EMMA NILDA GIL	15453
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/06/01	IAQUINTA DARIO GABRIEL	15455
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/07/01	FERNANDO LOPEZ LEON	17791
19	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	6/07/01	JOSE GABRIEL GIUNTA	15426
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	PAULINA LANKFELD	15435
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/07/01	MARGARIDA MARIA PALHARES BRAGA	15385
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/07/01	CARLOS ALBERTO CORDOBA Y MARIA OLINDA FAGIOLI	15429
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/07/01	RAMIRO CASADO	15414
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	4/07/01	LAURA ANTONIA ALBERTO	15410
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/07/01	JUAN RAFAEL SASSOON	15431
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/07/01	ANDRES OSCAR ARROYO	15440
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/07/01	HECTOR BONALDI	15420
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	3/07/01	HECTOR RAUL LINIETSKY	2304
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/07/01	DIEGO BIDART	15446
45		MARISA S. SORINI	11/07/01	POLICARPO GARCIA PEREZ	15373
47	U	SILVIA R. REY	4/07/01	MARIA DE LA ASUNCION CORDO	15384
47	U	SILVIA R. REY	19/06/01	IRMA EUGENIA GOLDBERG	15401
47		SILVIA R. REY	4/07/01	DORA ALICIA DI MARCO	15422
47	U	SILVIA R. REY	5/07/01	GERARDO RIBAS	15465
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	PAGNOTTA YOLANDA MARIA ELSA	15366
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/05/01	HUGO MINUTOLO	15466
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/04/01	ADALBERTO BERNARDO MERDIGUREN	15400
52		SILVIA N. DE PINTO	4/07/01	OSCAR ESPINDOLA	15375
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/06/01	JOSE DE FINA	15388
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/06/01	IDA GARCIA DE DE FINA	15389
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/07/01	AIDA LOPARDO PETRUCCI	15447
52		SILVIA N. DE PINTO	4/07/01	ROBIN FEDERICO HOUSTON Y MARIA HAYDEE CLORINDA CANSTATT	15460
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/01	CARMEN CASCIO	15367
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/07/01	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	15438
54		JAVIER FERNANDEZ	12/07/01	ARTURO LUJAN DAMASO LUACES Y MARIA ELENA BIANCHI	15364
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/01	SPINO GREGORIO ISMAEL	15404
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/07/01	ANTONIA LOPEZ	15412
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/01	GRASSANO ROSA	15430
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/07/01	JULIO ALBERTO SIR	15402
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/07/01	MARIA ESTHER MARTINELLI	17750
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/07/01	LIDIA ESPINOZA	15423
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/05/01	TISSERA SIMON	15405
68		PATRICIA BARBIERI	10/07/01	JUAN CARLOS CICCHELLI	15403
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	11/07/01	JOSE MENNELLA	15365
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/06/01	JOSE ANTONIO LOPEZ MAHIA	15362
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/06/01	HUERTOS DE GARCIA MORALES, BEATRIZ AMALIA MARIA	15436
73	U	DOLORES MIGUENS	5/07/01	ANGEL ENRIQUE VARCHETTA	15387
73	U	DOLORES MIGUENS	21/06/01	FLORINDA ANA NIVIO	15443
73	U	DOLORES MIGUENS	14/05/01	CARLOS CICERO	15469
73	U	DOLORES MIGUENS	10/07/01	MESSINA JULIO Y MAZZEO MARIA DEL CARMEN	17772
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/07/01	JUAN AVELIKIAN	15439
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/07/01	LYDIA JUANA GUISASOLA	15381
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/07/01	PANDO ESTHER RITA	15437
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/03/01	HAMBRA JACINTA Y SAIG ISAAC	2310
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/07/01	JUANA DEL DUCA	15470
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/07/01	FORTUNATA SANCHEZ	15471
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/07/01	HECTOR ARMANDO CIVIELLO	17780
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/06/01	ANDRES CRUZ	15377
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/07/01	PRECIOSA LONG	15419
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/07/01	MARIA ADELA GUIDO	15411
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/01	PESOCHINSKI Y/O PISOCHINSKI JUANA	17778
107	U	JULIO C. BORDA	6/07/01	JOSEFA DELIA BRENTA	15451
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/01	OSCAR RODOLFO CAROZZA	15368
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/07/01	JOSE MARIA PEREZ Y VICTORIA VENEGAS	15461
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/06/01	NOGUERA LUGO ROSA VICTORIA	15463

e. 19/7 N° 124 v. 23/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos LOIERO, ROQUE c/APAZA QUISPE, JACINTA s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 54.729/2000, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 8 de agosto de 2001 a las 13 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Cachimayo 1866/68 de Capital Federal, Circ. I, Sec. 44, Mza. 170, Parc. 24, Matrícula FR 1-20796, Superficie 319,17 m2. Desocupado. Base: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel CSJN 0,25%. Adeuda a Aguas Argentinas $ 44,56 al 23-1-01, a Gob. Cdad. de Bs. As. $ 1.562,10 al 16-2-01. Según lo informado en autos consta de 4 dormitorios, 1 baño completo, 1 cocina comedor, 1 baño chico, 1 amplio galpón cubierto destinado a lugar de trabajo, portón de entrada de vehículos y un amplio patio interno. Todo en regulares condiciones de conservación. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto (salvo por escritura pública). El adquirente no afrontará las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición: el 2, 3 y 6 de agosto de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, doce de julio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 19/7 Nº 18.037 v. 20/7/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, con sede en la calle Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal , hace saber por dos días en los autos: "GONZALEZ, LUIS ANGEL y Otros c/ TRICOLOR BOUZA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 31.215/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 10,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 2, 3 y 6 de agosto de 2001 en el horario de 12,30 a 14,30 horas: 50% del bien de titularidad de Hernán Bouza sito en la calle Félix Ballester 2279/85, U.F. 14 del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; Mza. 95; Parcela 17B; Superficie: 57,51 m2. de acuerdo al plano PH 47-118-90; Matrícula: 7520/14. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Se deja constancia que el comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., Seña 30%, Comisión: 3%, Deudas: Fs. 314 Aguas Argentinas al 11-5-00 Sin deudas, Fs. 323 Rentas al 31-1-00 Sin deudas, Fs. 327 Municipalidad de Gral. San Martín al 19-5-00 $ 54,19; Fs. 343 Expensas al 17-8-00. No registra deuda en concepto de expensas comunes. Fs. 152 O.S.N. Sin deuda. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble ubicado en la calle Félix Ballester 2279/85 U.F. 14 Piso 3° Dto. "C" del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., donde fue atendido por una persona que se encontraba accidentalmente, quien no quiso identificarse y manifestó ser hija de la Sra. Nélida Abello quien ocupa el inmueble sola, no encontrándose en ese momento. El inmueble consta de hall de entrada, living, comedor, cocina, lavadero, dormitorio y baño hallándose en el contrafrente del edificio. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma, y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/7 N° 17.847 v. 20/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ALONSO, ROBERTO RAMON c/SCHENONE, NESTOR DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 83.385/97) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 13 de agosto de 2001, hora 09,00 en el local de la Corporación de Martilleros ubicado en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Monte 6569, piso 2° unidad N° 14, Capital Federal, sup. total 45,32 mts2, que consta de living comedor, baño con bañera, lavatorio, inodoro y bidet, piso cerámico, dos dormitorios con piso parquets, cocina con artefacto, calefón, mesada con muebles arriba y abajo. Ocupación: Viven Blanca Escotel de Schenone y Laura Galdys Schenone, propietarias. Condiciones de Venta: Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3% con más $ 0,25% de acuerdo a la Acordada 10/99 de la S.C.J.N. Pago al contado. Venta mejor postor. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Visitas: Días 11 y 12 del citado mes de hs. 10,00 a 12,00. Deudas: O.S.N. no registra al 10/2/00 - $ 59,63 al 1/2/00 (fs. 56). Expensas sin deudas al 24/5/00. (fs. 64). Aguas Args. S.A. sin deudas al 3/2/00. (fs. 63). Gob. Ciud. de Bs. As. Rentas $ 9,65 año 3/2/00. (fs. 59).

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/7 N° 15.571 v. 20/7/2001

N° 37

Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 2° Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ECHEVERRIA 2640/50/58/60 c/ROUBEN VITALI y Otro s/Ejecución de Expensas (Reservado) Exp. N° 62.653/98, que la martillera Hilda B. García Pérez rematará en el Salón de Ventas sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el día 8 de agosto de 2001 a las 13 hs., Una Cochera sita en la calle Echeverría 2640/50/58/60 entre Moldes y Amenábar Capital Federal U.F. 84 P 2°, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz, 82, Parc. 2 A, Matrícula 1647457/84, Sup. Cub. 12mt2 50dm2, Porc. 5151 Diez milésimos, en el estado que se encuentra, desocupada. Deudas: Gob. Ciudad Bs. As. fs. 215 $ 341,71 al 14/1/00, A.A. fs. 230 $ 533,56 al 23/08/00, O.S.N. fs. 230 $ 533,56 al 14/01/00, Expensas fs. 223 $ 4182,05 al 31/08/00 último mes $ 34, 05/01, Base: $ 2.800. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3%, Aran. 0,25% todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admitirá la cesión del boleto después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión al adquirente. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Visitar los días 6 y 7 de agosto de 14 a 16 hs. Los concurrentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Informes 0220-4832828/0220-4822498

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/7 N° 15.572 v. 20/7/2001

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja, Capital, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONSTITUCION 1150 c/CARRERA JOSE ANGEL s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 55.210/94, comunica por dos días que el Martillero Señor José Gómez, procederá a rematar el próximo día 14 de agosto de 2001, a las 13,30 horas, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Constitución 1150, piso 4°, departamento "C", unidad funcional N° 23, cuyas medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 207), superficie cubierta propia 38 m2, 60 Dm2, superficie cubierta común 16 m2, 15 dm2, superficie cubierta total 54 m2, 75 dm2, inscripción de matrícula FR. 12-55/23, (Fs. 209 v). Se trata de una unidad de vivienda de dos ambientes compuesta por un living de entrada (interno) un comedor, un dormitorio, cocina y baño, ubicada en el cuarto piso al frente del edificio, se encuentra en perfectas condiciones de uso, empapelado con pisos de madera tipo parquet y mosaico granítico las dependencias. Se encuentra ocupado por la Sra. Fortunata Maso, quien manifiesta ser inquilina desde el año 1979, de acuerdo al informe del martillero de fs. 220. Condiciones de venta; Base $ 22.250,00, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. Se hace saber que en el supuesto caso de no haber postura. El inmueble saldrá nuevamente a la venta dentro de la media hora siguiente, sin base y al mejor postor. En el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCC. Registra las siguientes deudas por impuestos; al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas la suma de $ 143,23 al 29/09/99 (fs. 176), a O.S.N. la suma de $ 198,73 al 28/09/99 (fs. 168), y a Aguas Argentinas la suma de $ 220,95 al 23/09/99 (fs. 154). Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos; "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Días de visita a la propiedad el 11 y 13 de agosto de 2001, en el horario de 12,00 hs. a 14,00 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 19/7 N° 15.581 v. 20/7/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ARONA, ARTURO y Otro c/LUQUE, JUAN ABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 75.021/98 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 13 de agosto de 2001 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Los Indios N° 2040 entre las de Salcedo y Tucumán de la localidad de Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 5332, s/tít. lote 12 de la manzana 15. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 88b, Parc. 12. Superficie total del terreno: 440 m. 60 dm2. Dominio e Inhib. fs. 187/92. Conforme surge del informe del martillero de fs. 178/79, pto. II, se trata de un inmueble desarrollado en planta baja y primer piso, con los siguientes ambientes: en Planta Baja, amplio local comercial donde funciona la panadería-confitería "Bragado", a continuación pasillo al que convergen una oficina con su baño, tres ambientes de depósito, dos ambientes más (harinera y pastelería) y otro amplio ambiente (la cuadra), también baños del personal. En planta primer piso, o superior, la vivienda con amplio living o estar, cocina comedor, ambiente de distribución al que convergen tres dormitorios —uno con salida a balcón— también baño y otro ambiente de lavadero y depósito desde el cual se accede a la terraza del inmueble. En general en buen estado de conservación. La Sra. María Clotilde Luque manifestó ser hija del demandado y ocupar el inmueble conjuntamente con su cónyuge y cuatro hijos, sin abonar canon locativo alguno atento el parentesco señalado; trabajando en el comercio descripto. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 17.799. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y arancel 0,25% Acordada N° 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni notificación bajo apercibimiento del art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", del 18/2/99). Deudas: Ags. Args. (fs. 63) al 12/5/99 fuera del radio servido. Munic. Morón – Serv. Grales. (fs. 76) al 10/6/99 $ 1.526,94. Rentas (fs. 100) al 30/4/99 $ 4.179,23. Munic. Morón – Aprem. y Ejec. Fisc. (fs. 103/05) al 24/6/99 $ 467,07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 7 y 8 de agosto de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/7 N° 15.566 v. 20/7/2001

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/JABIT, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 2775/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de agosto de 2001, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la Unidad 2 de la planta baja del edificio sito en la calle hoy (230) Paso antes Paso 1374, entre Río Negro e Ingeniero E. Mitre, Localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. UF polígono 00-02, superficie 116,37 m. y polígono 01-02 superficie 48,95 m2. Superficie total 165,32 m2. Plano PH 70-368-76. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 42, Parcela 13, Subparcela 2, Polígono 00-02 y 01-02. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica sobre calle Paso sin chapa municipal, al lado del Nro. 1382, y frente al Nro. 1389 de la Localidad de Ramos Mejía. Se trata de un departamento tipo casa y se ingresa por pasillo desde la calle siendo el del fondo, posee puerta negra y se compone de un patio al fondo, con parrilla, dos cuartos, una cocina comedor, un baño, un espacio alacena debajo de la escalera, un lavadero y otro patio en su ingreso, en terraza tiene galpón para herramientas, carece de aberturas, placares, artefactos de cocina y baño como así también de cañerías, su estado general es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 7 y 8 de agosto próximos de 13 a 15 hs. Base: u$s 20.577, de no haber ofertas por la base, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 137). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CP. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Existen constancias de que el inmueble a subastarse registra deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 93) por $ 1275,90 al 26/11/99; en Rentas (fs. 90) por $ 725,53 al 30/11/99; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 98) ni en OSN (fs. 100) al 26/11/99. No existe consorcio de expensas (fs. 102 vta. Pto. II): Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/7 N° 15.567 v. 20/7/2001

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BELOZERCO, BEATRIZ OLGA y Otros c/ PEREZ, JUSTO DELFIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 21.369/99) que el martillero Sr. Federico Aguilea, CUIT N° 20-06787718-8 rematará el día 13 de agosto de 2001 a las 9:30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ad corpus, ubicado en la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Larrea N° 668, entre Gral. Rodríguez y Rauch, Matrícula N° 69.090. Superficie total 203,80 m2. Nomencl. Catast.: Circ. 11; Secc. B; Manz. 65 a; Parc. 11. El inmueble consta de un local de

material, revestido la totalidad de las paredes con cerámica color marrón y blanco a una altura de 4,50 mts. aproximadamente, con dos cámaras frigoríficas, con puertas de madera lustrada de 2,00 mts. aprox. y una tronera del mismo material de 0,70 x 0,60 mts., un baño auxiliar en planta baja, un entrepiso al que se acede por escalera de material existente en el interior del local, al que se ingresa por un portón metálico, corredizo, con capacidad de ingreso de camiones, siguiendo, sobre el entrepiso existen dos ambientes amplios al parecer para oficinas y un baño, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el señor Jorge Daniel Paonessa, C.I. N° 12.125.173, sin acreditar el carácter en que lo hace, existe también una balanza marca Marbal para 1.000 kilos, amurada al piso, inf. de fs. 290/291 vta. Deudas: fs. 227/230 Municipalidad de La Matanza $ 2.137,10 más $ 4.327,19 al 20/3/00; fs. 235/236 Rentas - Imp. Inmob. $ 1.180,58 al 31/3/00; fs. 327 Aguas Arg. S.A. $ 196,86 al 10/5/01; fs. 239 OSN sin deuda al 29/3/00. El inmueble sale a la venta con las deudas detalladas, las que están sujetas a reajustes y actualizaciones, al contado y al mejor postor. Base U$S 69.797,33. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 de la CSJN a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 79 de la Ley 24.441, no se acepta la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble será exhibido los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2001, de 14:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 19/7 N° 15.569 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo sito en Av. R. S. Peña 1211, piso tercero de esta ciudad, comunica por dos días en autos "VEINTCINQUE CAYETANO c/CHIOSSO ENRIQUE ALBERTO s/Ejecutivo", Expediente N° 3622/95, que el martillero Sr. Ricardo A. Placona rematará el día nueve de agosto de dos mil uno, a las trece y veinte horas en la oficina de remates judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 27 del sexto piso de la calle Agüero 2122 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sección 15; Parcela 33; Matr. 19-5712-27. Superficie cubierta m2 55,09. Semicubierta m2 02,12. Superficie total m2 57,21. Porcentual 2,69%. Consta de dos dormitorios, cocina, dos baños y living-comedor. Expensas sin deudas. Cuota mensual al 25/4/01 $ 132. Constatación fs. 295 informe estado general muy bueno. Deudas: A.A. al 12/2/01 $ 90,10 (fs. 283/3); O.S. al 24/7/98. Sin deudas (fs. 169/71); A.B.L. al 13/2/01 $ 123,26 más $ 24 (decr. 801) fs. 275/6v.; informe Registro de la Propiedad Inmueble: Asiento 3/5 en estos autos $ 20.000 (fs. 267v). Asiento 6. Embargo Juzgado Comercial 2, Secretaría 4, autos "Banco Prov. Bs. As. c/Chiosso E. A. y Otra s/Ejecutivo $ 46.687,39, 18/5/2000. Fs. 278 consta inhibición general de bienes contra el demandado. Base $ 37.000 (fs. 136). Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Arancel aprobado por Acordada N° 10/99. Todo en el acto de la subasta. En caso de corresponder pago de IVA por la compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositado en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes, en escrito firmado por ambos; dentro de quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 C.P.C.C. El adquirente del inmueble quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo, debiendo abonarse dichos impuestos y tasas con el producido de la subasta. En caso que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuentos a treinta días (conf. Cámara Comercial en pleno 27/10/94 "La Razón S.A. s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. La venta se efectuará en el estado en que se encuentra y exhibe el bien, exhibición que se efectuará el 6 de agosto de 2001 de 9:00 a 11:00 horas. Mayores datos en el expediente.

Secretaría, 5 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/7 N° 15.449 v. 20/7/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 sito en Talcahuano 550, 6° piso de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/GORDILLO STELLA MARIS s/Ejecutivo" Expte. 60.190/98, que el martillero Roberto Vilella rematará ad corpus, al contado y al mejor postor, el 7 de agosto de 2001 a las 8 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Ecuador 766 entre Tucumán y Viamonte, Unidad 7, piso 3° de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sección 13; Parcela 20; Matrícula 9536/7. Se trata de un departamento de tres dormitorios, un baño, un living comedor, cocina, habitación de servicio y pasillo con lavadero. El departamento está en mal estado de conservación, tiene una de las habitaciones en ruinas producto de un incendio. El inmueble da al frente del edificio. Se encuentra ocupado por la Sra. Stella Maris Gordillo en carácter de propietaria junto a dos hijos menores. Deudas Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 1.265,63 fs. 105 al 29/2/2000. Deudas Aguas Argentinas $ 272,10 fs. 96. Deudas Obras Sanitarias no registra. Deudas Expensas a enero de 2000 fs. 103 $ 2.100. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Se exhibe los días 3 y 6 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 CPC. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero 4322-2471.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 N° 17.879 v. 20/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550, p. 7° de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días Boletín Oficial, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA DAC S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 37.548, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel/Fax (011) 4912-0517 y 15-4947-5063 rematará el día 6 de agosto de 2001 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, piso 3° de Capital Federal, los bienes ubicados en la calle Cavia N° 638 de la Localidad de Lomas del Mirador, de la prov. de Bs. As.: Importantes maquinarias automatizadas para la fabricación de vidrios templados y de seguridad (blindados) para variada superficies, de origen argentinas, italianas, españolas, brasileras, materia prima, accesorios, instalaciones; camión mod. 97 marca Yuejin, dominio BVC 870. Los bienes se detallan en los catálogos que les serán entregados a los oferentes en la exhibición. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren en la exhibición, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Condiciones de venta: Con bases. Seña 30%. Comisión 10%. IVA y el Arancel 0,25% por cada lote. De no existir oferta saldrá la totalidad de los bienes sin bases, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precios serán abonados indefectiblemente el día 7 agosto de 2001, de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, piso 1° de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 3 de agosto de 2001, a las 10 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. de ese día en la sede del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 1 y 2 de agosto de 2001 de 15:00 a 17:00 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/7 N° 357.551 v. 20/7/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 62

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. del Trabajo N° 62, Sec. Unica a mi cargo, Lavalle N° 1268, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por un día en autos "ELEISEGUI ADRIANA SILVINA c/ESTEVEZ CARLOS s/Exhorto" Expte. N° 27.757/97 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 10 de agosto de 2001 a las 10:40 hs. en Cangallo N° 1233, Cap. Fed. Los bienes muebles que se detallan a continuación: un equipo de soldadura autógena con tubo de oxígeno con manguera y pico y barómetro sin marca ni número visible; un equipo de soldadura eléctrica sin marca ni número visible; un compresor de aire con motor y un pistón sin marca ni número visible; una cisalla cortadora de chapa sin marca ni número visible; otro equipo de soldadura autógena sin marca ni número visible; una agujereadora de banco sin marca ni número visible. Condiciones de venta: en efectivo y mejor postor. Sin base. Arancel Acordada 24/00 0,25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se podrá revisar el 9 de agosto de 14 a 16 hs. en calle Circunscripción 5ª; Sección 2ª; Manzana 3; Casa 8 de Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. La carga y retiro de los bienes correrá por cuenta del comprador; se hará previo pago total del monto ofertado. Informes Tel. 15-5345-6130.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
R. Cristina Chavarría, secretaria.
e. 19/7 N° 357.468 v. 19/7/2001

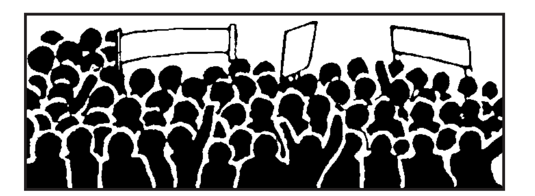
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el martillero Mario A. Heredia, Col. 1363 (CMBB) en autos caratulados exhorto del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Unica, Presidente Dr. Néstor Raúl Sayago, librado en los autos caratulados "NORRY HUGO DANIEL y Otros c/TERRAMEIGA S.A. sobre Ejecución de Sentencia" Expte. N° 39.851/01, subastará sin base y al contado el día 15 de agosto de 2001, a las 11:00 hs. en la Zona Reservada Base Naval Puerto Belgrano, Partido de Cnel. Rosales, los siguientes muebles: 1) Cabina de mando c/4 módulos de comando "Langer Curitiva Brasil" c/computadora e hidráulico; 1 motor trifásico 50 HP con motor hidráulico "Langer"; 1 carro de avance automático p/tronzado y aserrado de rollos "Langer" c/accesorios y 2 motores eléctricos trifásicos c/plataforma de transporte automático a máquina retestadora c/motor "Weg" de 100 cv N° 280SM1192; 1 máquina canteadora c/todos sus accesorios y motor trifásico 50 HP "Langer"; 1 plataforma transportadora de 3 módulos color verde, 8 metros de largo aproximado c/módulo; 1 máquina original "Wallmer" trabadora de sierra c/motor trifásico s/N° visible; 1 afiladora de sierra "Antuñano" c/todos sus accesorios y motor eléctrico trifásico de 380 v; una máquina recalcadora "Urbel S.A." N° 8850 completa; 1 soldadora eléctrica p/sierra sinfín "Cemig 160 T" c/comando; 1 máquina desdobladora "Langer" c/motor N° 1129 completa; 1 máquina despuntadora múltiple "Langer" c/5 motores eléctricos trifásicos s/N° visibles, con caja automática "Barreiro Coton (CJB)"; 1 sierra circular "Langer" c/motor "Weg trifásico de 50 HZ s/N°; 1 máquina machimbradora "Simplex" c/5 motores para 7 operaciones s/N° visibles. Todo en buen estado. Entrega inmediata. Gastos de desarme y traslado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10% acto del remate. Revisar 1 hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia, de esta ciudad.

Bahía Blanca, 28 de junio de 2001.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.
e. 19/7 N° 17.838 v. 20/7/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA NACIONAL

Callao 152 - 1º Piso - Capital Federal.

Partido Político inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 con competencia electoral.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL) al 31 de diciembre de 1999

ACTIVO		0,00
ACTIVO CORRIENTE		
No existe	0,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		
No existe	0,00	
TOTAL DEL ACTIVO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con afiliados miembros del Consejo Nacional	3.521,11	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.521,11	

PASIVO NO CORRIENTE		
No existe	0,00	
TOTAL DEL PASIVO		3.521,11
PATRIMONIO NETO		
DEFICIT DEL EJERCICIO		(3.521,11)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Franquicias por aportes por votos	76.695,00	
Aporte para Congreso Nacional	15.000,00	
TOTAL RECURSOS		91.685,00
GASTOS		
Pago deudas 1998	4.072,00	
Aportes a Distritos	85.000,00	
Aportes a Sede Nacional	6.112,78	
Gastos de librería, administrativos y varios	31,33	
TOTAL GASTOS		95.216,11
RESULTADOS ORDINARIOS		(3.521,11)
DEFICIT DEL EJERCICIO		(3.521,11)

NOTA: El déficit fue financiado por afiliados miembros del Concejo Nacional, debiendo abonarse con los ingresos del ejercicio 2000.

LILIANA B. AMBROSIO, Abogada, T° 15 – Fº 789, Corte Suprema de Justicia de la Nación. — GUILLERMO ALEJANDRO SULLINGS, Contador Público U.N.L.Z., C.P.C.E.C.F. Tº 162 – Fº 23.

INFORME DEL AUDITOR

CONSEJO NACIONAL del
PARTIDO HUMANISTA
Callao 152 – 1er. piso
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los estados contables individualizados en el apartado 1. Los mismos han sido preparados y aprobados por la Comisión de Fiscalización del PARTIDO HUMANISTA NACIONAL, en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999
1.2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluidas en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por la Res. Nº C.267/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables, considerados en su conjunto, crece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Comisión de Fiscalización y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables detallados en 1. Presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO HUMANISTA NACIONAL al 31 de diciembre de 1999 y los recursos y gastos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

4.1. En base a mi examen descripto en el punto 2., informo que los estados contables citados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

4.2. Adicionalmente informo que al 31 de diciembre de 1999, no surgen de las registraciones contables, deudas devengadas a favor del Régimen de Seguridad Social.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2001.

LILIANA B. AMBROSIO, abogada, Tº 15 – Fº 789, Corte Suprema de Justicia de la Nación. — GUILLERMO A. SULLINGS, Contador Público UNLZ, CPCECF Tº 162 – Fº 23.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Nº E 102210, Buenos Aires, 5/6/2001 01 O T. 79 Legalización Nº 283144

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/3/2001 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO HUMANISTA NACIONAL. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SULLINGS GUILLERMO ALEJANDRO 20-10854323-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0162 Fº 023 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 19/7 Nº 357.503 v. 19/7/2001

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

—Distrito Capital Federal—

Domicilio Legal: Piedras 153 - 1º E.

BALANCE DEL EJERCICIO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1-9-99 y el 31-8-2000

Valores en Pesos

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA	792
Total Activo	792
PASIVO	
No se registra	
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL	0
RESERVAS	0
SUPERAVIT DEL EJERCICIO (VER ANEXO 1)	792
Total Pasivo + Patrimonio Neto	792

ANEXO 1

INGRESOS:	
APORTES PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO O/N	8.511
APORTES FONDO PARTIDARIO CDAD. BS. AS.	21.752
Total de Ingresos	30.263
EGRESOS:	
GASTOS DE PROPAGANDA	1.310
GASTOS VARIOS	401
GASTOS DE IMPRENTA	20.510
APORTE A “CIUDADANOS CON CARTAÑA”	7.250
Total de Egresos	29.471

Superávit del Ejercicio: Setecientos noventa y dos pesos

ADRIAN R. CAMPS, Secretario de Finanzas. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 19/7 Nº 357.506 v. 19/7/2001

PARTIDO INTRANSIGENTE

COMITE DEL DISTRITO CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nro. 28

INICIADO EL 01-01-00

BALANCE GENERAL AL 31-12-00

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA	386,68	
BCO. PROVINCIA BS. AS.	79,14	465,82
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		465,82
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		159.650,00
TOTAL ACTIVO		160.115,82
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO PERDIDA	(1.275,29)	
RESULTADOS ACUMULADOS	131.861,13	160.115,82

RESULTADOS

INGRESOS

MINISTERIO DEL INTERIOR	4.586,03	
OTRAS CONTRIBUCIONES	3.500,00	8.086,03

EGRESOS

GASTOS DE ORGANIZACION

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.544,20	
VIATICOS	31,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	4.048,13	
GASTOS DE PAPELERIA	480,95	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	257,04	9.361,32
TOTAL EGRESOS		9.361,32
TOTAL RESULTADOS PERDIDA		(1.275,29)

Dr. NICEFORO CASTELLANO, Presidente. — Firmado al solo efecto de su identificación con informe de fecha 30/4/2001, Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. Tº 129, Fº 86.

Notas a las Estados Contables:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación.

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089-92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F., T° 129, F° 86. — Dr. NICEFORO CASTELLANO, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
PTE. LUIS SAENZ PEÑA 332, CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1 – ESTADO CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-00

1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-00

1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

2 – ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31-12-00 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra al 31-12-00 deudas previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F., T° 129, F° 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 067026, Buenos Aires, 21/5/2001 01 O T. 46 Legalización Nº 417.375.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO INTRANSIGENTE C. DIS. C.F.. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signo en carácter de socio de: Soc. Tº Fº. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 19/7 Nº 357.507 v. 19/7/2001

PARTIDO COMUNIDAD NATIVA DE ORGANIZACIONES REGIONALES

Distrito Prov. de Bs. As.

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 11 de julio de 2001 en el Expediente Letra P, Nro. 24, Año 1995, caratulado "PARTIDO COMUNIDAD NATIVA DE ORGANIZACIONES REGIONALES s/Pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "COMUNIDAD NATIVA DE ORGANIZACIONES REGIONALES", ha adoptado dicho nombre y la sigla "CONDOR", con fecha 20 de junio de 1995 y 18 de marzo de 1999,respectivamente, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, juez federal con competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 19/7 N° 357.479 v. 23/7/2001

PARTIDO CAMBIO JUJEÑO

/// Salvador de Jujuy, 11 de junio de 2001

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. N° 36/01, caratulado: "PARTIDO CAMBIO JUJEÑO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA", del que

RESULTA:

Que a fs. 1/158 se presentan algunos de los miembros de la Junta Promotora de esta agrupación, juntamente con el apoderado solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que representan, adjuntando a estos fines acta de constitución, carta orgánica partidaria, programa de acción política y planilla de adhesiones.

Que el juzgado ordena la publicación del nombre adoptado en el Boletín Oficial de la Nación a efectos de las oposiciones que pudieran formularse, agregándose a fs. 209 las fotocopias de los edictos publicados.

Que la Cámara Nacional Electoral informa que no se encuentra registrado ningún partido político con el nombre "Cambio Jujeño" en distrito electoral alguno - fs. 213).

Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley N° 23.298 se convoca al Fiscal Federal, a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación a la audiencia dispuesta por ley a fin de que puedan formular observaciones con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales.

A fs. 215 el señor Fiscal Federal con competencia Electoral pide que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61 de la ley de la materia los partidos que soliciten reconocimiento de personería jurídico-política acrediten la autenticidad de las firmas y demás documentación mediante certificación de escribano o funcionario público competente, a estos fines cita a Juan Ruiz quien en su libro "Derecho de los Partidos Políticos" sostiene que las firmas que registran el acta fundacional del partido y la designación de autoridades promotoras tengan certificación notarial. A fs. 240 se agrega nuevo dictamen.

A fs. 241 el apoderado del partido solicita autorización a fin de que los integrantes de la junta promotora ratifiquen las firmas insertas en el acta fundacional y de designación de apoderados; medida a la que se hace lugar y se cumplimenta a fs. 243/245 y

CONSIDERANDO:

I) Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Art. 7° de la Ley N° 23.298, agregando a fs. 1/3 Acta de Fundación y Constitución certificada por autoridad policial y ratificada en sede judicial por sus integrantes (fs. 243 y 245), carta orgánica y programa de acción política a fs, 139/154 se adjuntan además planillas de adhesiones debidamente certificadas por Juez de Paz.

II) Que a fs. 211 el actuario informa que las adhesiones presentadas alcanzan el 4%o del total de inscriptos en el registro electoral de este Distrito.

III) Que el señor Fiscal Federal con competencia electoral en su dictamen expresa que no tiene objeciones que oponer al reconocimiento de la personería jurídico-política al partido Cambio Jujeño.

IV) Que en la audiencia celebrada de conformidad a las prescripciones del Art. 62 de la ley citada no se efectuaron reclamos de ninguna naturaleza con respecto al cumplimiento de las exigencias legales, como así tampoco con respecto al nombre adoptado.

V) Que del análisis de la documentación adjuntada teniendo en cuenta los informes de Secretaría y demás constancias obrantes en autos surge que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por ley para otorgar a los peticionantes el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido que representan.

Por todo ello, oído el señor Fiscal Federal y de acuerdo a las normas legales vigentes,

RESUELVO:

1°). — Acordar personería jurídico-política de Distrito al partido “CAMBIO JUJEÑO”, con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 - inc. a), b) y c) de la Ley N° 23.298.

2°). — Asignar al partido Cambio Jujeño el número “87”.

3°). — Emplazar al partido Cambio Jujeño para que en el término de DOS (2) MESES presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4°). — Acordar a esta agrupación política el término de SEIS (6) MESES para que presente como mínimo MIL CUATROCIENTAS ONCE (1.411) afiliaciones en debida forma “requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna” que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 7° del mismo cuerpo legal.

5°). — Disponer la publicación de la presente juntamente con la carta orgánica partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN (1) día - (Art. 63 - párrafo II de dicha norma).

6°). — Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria N° 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese. — MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez federal de Jujuy. — ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, secretaria.

CAMBIO JUJEÑO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: La Carta Orgánica del Partido “Cambio Jujeño” constituye la Ley fundamental del partido que establece los poderes, derechos y obligaciones partidarias y a la que sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación, debiendo contemplarse la capacitación de los cuadros partidarios en lo referente a la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional, propugnando expresamente el reconocimiento y sostenimiento de régimen democrático, representativo, republicano y federal y el de los principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial.

Artículo 2°: El Partido “Cambio Jujeño” se conforma con todos los ciudadanos que adheridos a su programa se encuentran inscriptos en el Registro Oficial que lleve el Comité de la Provincia.

Artículo 3°: Sólo podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en el Padrón Electoral de la Provincia o los que por haberse enrolado después de su publicación no estuvieren inscriptos en él, o los que se hubiesen omitido inscribirlos por error o los que hubieren solicitado cambio de domicilio debidamente acreditado, y siempre que no estén afectados por incapacidad o exclusión establecida en la Ley Electoral.

Artículo 4°: Se llevará un registro especial que estará a cargo del Comité de la Provincia y en donde se inscribirán los extranjeros y los argentinos comprendidos entre la edad de dieciséis y hasta dieciocho años, en dicho registro se inscribirán los nombres en su carácter de adherentes y éstos no podrán ser electos para los cargos directivos y tampoco tendrán voz ni voto.

CAPITULO II

DE LAS AFILIACIONES

Artículo 5°: Para afiliarse el ciudadano deberá cumplir con todos aquellos requisitos que establezcan la Carta Orgánica y la Ley Electoral. La afiliación se presentará ante el Comité Departamental y la solicitud de ficha de afiliación deberá elevarse en el plazo fijado en el artículo 9° a la Junta de Afiliación. Las personas intervinientes en el trámite de afiliación serán responsables por la demora en la entrega de las fichas a los órganos partidarios, siendo pasibles de sanciones para la Junta de Disciplina y Conducta.

Artículo 6°: La nómina de solicitantes será exhibida por cinco días hábiles en lugares visibles del local del Comité de la Provincia, y durante ese término todos los afiliados tienen derecho a oponer tachas fundadas en la falta de condiciones requeridas por esta Carta Orgánica para su afiliación en las prohibiciones establecidas en la Ley Electoral. Transcurrido el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su exhibición y sin que mediare decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Lo referente a su afiliación y su procedimiento estará a cargo de la Junta de Afiliación integrada por cinco (5) miembros titulares y tres suplentes. Dicha Junta será designada por el Comité de la provincia quien controlará su funcionamiento.

Artículo 7°: El Comité de la Provincia es el único órgano autorizado para aceptar o denegar la solicitud y sólo podrá rechazarse con el voto de las dos terceras partes de los miembros que la componen. Su denegatoria dará derecho a interponer recurso de apelación ante la Mesa Directiva de la Convención Provincial dentro de los cinco días hábiles de la comunicación respectiva.

Artículo 8°: No podrá haber más de una afiliación. La afiliación se extinguirá por renuncia, expulsión, afiliación a otro partido o por incumplimiento o violación de lo dispuesto en los artículos 61 y 71 o por lo previsto por el artículo 24 de la Ley 23.289 Orgánica de los Partidos Políticos y/o por leyes que se dicten en el futuro y que tengan relación con la existencia, organización y/o desarrollo de los partidos políticos.

Artículo 9°: Los subcomités elevarán al Comité Departamental las fichas de afiliación y las bajas producidas en un plazo no mayor de diez días de haberlas recibido. El Comité Departamental en igual plazo deberá remitirlas al Comité de la Provincia.

CAPITULO III

PADRON PARTIDARIO

Artículo 10°: El padrón partidario será público conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y/o leyes que se dictaren en el futuro referentes a este tema. Se formará con los afiliados que a la fecha del comicio reúnan las siguientes condiciones: a) Los afiliados que tengan una antigüedad de noventa días en su inscripción. b) Los nuevos afiliados que tengan o estén inscriptos dentro de los noventa días de la fecha de obtener la ciudadanía y c) los afiliados inscriptos en el Registro de otro distrito del Partido “Cambio Jujeño” y que hubiesen obtenido su pase por cambio de domicilio o por otros motivos y se encuentran inscriptos en las condiciones previstas en los incisos a) y b) de este artículo.

Artículo 11°: Para participar en los comicios y Asambleas de Afiliados es requisito indispensable figurar en los Padrones Partidarios aprobados por la Justicia Electoral de la Provincia.

Artículo 12°: Para ser candidatos a cargos partidarios y de representación pública, los afiliados deberán estar incluidos en el Padrón Partidario: tener una antigüedad mínima y continua de dos años computada al día del comicio demostrando además idoneidad, honestidad y representación suficiente en el ámbito ciudadano. Tener al día los aportes a los cuales se refieren los artículos 70 y 71 de la Carta Orgánica.

Artículo 13°: La mesa directiva del Comité de la Provincia, convocará a comicios internos para elegir autoridades provinciales, departamentales y delegaciones del Partido, con noventa días de anticipación por lo menos. Las autoridades que resulten electas asumirán dentro de los treinta días de ser proclamada la lista ganadora.

Artículo 14°: En los casos de elecciones nacionales, provinciales y/o municipales para ocupar cargos electivos, el Comité de la Provincia convocará a comicios internos con noventa días corridos de anticipación, asegurando el éxito de la campaña y con una anticipación de por lo menos ciento ochenta días corridos de la fecha de expiración de los mandatos.

Artículo 15°: Producida la convocatoria a comicios internos, los núcleos que propicien listas lo harán con las firmas de trescientos afiliados, quienes no podrán auspiciar más de una lista. La misma se presentará ante la Junta Electoral formada a sus efectos acompañándose los instrumentos necesarios que acrediten la aceptación de la candidatura debidamente firmados.

Artículo 16°: Para la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Convencionales Constituyentes, Diputados Nacionales y Provinciales, Intendentes, Comisionados Municipales y Concejales, autoridades del Comité de la Provincia, Delegados al Comité Nacional y Convencionales, se presentarán por lista completa las que deberán ser oficializadas por la Junta Electoral Provincial. Las listas completas para elección de candidatos a concejales municipales, Comisionados Municipales e Intendentes deberán ser oficializadas en la Junta Electoral Departamental creadas a sus efectos, la que deberá remitir los antecedentes dentro de las veinticuatro horas, a la Junta Electoral Provincial.

Artículo 17°: Los afiliados no podrán auspiciar más de una lista para los cargos que a continuación se mencionan: Gobernador, Vicegobernador, Convencionales Nacionales Constituyentes, Electores a Presidente y Autoridades del Comité de la Provincia, Diputados Nacionales y Delegados al Comité Nacional y Convención Nacional Partidaria. Diputados Provinciales y Convencionales Constituyentes Provinciales se requieren 300 firmas. Para Intendentes Municipales, Comisionados Municipales, Concejales y convencionales Municipales como autoridades del Comité Departamental un número de firmas equivalentes al cinco por ciento del padrón departamental o 300 firmas.

Artículo 18°: Hasta quince días corridos antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos deberán presentarlas a la Junta Electoral Partidaria a los efectos de su oficialización.

Artículo 19°: Si las listas no fueran observadas dentro de los dos días hábiles de su presentación las mismas quedarán aceptadas.

Artículo 20°: Si hasta el plazo que indica el artículo 18, solamente se presenta una sola lista, ésta será proclamada como triunfante por la Junta Electoral Central, quedando sin efecto el Acto Comicial.

Artículo 21°: La lista de candidatos deberá llenar los siguientes requisitos:

a) Número de candidatos, igual al número de cargos.

b) Los afiliados que auspicien, deberán aclarar su firma indicando además, matrícula individual, departamento y sección electoral.

c) Los candidatos deberán manifestar de manera fehaciente su aceptación o no de ser incluidos en la Lista, manifestación que deberá realizarse quince días corridos antes de la fecha del comicio.

Artículo 22°: Los padrones partidarios deberán encontrarse a disposición de los afiliados toda vez que sean solicitados.

CAPITULO IV

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 23°: El Partido “Cambio Jujeño” es gobernado en el orden provincial por la Honorable Convención Provincial, por el comité de la Provincia, por la Asamblea de afiliados de los Departamentos, por el Comité Departamental y por los subcomité, en ese Orden.

CAPITULO V

DE LA CONVENCION

Artículo 24°: La autoridad superior del partido es ejercida por la Honorable Convención Provincial la que se integrará por convencionales elegidos por los afiliados de cada departamento en la proporción de un Convencional titular y un suplente cada doscientos afiliados o fracción que no baje de cien. No obstante lo cual cada departamento debe tener como mínimo tres Convencionales, dos por la

mayoría y uno por la minoría, si esta obtuviera como mínimo el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 25°: Para ser convencional se requiere ser ciudadano, mayor de veintiún años, salvo lo dispuesto en el artículo 77 Capítulo XVII de la Juventud, tener una antigüedad no menor de dos años como afiliado y ser residente con una antigüedad mínima de seis meses en el departamento que representa, durando en sus funciones dos años pudiendo ser reelecto.

Artículo 26°: El quórum de la Convención lo constituye la mitad más uno de sus miembros no debiendo computarse las fracciones, y se reunirá ordinariamente todos los años en el primer fin de semana del mes de noviembre y extraordinariamente cuando sea solicitada por el comité de la provincia o el veinticinco por ciento (25%) de los miembros. En ambos casos, la reunión deberá efectuarse dentro de los treinta días corridos de presentada la solicitud ante el presidente de la Convención quien deberá convocarla con diez días corridos de anticipación como mínimo.

En caso que dicha convocatoria no se realice en el tiempo previsto al efecto por parte de la Mesa Directiva de la Convención, la misma podrá auto convocarse debiendo reunir el quórum necesario para sesionar como única condición.

Artículo 27°: La Convención tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del partido para cada período electoral.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar todas aquellas modificaciones que sean conducentes.

c) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y del Comité de la Provincia en donde se destacará los hechos políticos más importantes.

d) Disponer la concurrencia o abstenciones a elecciones.

e) Actuará como Tribunal de Alzada en los casos de Apelaciones a los fallos de la Junta de disciplina y Conducta y de apelaciones en lo referente al artículo 7 de la presente ley.

f) Es Juez de Instancia única de sus propios miembros, de los que ocupen cargos públicos electivos, de los integrantes de la Junta de Disciplina y Conducta y de las Juntas Electorales del Partido pudiendo aplicar cualquier sanción en los casos de inconducta o indisciplina graves. El proceso será oral dando participación al afiliado para que asuma su defensa y el fallo determinará la absolución o condena del acusado.

g) Designar los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, Junta de Disciplina, Conducta, Junta Electoral.

h) Las sesiones de la convención serán públicas pero podrán declararse secretas si así lo decidieran sus miembros por simple mayoría y cuando el tema a tratar así lo justifique.

i) Resolver con el voto de los dos tercios, alianzas transitorias con otro y otros partidos políticos para una elección determinada, como así también las postulaciones de candidatos extrapartidarios.

j) Dictar sus reglamentos internos.

k) Fijar la cuota o contribución que deberán abonar los afiliados.

Artículo 28°: El Comité de la Provincia citará a la constitución del cuerpo dentro de los noventa días corridos de su elección. La sesión constitutiva será presidida por el Presidente del Comité de la Provincia. Constituida la Convención procederá a elegir por votación secreta su mesa directiva, integrada por un Presidente, Vicepresidente 1° o Vicepresidente 2° y tres Secretarios de los cuales uno representará a la Juventud. Desde ese momento cesa la intervención del comité de la Provincia, pudiendo la convención hacer venir a su seno a cualquiera de los miembros del Comité Provincial, Junta de Disciplina y Conducta, Junta Electoral o Comisión Revisora de Cuentas, Legisladores, Concejales, Funcionarios, para recibir las explicaciones que estimen convenientes.

Artículo 29°: La Convención sesionará en la Capital de la Provincia o en cualquier localidad de la misma, en el local, día y hora que determine la convocatoria.

CAPITULO VI

COMITE PROVINCIA

Artículo 30°: Durante el receso de la Convención, la Dirección General del Partido, estará a cargo del Comité de la Provincia, el que estará integrado por quince miembros titulares y cinco suplentes, incorporándose además dos delegados por la Juventud con voz y voto.

Artículo 31°: Para ser miembro del Comité de la Provincia se requiere las mismas calidades que las establecidas para los Convencionales.

Artículo 32°: Constituida la Provincia en circuito único, los afiliados votarán en forma directa y secreta para la elección, mediante el sistema de mayoría y minoría, de un (1) presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) vicepresidente Segundo, tres (3) secretarios, un (1) Tesorero, un (1) Pro tesorero, siete (7) vocales Titulares y Cinco (5) vocales suplentes, entendiéndose por mayoría a la lista ganadora y por minoría a la que le siga en cantidad de votos válidos emitidos.

Corresponderá a la minoría, si obtuviere el veinticinco por ciento (25%) o más de los votos válidos emitidos, tres (3) miembros titulares y si obtuviere el treinta y tres por ciento (33%) o más de los votos válidos emitidos, cinco (5) miembros titulares.

En el primer caso, ocuparán los lugares cuarto (4°) y los sucesivos múltiplos de cuatro, y en el segundo caso, el tercer (3°) lugar y los sucesivos múltiplos de tres (3), produciéndose a tal efecto el corrimiento de los candidatos de la mayoría. El primer (1) candidato de la minoría pasará a ocupar el tercer lugar si dicha minoría obtuviera el treinta y tres (33%) por ciento de los votos válidos emitidos y el cuarto (4) lugar si obtuviera el veinticinco por ciento (25%) o más y así sucesivamente.

En ambos casos los candidatos de la mayoría que deban desplazarse pasarán a ocupar el cargo inmediato inferior. El primer (1) titular no electo de cada lista pasará a ocupar el lugar del primer suplente.

Artículo 33°: En caso de ausencia definitiva los cargos que en el seno del Comité queden en tal situación serán cubiertos por los reemplazantes legales y a falta de éstos, por los que designe la Honorable Convención Provincial en reunión extraordinaria. En el caso de la desintegración total del Comité Provincia o no exista quórum para sesionar se hará cargo de la conducción partidaria la Mesa Directiva de la Honorable convención que convocará a elecciones internas en el plazo de noventa (90) días. Los miembros del comité de la Provincia no podrán solicitar Licencia por un término mayor de sesenta (60) días corridos.

Artículo 34°: La mesa Directiva del Comité de la Provincia, estará formada por el Presidente, vicepresidente 1° y 2°, Secretarios, Tesorero y Protesorero, tendrá facultades para abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no deben diferirse para la mejor marcha del partido pudiendo el cuerpo reconsiderar sus resoluciones en sesión plenaria. Constituirán quórum la Mesa Directiva, cuatro de sus miembros más su Presidente.

Artículo 35°: El Comité de la Provincia tendrá su sede en San Salvador de Jujuy y sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por una vez por voto directo de los afiliados en comicios internos.

Artículo 36°: El Comité de la Provincia para realizar sus deliberaciones deberá constituir quórum con nueve miembros incluyéndose al Presidente y sesionará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando disponga la Mesa Directiva. Transcurrido treinta minutos (30) de la citación realizada por escrito se incorporarán los suplentes.

Artículo 37°: El Comité de la Provincia hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención y velará para que no se desvirtúe el programa del partido, adoptando las medidas que requieran las circunstancias y con facultades suficientes de intervenir a los Comités Departamentales en los casos que afecten la buena marcha del Partido, necesitando para tal resolución los dos tercios de votos de sus miembros.

Artículo 38°: El Comité de la Provincia tendrá a su cargo el control del Tesoro Partidario en el Orden Provincial, aprobando los balances memorias, previo informe de la Comisión Revisora de Cuentas, integradas por cinco miembros titulares designados por la Convención que representen cuatro a la mayoría y uno a la minoría y tres miembros suplentes.

Artículo 39°: El Comité de la Provincia, anualmente dará cuenta a la Convención en sesión ordinaria de la marcha y Labor general del Partido.

Artículo 40°: El Comité de la Provincia resolverá los asuntos sometidos a su consideración por los Comités Departamentales. Igualmente tiene facultades para nombrar apoderados titulares y suplentes ante las Juntas Electorales de la Nación, de la Provincia o de los Municipios.

Artículo 41°: El mandato del Comité de la Provincia, quedará de hecho prorrogado, siendo la única autoridad partidaria, cuando circunstancias notorias graves, ajenas al partido, incidieran la realización del comicio interno o los elegidos se vieren impedidos de hacerse cargo de sus funciones, hasta que cesan dichas circunstancias.

Artículo 42°: La Junta de Disciplina y Conducta, será quién juzgue la conducta de los integrantes del Comité de la Provincia y de sus afiliados y podrá adoptar las sanciones que creyere necesario para la mejor marcha partidaria con apelación ante la Convención Provincial.

CAPITULO VII

ASAMBLEA DE AFILIADOS

Artículo 43°: Los presidentes de Comités Departamentales, deberán convocar anualmente en la segunda quincena de octubre a la Asamblea de Afiliados y someter a su consideración el informe de la labor desplegada por el Comité Departamental, Intendente, Comisionados Municipales y Concejales.

Artículo 44°: La Asamblea de Afiliados se reunirá en el lugar, día y hora que determine la Convocatoria. Se darán sus propias autoridades. Si después de una hora de la determinada en la Convocatoria no se hubiese obtenido el quórum de la mitad más uno de los afiliados; la Asamblea podrá constituirse con los presentes, ajustando sus decisiones a lo dispuesto en el Artículo 38.

Artículo 45°: Son atribuciones de la Asamblea de los Afiliados:

a) Sugerir iniciativas encuadrados dentro de la plataforma del PARTIDO “CAMBIO JUJEÑO” a los representantes Nacionales, Provinciales, o Municipales.

b) Sugerir a la Honorable Convención Provincial y al Comité de la Provincia iniciativa relacionadas con la organización partidaria.

c) Solicitar ante la Junta de Disciplina y Conducta la revocatoria del mandato de los representantes Nacionales y Provinciales, estableciendo con precisión sus causales, cuales se referirán exclusivamente a la conducta partidaria de los legisladores. El dictamen de la Junta de Disciplina y Conducta será girado a la Honorable Convención para su fallo definitivo.

d) Proponer la revocación del mandato de los Concejales Municipales, especificando las causas. Estas se referirán exclusivamente a inconducta partidaria de la Convención.

e) Aprobar, observar o rechazar los informes anuales del Comité Departamental y del Bloque de Concejales.

f) Aprobar la Plataforma Municipal del Partido “Cambio Jujeño” en el Departamento.

Artículo 46°: A los efectos de los incisos a), b) y f) del artículo anterior las asambleas podrán funcionar por lo menos con el cinco por ciento de los afiliados, sus resoluciones se tendrán por simple mayoría.

Con respecto al inciso c) las Asambleas funcionarán con el treinta y cinco por ciento de los afiliados y sus decisiones se tomarán por los dos tercios de los afiliados presentes. Para que prospere la convocatoria de los mandatos (concejales) en el referéndum se deberá votar como mínimo el cincuenta por ciento de los afiliados, haciéndose efectiva la revocatoria por el dos tercio de los votos válidamente emitidos.

Con respeto al inciso d), se requerirá la presencia del veinticinco por ciento de los afiliados y las resoluciones serán tomadas por dos tercios de los votos.

Artículo 47°: La Asamblea de afiliados podrá ser convocada en cualquier momento que lo determine el Comité departamental o la solicite el diez por ciento de los afiliados del departamento, expresando con claridad los motivos de la convocatoria. Además de la firma de los afiliados que auspician la asamblea, deberán especificar la matrícula individual respectiva.

CAPITULO VIII

COMITE DEPARTAMENTAL

Artículo 48°: La autoridad del partido en los departamentos será representada por el Comité departamental, integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero y un protesorero, seis vocales titulares y tres vocales suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados.

Corresponde a la minoría si obtuviera el veinticinco por ciento de los votos emitidos válidos tres titulares y un suplente que serán el primer Secretario, el Vocal Titular Tercero y quinto y el Vocal Suplente Segundo. El Comité de la Provincia podrá autorizar la formación de Comités departamental con el mejor número de miembros en los casos que la cantidad de afiliados sea reducida. Este número no podrá ser menor de seis.

Artículo 49°: El Comité Departamental tendrá su Sede en la Capital del Departamento o donde éste lo fije.

Artículo 50°: Corresponde al Comité Departamental:

a) Convocar, organizar y dirigir las Elecciones Internas de acuerdo a la Carta Orgánica.

b) Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones de la Carta Orgánica, realizar los actos de propaganda que estime convenientes y cumplir las instrucciones que reciba del Comité de la Provincia.

c) Convocar a la Asamblea a los afiliados.

d) Designar la Junta Electoral Local.

e) Informar y presentar anualmente el balance de tesorería al Comité de la Provincia y a la Asamblea de afiliados.

f) Crear y convocar a elecciones para la formación del subcomité.

g) Dictar su reglamento interno.

Artículo 51°: Los Comités Departamentales se reunirán ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente por citación de su Presidente o a pedido de cuatro de sus miembros por los menos. Constituirán quórum la mitad más uno de sus miembros.

CAPITULO IX

SUB-COMITES

Artículo 52°: El Comité Departamental, podrá autorizar la formación de subcomité en los circuitos de su jurisdicción, los que no podrán exceder de quince miembros, que se elegirán por simple mayoría de votos.

El Comité Departamental les fijará su radio de acción y reglamentará su funcionamiento. El Comité Departamental podrá autorizar la formación de Ateneos o agrupaciones políticas, debiendo los integrantes afiliados presentar el pedido de constitución acompañando la reglamentación y todo lo que fuere menester. En caso de denegatoria podrán los interesados recurrir ante el Comité de la Provincia.

Artículo 53°: Cada subcomité designará a un delegado titular y uno suplente al Comité Departamental, con voz y sin voto.

CAPITULO X

JUNTA ELECTORALES DE LA PROVINCIA Y DE LOS DEPARTAMENTOS

Artículo 54°: La Junta Electoral de la Provincia estará constituida por seis miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Convención de la Provincia, es incompatible el cargo de miembro de la Junta Electoral con el de pre-candidato. Deberá reunir las mismas condiciones que los congresales y podrán ser reelectos.

Artículo 55°: Constituida la Junta Electoral elegirá de su seno un presidente, y un secretario. El quórum los constituirán la mitad más uno de sus miembros o tres de ellos como mínimo, prevaleciendo el Voto del presidente en caso de empate.

Artículo 56°: Las decisiones de la Junta Electoral, son inapelables.

Artículo 57°: Son facultades de la Junta Electoral de la Provincia:

a) Dictar las reglamentaciones necesarias para la regulación de los actos electorales y formación de padrones.

b) Aprobar y custodiar los padrones internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de los Comités Departamentales.

c) Conocer y decidir en definitiva sobre tachas e impugnaciones de los actos eleccionarios.

d) Custodiar las fichas y todos los documentos relacionados con la afiliación de registro partidario.

e) La Junta electoral de la Provincia practicará el escrutinio definitivo y proclamará los electos.

Artículo 58°: En todos los casos no provistos en esta carta orgánica, se aplicarán las disposiciones de la ley Electoral de la Provincia o Nación según el caso.

Artículo 59°: En cada departamento existirá una junta Electoral Departamental integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. Deberá tener las condiciones exigidas para integrar el Comité Departamental y podrán ser reelegidos. Tendrán las facultades previstas en esta carta orgánica y practicarán el escrutinio provisorio, tienen las mismas incompatibilidades establecidas en el Artículo 53.

CAPITULO XI

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Artículo 60°: La Junta de Disciplina y Conducta estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por la Honorable Convención Provincial, debiendo uno de ellos representar a la minoría deberá tener las mismas condiciones exigidas para los convencionales y podrán ser reelectos.

Artículo 61°: Constituida la Junta, sus miembros elegirán de su seno un Presidente, Vicepresidente y un Secretario, constituyen quórum legal tres de sus miembros.

Artículo 62°: Son facultades de la Junta de Disciplina y Conducta:

a) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina.

b) Imponer sanciones que son: llamados al orden, suspensión (que no podrá exceder de dos años), pérdida de la antigüedad y expulsión. Todas estas sanciones podrán ser apeladas ante la Honorable Convención Provincial dentro de los diez días de su notificación. Para la pena de expulsión se requerirá el Voto por la afirmativa de tres miembros del cuerpo. En todos los casos y previo estudio de las actuaciones correspondientes se realizará la citación del imputado para que realice su defensa.

c) Conocer y decidir en las apelaciones interpuestas, ante el mismo por las sanciones impuestas por los Comités Departamentales o Comités de la Provincias.

d) Ordenar investigaciones y requerir informe en base a lo preceptuado en los incisos a), b) y c), del presente artículo.

e) La falta de comparencias reiterada e injustificada de los afiliados que sean citados por la junta de Disciplina y Conducta, será considerada como posible de sanción.

f) La pena impuesta acarreará, a excepción de la amonestación, la pérdida de la antigüedad partidaria.

g) Las resoluciones de la junta podrán apelarse ante la Honorable Convención Provincial dentro de los quince días de la notificación, recurso que se presentará ante la mesa Directiva.

CAPITULO XII

CARGO ELECTIVOS

Artículo 63°: Cuando corresponda elegir candidatos para los cuerpos legislativos de orden nacional, Provincial o Municipal para conformar la lista oficial del Partido se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos de mayorías y minorías y corresponderá a estos ingresar a la lista oficial partidaria en la misma forma y orden establecidos en el artículo 32.

Artículo 64°: Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública, el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia, antes de asumir su función, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término del mandato.

CAPITULO VIII

DELEGADO CONVENCIONALES NACIONALES

Artículo 65°: Los Delegados y convencionales nacionales, serán elegidos por voto directo y secreto, en la proporción que fija la carta orgánica nacional del Partido “Cambio Jujeño” correspondiendo uno a la minoría si alcanzara obtener el veinticinco (25%) por ciento de los votos emitidos válidos. Se elegirán dos delegados y dos convencionales suplentes, en caso de incorporarse los delegados de la minoría ocuparán el cuarto lugar como titular y el segundo como suplente.

CAPITULO XIV

PATRIMONIO DE LOS PARTIDOS

Artículo 66°: El patrimonio del Partido “Cambio Jujeño” se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios que se pueden otorgar a través del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Artículo 67°: Se integrará además el patrimonio, con una contribución que se fijará anualmente por la Honorable Convención Provincial en su reunión Ordinaria fijada por el artículo 25. Dicha contribución deberá ser abonada por los afiliados. En el caso de producirse la situación planteada en el artículo 40, el Comité de la Provincia fijará la contribución mensual en forma excepcional.

Artículo 68°: Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra u otro concepto, como cualquier otro ingreso lícito y las donaciones o legados que se realicen formarán también el patrimonio del Partido, cumpliéndose además con lo establecido en las Leyes en Vigencias referidas a los Partidos Políticos.

Artículo 69°: El tesoro del Comité de la Provincia se formará de la siguiente manera:

a) Con el diez (10%) por ciento de las dietas y sueldos básicos que se perciban en los cargos electivos, nacionales y provinciales.

b) Con el diez (10%) por ciento de los sueldos básicos de los cargos políticos rentados nacionales o provinciales.

c) Con cualquier otro ingreso.

Artículo 70°: El tesoro de los Comités Departamentales se formará con:

a) Con el diez (10%) por ciento de las dietas o sueldos básicos que perciban los Intendentes, Concejales o Comisionados Municipales.

b) Con el diez (10%) por ciento del sueldo básico de los cargos políticos rentados de las municipalidades o comisiones municipales.

Artículo 71°: Los afiliados o personas designadas en cargos electivos o públicos estarán obligados a ingresar el importe dispuestos en los artículos 69 y 70 de esta Carta Orgánica en la Tesorería del Comité de la Provincia o Comité Departamental. La no contribución del aporte en forma mensual durante un período de seis (6) meses significará la aplicación de una multa de un mes de dieta o sueldo que perciba el afiliado. En caso de que una vez notificado, no quiera hacerla efectiva significará la expulsión como afiliado y como representante, medida ésta que se tomará una vez evaluado los antecedentes por la Junta de Disciplina y Conducta. El diez (10%) por ciento a ingresar será sobre el importe neto que percibe el afiliado previo los descuentos de Ley. Las medidas que se pueden aplicar conforme a lo establecido en el presente serán sin perjuicio de otras establecidas en esta Carta.

CAPITULO XV

REGIMEN ADMINISTRATIVO CONTABLE

Artículo 72°: Todo organismo partidario que prescribe la presente Carta Orgánica, deberá llevar en forma regular la siguiente documentación:

a) Libro de actas de sesiones.

b) Archivos.

c) Correspondencia recibida y emitida.

d) Registro de Afiliaciones. Ficheros masculino y femenino.

e) Libro de índice masculina y femenina.

f) Libro de caja.

g) Ejemplar de Carta Orgánica Partidaria.

h) Carpeta de proyectos elaborados por el núcleo de diputados del Partido “CAMBIO JUJEÑO”.

i) Libro inventario bienes muebles e inmuebles.

j) Libro de resoluciones.

El libro de caja deberá ser llevado de tal modo que se conservaran las documentaciones complementarias correspondientes por el término de tres (3) años.

Artículo 73°: Los fondos del partido se depositarán en el Banco de la Provincia de Jujuy —Casa Central— a nombre del partido y a la orden conjunta de tres miembros de sus Organismos Ejecutivos (Comité de la Provincia y Comités Departamentales) y todos aquellos muebles e inmuebles que recibiese el partido por compra, legado o donación se inscribirán en los registros pertinentes a nombre del Partido “CAMBIO JUJEÑO”.

Artículo 74°: La contabilidad será llevada de acuerdo con lo establecido por las leyes vigentes y que hagan referencia a la vida de los partidos políticos, todo en forma tal que se tenga un detalle constante de ingresos y egresos de fondos o especies con indicación de fecha de los mismos de los nombres y domicilios de las personas que los hubiesen ingresado o recibido esta contabilidad deberá conservarse durante tres (3) ejercicios con todos los comprobantes. Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, se presentará al Juez de aplicación correspondientes, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por el Contador Público Nacional y por los órganos de control del Partido. Dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral, en los que haya participado el partido, se presentará al Juez de aplicación cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral.

Artículo 75°: Las cuentas documentos a que se refiere el artículo anterior serán entregados a la Autoridad Judicial competente y la copia será exhibida en lugares visibles del local partidario para conocimiento de los afiliados durante treinta (30) días hábiles. Si dentro de los cinco días hábiles de vencido dichos término se hicieren observaciones, el Comité de la Provincia ordenará su archivo. Si se formularan observaciones por violación de las disposiciones legales o de la Carta Orgánica, el Comité de la Provincia tendrá intervención directa resolviendo sobre el particular y aplicando las sanciones que correspondan, independientemente de las medidas que pudieran aplicarse por leyes vigentes relacionadas con los Partidos Políticos.

El Comité de la Provincia tendrá intervención directa en la contabilidad y manejos de fondos de los Comités Departamentales. El comité de la provincia a su vez rendirá cuentas del movimiento de fondos a la Honorable Convención Provincial en las ocasiones que éste determine. Los estados anuales serán publicados por un día en el Boletín Oficial.

CAPITULO XVI

ORGANIZACION FEMENINA Y DE LA JUVENTUD

Artículo 76°: Los hombres y mujeres inscriptos en el partido podrán organizarse en agrupaciones de participación con el objeto de realizar cualquier actividad político-partidaria. En la formación de listas y elecciones para cargos partidarios y/o electivos se procurará una integración igualitarias sin discriminación de ninguna naturaleza.

Artículo 77°: La organización provincial de la Juventud del Partido “CAMBIO JUJEÑO”, se regirá por las siguientes bases:

a) Podrá incorporar a su seno los ciudadanos, inscriptos en los registros partidarios de dieciocho años a treinta años de edad.

b) Constituirán un organismo del partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organizan la estructura del partido en el orden provincial.

d) Dictará su estatuto ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento del Comité de la Provincia.

e) Serán incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la Juventud y en el partido simultáneamente o alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del partido por delegado con voz y voto. Estarán representados ante el comité provincial, por dos delegados titulares y un suplente y seis titulares y tres suplentes ante la Convención Provincial en las condiciones precedentes.

Artículo 78°: Incluirá una categoría especial de adherentes menores de dieciocho años, que podrán participar de las actividades generales de la organización, más no en la elección de autoridades.

Artículo 79°: La organización provincial del Partido “CAMBIO JUJEÑO”, preconizará ante la Juventud las ideas esenciales del PARTIDO “CAMBIO JUJEÑO” y deliberará periódicamente sobre los intereses y marcha del Partido “CAMBIO JUJEÑO”.

Artículo 80°: Las resoluciones que adopten las entidades juveniles no podrán afectar las decisiones del partido, no comprometer su orientación dentro de lo preceptuado en esta Carta Orgánica, y los organismos de la dirección que la misma instituye.

CAPITULO XVII

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 81°: Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos en la organización partidaria, equiparándose a este efecto los cargos públicos electivos, no así las funciones transitorias.

Artículo 82°: El cargo de miembro de la Junta de Disciplina y Conducta o Junta Electoral de la provincia y de los Departamentos, es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario.

CAPITULO XVIII

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Articulo 83°: El Movimiento Renovador Jujeño, podrá disolverse o extinguirse por resolución de la Honorable Convención Provincial que se adopte por el voto de dos tercios de sus miembros titulares o cuando así lo resuelva la Honorable Convención Nacional del Partido una vez que ésta se constituye, disolución que responderá únicamente a las siguientes causas:

a) Cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento.

b) Cuando las desafiliaciones sean de un número tal que determine que las afiliaciones vigentes no alcancen el cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el Padrón Electoral.

c) Por las causas que establezca la Carta Orgánica Nacional aprobada por la Junta Electoral Nacional.

d) Por las causas que se establezcan en la Ley en vigencia con referencia directa a la vigencia de los partidos políticos.

Artículo 84°: En caso de disolución del partido todos los bienes pasarán automáticamente al Consejo General de Educación de la Provincia, de acuerdo al estado contable e inventario aprobados al momento del acto dictado.

CAPITULO XIX

DISPOSICIONES GENERALES

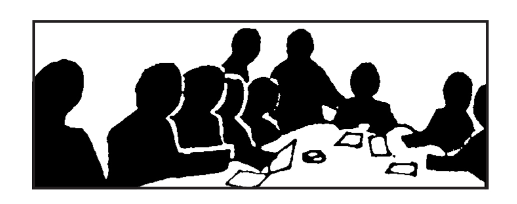
Artículo 85°: En caso de duda o ausencia de preceptos claros de esta Carta Orgánica se aplicará el criterio del Comité de la Provincia, quién resolverá provisoriamente la cuestión hasta plantearlo en la primera Convención Partidaria, que resolverá en forma definitiva.

Artículo 86°: Esta Carta Orgánica entiende como quórum la mitad más uno de la totalidad de los miembros de cualquiera de los cuerpos colegiados que integran el partido. Si el número de esos miembros es impar, la mitad será igual a la mitad del número inmediato superior y de las cifras resultantes más uno formará el quórum.

SANTOS GUZMAN. — GRACIELA MEDINA. — MARIA LAURA FERNANDEZ. — NORMA GUZMAN.

e. 19/7 N° 357.542 v. 19/7/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. MARCOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de A. MARCOS Y CIA. S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Guido 1852, Piso 3ro. B, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación de concurso preventivo.

Presidente - Alfredo A. Marcos
e. 18/7 N° 15.399 v. 24/7/2001

ADALGO Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO SOC. EN COM. POR ACCIONES, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2001 a las 14 y 15 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede social sita en la calle Pasteur 341, 5° piso, Of. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos firmantes del Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° y Art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 36 finalizado el 31 de marzo de 2001.
3) Consideración de la gestión de la Sra. Rosa G. Vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del Síndico Titular.
4°) Destino de los resultados. Retribución a la socia administradora, contador dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Socia Comanditada -
Rosa G. Vda. de Tennenbaum
e. 17/7 N° 15.289 v. 23/7/2001

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2001 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 62° ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 264.000, y Comisión Fiscalizadora por $ 51.500, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.01, el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2001/02.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2000 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.01.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 25.07.01 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

El Presidente
e. 16/7 N° 5662 v. 20/7/2001

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 6 de agosto de 2001 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 13/7 N° 17.512 v. 19/7/2001

"B"

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2001 a las 16 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la Sociedad por $ 150.000.000.- o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, moneda, forma, porción, condiciones de pago, tasas y demás características que hagan a esta resolución. El Directorio
Buenos Aires, 28 de junio de 2001

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notifiquen su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6°, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 25 de Julio de 2001, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente – Marc-Emmanuel Vives
e. 16/7 N° 17.496 v. 20/7/2001

BARRACA ASUNCION S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de BARRACA ASUNCION S.C.A. para el 7/8/01 a las 16 hs. en 1ª convoc. y a las 17 hs. en 2ª convoc. en Córdoba 1233, piso 7°, Cap. Fed. con siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar socios para firmar el Acta.
2°) Renuncia de administrador y aprobación de gestión.
3°) Designación de administrador y síndico.
4°) Revocación y otorgamiento de poderes.
5°) Ratificación actuación judicial y extrajudicial de Luz Soderguit Vivas.
6°) Modificación del dom. de la sede social.

Socia Mayoritaria art. 8º del Estatuto -
Luz Soderguit Vivas
e. 17/7 N° 15.254 v. 23/7/2001

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09 de agosto de 2001 a las 10:30 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 299 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del artículo 2 del Estatuto Social. El Directorio
Buenos Aires, 07 de junio de 2001.

Presidente – Juan Carlos Falabella
e. 16/7 N° 2249 v. 20/7/2001

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2001 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 - 8° Piso, Dto. B, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación de Estados Contables al 31-12-00.
4°) Elección de autoridades.

Presidente - Rubén Antonio Vidoni
e. 18/7 N° 15.448 v. 24/7/2001

CLAMACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas, para el día 9 de agosto de 2001 a las 10 horas, en Piedras 1077, 6° piso, Of. "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación patrimonial de la empresa en el nuevo contexto económico.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley N° 19.550 del ejercicio N° 4, cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Retribución de Directores.
5°) Elección de Directores y distribución de sus cargos.

Presidente - Claudio Antonio Penna

En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día pero a las 10 y 30 horas con asistencia de los presentes.

Presidente - Claudio Antonio Penna
e. 17/7 N° 17.728 v. 23/7/2001

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 9 de agosto de 2001 a las 15 horas y para las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855, Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2° párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Héctor C. Amalfi
e. 18/7 N° 15.374 v. 24/7/2001

COMPAÑIA ARGENTINA HOLANDESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de agosto de 2001 a las ocho y treinta horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las nueve y treinta horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Fraga 1125 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Aprobación de los documentos prescritos por la ley 19.550 art. 234 incs. 1 y 2 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento de los Resultados y honorarios del Directorio.
4°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2000.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Rodríguez
e. 17/7 N° 17.660 v. 23/7/2001

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos legales y consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000, Memoria e informe del síndico.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Síndico, su remuneración y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6°) Determinación de la fecha en que deberá integrarse el saldo de las acciones emitidas durante la Asamblea celebrada el 28/12/99.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Gerardo Otero

e. 13/7 N° 17.487 v. 19/7/2001

COMUNIDAD BENEI TIKVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de agosto próximo a las 19,30 horas, en su sede de Vidal 2049 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos asociados para que firmen el Acta.
2°) Consideración del Revalúo Técnico Bienes de Uso practicado al 11 de julio de 2001. Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

NOTA: Art. 10 de los estatutos: Los socios activos, adherentes mayores de edad y vitalicios, gozan de los siguientes derechos: asistir personalmente a las Asambleas e intervenir en ellas, con voz y voto, debiendo haber cumplido seis meses de antigüedad para intervenir con voz, y un año para votar, y no estar atrasados en el pago de la cuota social por más de dos meses.

Art. 22 de los estatutos: El quórum de tales Asambleas es la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria. Pasada media hora de la fijada en la citación, el quórum es de diez socios con derecho a voto, excluyendo a los miembros de la Comisión Directiva y los de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Julio Schlosser

e. 18/7 N° 15.397 v. 20/7/2001

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2001 a las 17:00 horas en la Sede Social de Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 9° Oficina "95" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L.S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al tercer ejercicio económico de la empresa al 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Elección de un Director Titular —Presidente— y un Director Suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Alberto Mouxaut

e. 13/7 N° 5636 v. 19/7/2001

CONTROLER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2001, a las 15 horas, en la sede social de Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2, Oficina 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de directores en exceso (Art. 261, L. 19.550).
4°) Aumento del capital a $ 24.000 conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Alberto M. A. Colonna

e. 17/7 N° 17.730 v. 23/7/2001

COSTAS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de COSTAS DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 2° piso, dto. 26, Capital Federal el día 31 de Julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del mínimo de directores necesarios para constituir el directorio y consiguiente redacción del artículo noveno del estatuto social.
3°) Determinación del nuevo número de directores titulares y, suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores que por aplicación de los puntos 2 y 3 precedentes resultaren salientes.
5°) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 25 de agosto de 2000, en el punto sexto respecto de la aprobación de honorarios al directorio en los términos del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aceptación de la renuncia del Presidente.

NOTA: Los accionistas titulares de acciones nominativas para intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación a la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la realización de la asamblea.

Vicepresidente – Arturo Arona

e. 16/7 N° 5694 v. 20/7/2001

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A." a celebrarse el día 8 de agosto de 2001, a las 12 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado el 31/3/2001, art. 234 inc. 1° Ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades.
3) Determinación de honorarios y dividendos a directores y accionistas
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social en el horario de 10 a 18 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Carlos Alfuso

e. 18/7 N° 15.428 v. 24/7/2001

CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 31 de julio del corriente a las 14.00 Hs., en la calle Scalabrini Ortiz 3355 piso 1° dpto. "C", de Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de si la Asamblea se encuentra legalmente constituida, designación del Presidente y de 2 socios para firmar el acta.
2°) Exposición y análisis de la situación económica financiera ante la disminución del giro comercial. Incobrabilidad de la deuda con los sindicatos. Efectos.
3°) Renuncia al cargo de gerente de la socia Mirta Andreoli. Notificación de la posible transferencia de cuotas sociales de la socia.
4°) Aumento del capital. Disolución de la sociedad. Acción de Exclusión social. Posibilidad de liquidación de la empresa.
5°) Cambio de la sede social. Rescisión del contrato actual de alquiler por canon elevado.

Socia Gerente – Mirta Andreoli

e. 16/7 N° 17.635 v. 20/7/2001

"D"

DIVERTIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 8 de agosto de 2001 a las 14:00 hs. y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en nuestra sede social sita en calle Av. F. Beiró 5218, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea, fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6°) Aceptación de la/s renuncia/s de los directores y elección de los miembros del Directorio para un nuevo período.
7°) Honorarios de los miembros del Directorio.

Presidente – Alberto Fabián Malvino

e. 16/7 N° 17.597 v. 20/7/2001

"E"

ELECTRONICA RHOMBERG BRÄSLER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad ELECTRONICA RHOMBERG BRÄSLER S.A. convoca para el día 7 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y a las 12.00 hs. del día 7 de agosto de 2001 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Av. Córdoba N° 1332 Piso 7 Depto. "V" de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Ratificación de las Actas de Asamblea y Directorio realizadas por la Sociedad, en general hasta la celebración de la presente. Ratificación en particular de las Actas de Asamblea de fechas 12 de agosto de 1996 y del 4 de agosto de 1997 (Aumento de Capital y Cambio de la Denominación Social).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de Balance, Estados de Resultados y Memoria por el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/1999 y al 31/12/2000.
3°) Consideración de la renuncia de los Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Designación del nuevo Directorio. Fijación del número y elección de sus miembros.
5°) Cambio de la Sede Social.
6°) Consideración de las ventas de Acciones de Electrónica Rhomberg Chile a un Tercero. Operatoria a instrumentarse.
7°) Determinación del destino de las transferencias realizadas por Cl Head Office.

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550). Balances a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba N° 1332 Piso 7 Depto. "V" de Capital Federal a partir del día 23 de julio de 2001. El Directorio.

Director - Eduardo R. Arra

e. 18/7 N° 15.406 v. 24/7/2001

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A. (TRANSNEA S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, piso 6° Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, punto 1, de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6° piso, Oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 25 de julio de 2001 a las 17 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 13/7 N° 17.552 v. 19/7/2001

EMPRENDIMIENTO SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 390, Piso 20 "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad.
2°) Designación de liquidador y/o liquidadores.
3°) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Angel Francisco Salietti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio citado en el horario de 13.00 a 16.00 horas.

e. 18/7 N° 17.820 v. 24/7/2001

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2001 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 13/7 N° 17.502 v. 19/7/2001

FERROSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2001 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en nuestra sede social Bouchard 680, piso 8°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) consideración de los resultados no asignados al 31 de marzo de 2001. Destino de los mismos.
5°) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550)
6°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2001/2002.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2001/2002. El Directorio.

Director – Sergio Do Rego
e. 16/7 N° 17.613 v. 20/7/2001

FINANBAN S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 634, 1° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2°) Reforma de los artículos noveno y duodécimo del Estatuto Social (reemplazo de la Comisión Fiscalizadora por un Consejo de Vigilancia).
3°) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Norberto López Isnardi
e. 13/7 N° 17.491 v. 19/7/2001

"G"

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de GANADEROS DE ACHIRA S.A., para el día 3 de julio de 2001 a las 20 horas en el local de calle Pirán 5448, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de nuevo Directorio.
2°) Traslado del domicilio social. Recuérdase a los señores Accionista que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados, correspondientes en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación. Una hora después de establecida la Asamblea será hábil para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes y sus resoluciones serán válidas.

Presidente – Hugo Ricardo Lacase
e. 16/7 N° 17.619 v. 20/7/2001

"H"

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 6/8/2001, a las 17:30 hs. en Av. Honorio Pueyrredón 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 24 finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino del resultado económico del ejercicio y remuneración de directores y síndico y, en su caso, el exceso del art. 261, Ley 19.550.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Juan de Caro
e. 17/7 N° 15.275 v. 23/7/2001

"I"

IEP DE ILUMINACION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IEP DE ILUMINACION S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para el próximo 9 de agosto de 2001, a las 14 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la Avda. Leandro N. Alem 884 piso 3ro. Of. 305, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la situación de las pérdidas acumuladas y situación de la sociedad dentro del marco arts. 94 inc. 5to.; 96; 206 y cctes. LSC: adopción de decisión de recomposición del capital social, previa reducción obligatoria del mismo.

NOTA: Los accionistas de la sociedad, deberán dar cumplimiento con las previsiones del art. 238 2do. párrafo de la ley de sociedades comerciales, en el domicilio social, de 10 a 18 hs.

Presidente - Nicolás de Trinchería Simón
e. 18/7 N° 17.826 v. 24/7/2001

INALRUCO S.A. Petrolera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2001 a las 12,00 hs. en 1a. Convocatoria y a las 13,00 hs. en 2a. Convocatoria para la Ordinaria, en Avda. Santa Fe 1460 - 6° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término e información del retiro de la Sociedad de la cotización a raíz de la decisión de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3°) Aprobación de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Económico N° 47 cerrado el 31/12/00.
4°) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores, por el Ejercicio cerrado el 31/12/00.
6°) Consideración de los Honorarios de la Comisión fiscalizadora, que ascenderían a $ 10.000 por el Ejercicio cerrado el 31/12/00.
7°) Consideración de los Honorarios del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/12/00.
8°) Consideración de la disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el art. 94, inc. 9° de la Ley de Sociedades Comerciales. (Para tratarse únicamente en la Asamblea General Extraordinaria).
9°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
10°) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
11°) Designación de Contador certificante y Suplente por un año.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones emitida por la Caja de Valores en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460 - 6° piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 06/08/01.

Presidente - Roberto P. Lugo
e. 18/7 N° 17.776 v. 24/7/2001

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6/8/2001 a las 20 hs. en Av. Corrientes 465, 3° piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2°) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores, nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4°) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo
e. 17/7 N° 5710 v. 23/7/2001

IT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de IT S.A. a realizarse el día 3 de agosto de 2001 a las 9,00 hs. en la sede social sita en Francisco Bilbao 2001, P.B. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Remoción de la totalidad de los integrantes del Directorio para adecuación al art. 11° de los Estatutos Sociales, fijación de su retribución, fijación del número de directores y designación de los mismos;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Aumento del capital social hasta su quíntuplo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Ismael Noé De María
e. 17/7 N° 17.707 v. 23/7/2001

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en Viamonte 377, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Retribución al Directorio y Síndico incluso la que se le asigne por funciones técnico-administrativas en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección de Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Leonardo Killian
e.17/7 N° 15.278 v. 23/7/2001

"L"

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de agosto de 2001, a las 17,30 horas, Quintana 49 2° "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc.1 de la Ley de Sociedades.
2°) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firma de actas.

Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550

Presidente - Jorge Nicolini
e.18/7 N° 5779 v. 24/7/2001

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGJ 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 09 de agosto de 2001 a las 18.00 horas en Av. Las Heras 1722 en Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

2°) Reforma del artículo 1° de los Estatutos de la Sociedad. Facultades del Directorio para fijar domicilio social dentro del radio de Capital Federal.

3°) Solicitud de las Sociedades Promotoras de la modificación de la cláusula Cuarta, y sugerencia de la modificación de la cláusula Quinta del Acuerdo de copropietarios de Mayling Club de Campo y accionistas de Mayling Club de Campo S.A. incluyendo a las Sociedades Promotoras, Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G., aprobado en las Asambleas del 14 de noviembre y del 12 de diciembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

e. 18/7 N° 17.769 v. 24/7/2001

MEDIACITY S.A.

COVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDIACITY S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 6-8-01 a las 10:00 horas para la 1ra. Convocatoria y a las 11.00 hs. para la 2da. convocatoria, en el domicilio social Av. Sáenz 471, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Reforma del Artículo séptimo del Estatuto social.

Vicepresidente - Christian O. Panizza
e. 18/7 N° 17.785 v. 24/7/2001

M.G.R. S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de M.G.R. S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de agosto de 2001 a las 10 horas en el domicilio de su sede social de calle Austria N° 2007, piso 6° Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscriban el Acta de Asamblea en el plazo legal.
2°) Aumento del capital social y modificación del artículo 5° del estatuto social.

3°) Consideración de las modificaciones de los artículos 6°, 10°, 11°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 21°, 24°, 29°, 30°, 33° y 35° del estatuto de la sociedad propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares y Suplentes.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección hasta completar el mandato.

Presidente-Director - Julio César Gayol

Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).

e. 13/7 N° 17.485 v. 19/7/2001

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 2 de Agosto de 2001, a las 11 horas en la calle Av. Las Heras 1831 Piso 4 Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Reemplazo del miembro del Directorio que ha renunciado.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de la remuneración de los señores directores y del Síndico.

Presidente – Carlos Gorleri
e. 16/7 N° 2203 v. 20/7/2001

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 2 de Agosto de 2001, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas en la calle Av. Las Heras 1831 Piso 4 Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria.
2°) Consideración del Aumento de Capital.
3°) Consideración de la modificación del estatuto en sus Artículos Quinto y sexto.
4°) Tratamiento de los aportes irrevocables para futuras suscripciones.
5°) Autorizar a un profesional para que tome a su cargo la inscripción de la modificación estatutaria, actuando ante la Inspección General de Justicia y cualquier otra Repartición o institución.

Presidente – Carlos Gorleri
e. 16/7 N° 2204 v. 20/7/2001

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 7631. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2001, a las 15:00 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
4°) Tratamiento del resultado de dichos ejercicios. Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas con reservas existentes.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8°) Información relacionada con el art. 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTAS:
La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 25 de julio de 2001 inclusive, en el local de la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Aurelio Santiago Selvetti
e. 13/7 N° 17.527 v. 19/7/2001

MONTES DE OCA 500 CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 9 de agosto del 2001 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 390 piso 20 "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA.

1°) Disolución anticipada de la sociedad.
2°) Designación de liquidador y/o liquidadores.
3°) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Angel Francisco Salietti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio citado en el horario de 13:00 a 16:00 horas.

e. 18/7 N° 17.822 v. 24/7/2001

"N"

NATURAL MEAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de NATURAL MEAT S.A. para el día 3 de agosto a las 20 hs. (en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria), en la sede comercial de la empresa sita en la planta frigorífica ubicada en la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de balances.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de nuevo Directorio.
4°) Análisis de Contrato de Colaboración Empresaria.
5°) Decisión sobre la regularización dominial del inmueble asiento de la explotación y futura constitución de gravámenes hipotecarios.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente del Directorio - Diego L. Mc Neill
e. 13/7 N° 15.078 v. 19/7/2001

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente N° C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 8 de agosto de 2001, a las 12.00 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 637 6° Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.

Presidente - Luis Alberto Aragón
Vicepresidente - Jorge Freire
e. 18/7 N° 17.771 v. 20/7/2001

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de julio de 2001, a las 11 horas, en la sede social de la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Aprobación de la escisión parcial de Panam Sociedad Anónima en Ervin S.A. consistente en la transferencia a esta última de activos de Panam Sociedad Anónima representados por un crédito de pesos siete millones seiscientos sesenta y un mil novecientos tres ($ 7.661.903.-), por acciones nominativas no endosables de Panpack S.A. y por un inmueble sito en la provincia de La Pampa, ciudad de Santa Rosa, Departamento Capital con todo lo edificado y plantado;
3°) Reducción del capital social de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de la escisión de sus activos aprobada al tratar el punto 2°) del Orden del Día y modificación del artículo cuarto de los estatutos que se refiere al capital social;
4°) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2001;
5°) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de esta escisión.
6°) Atribución a los accionistas de Panam Sociedad Anónima de las acciones de la sociedad escisionaria Ervin S.A. como consecuencia de la escisión aprobada en el punto 2°) del Orden del Día." Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad en su sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 238, ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el artículo 239 de la ley 19.550.

Presidente – Eduardo M. Nicora
e. 16/7 N° 17.600 v. 20/7/2001

PANTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 2296, piso 9° "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación artículo 234 inc. I) Decreto-Ley 19.550/72 al 31 de enero de 2001.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Presidente - Sergio René Storani
e. 13/7 N° 17.559 v. 19/7/2001

PUERTO TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Puerto Trinidad S.A. para el día 6 de agosto de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Teatro del Colegio Lasalle sito en Riobamba 650 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico anual cerrado al 3 1.12.00.
3°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
4° Consideración de los convenios suscriptos por el Directorio de la sociedad ad referéndum de la Asamblea, para refinanciar pasivos con acreedores de la sociedad. Consideración de propuestas para el financiamiento de la sociedad. Otorgamiento de garantías hipotecarias. Autorizaciones e instrucciones al Directorio para la ejecución y concreción de los acuerdos pertinentes.
5°) Consideración del plan de inversiones y otros aspectos relacionados a Puerto Trinidad S.A. originados en la incorporación de un eventual inversor.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
9°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
10°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente con mandato por un año.
11°) Elección del Comité de Arquitectura, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) integrantes, con mandato por tres ejercicios.
12°) Constitución de la Asamblea Especial de Clase "A". Determinación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato por tres ejercicios. Determinación del sistema de elección a utilizar para el comicio.
13°) Constitución de la Asamblea Especial de Clase "B". Determinación, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato por tres ejercicios. Determinación del sistema de elección a utilizar para el comicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en Reconquista 657, Piso 1°, Buenos Aires, de 10 a 19 horas, hasta el día 24 de mayo de 2001.

Se informa asimismo que las presentaciones de listas se recibirán hasta el 30 de julio en Reconquista 657, 1° piso, Buenos Aires, y deberán contener candidatos para ocupar 5 puestos de directores, un síndico titular y un síndico suplente, respectivamente.

Presidente - Isidro Beccar Varela
e. 18/7 N° 17.757 v. 24/7/2001

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de agosto del corriente año, a las 17,30 hs. en la sede social de la misma, Pasaje Volta 1860 de Capital Federal a efectos de dar tratamiento al siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Evaluación de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3º) Consideración del resultado del mismo y fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4°) Designación del Síndico.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día y lugar a las 19.30 hs. a efectos de tratar el mismo orden del día.

Los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la

sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Presidente - Camilo R. González Lobo

e. 17/7 N° 17.675 v. 23/7/2001

"R"

RIVADAVIA 5401 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de RIVADAVIA 5401 S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 08 de agosto de 2001 en la sede social de la calle Rivadavia 5401 Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades.

Vicepresidente – María Teresa López Lodeiro

e. 16/7 N° 15.210 v. 20/7/2001

"S"

SENISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 10 de agosto de 2001, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° Correlativo = 229083/30459.

Presidente - Juan Carlos Domínguez

e. 18/7 N° 5773 v. 24/7/2001

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Número I.G.J. 11.372. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2001 a las 11 horas, en Libertad 192, 1° piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/2001.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan

e. 13/7 N° 15.079 v. 19/7/2001

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Agosto de 2001 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social.

Presidente – Tomás Martín Murphy

e. 16/7 N° 5687 v. 20/7/2001

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era. CONVOCATORIA

N° Registro I.G.J. 10.646 del 28/3/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 30 de julio de 2001 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694, piso 11 de la Capital Federal, a las 18:00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 42do. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los resultados acumulados y resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Retribución al Síndico.
7°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8°) Elección y fijación del Directorio.

El Director

e. 13/7 N° 17.549 v. 19/7/2001

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 120.378. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2001 a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 14° ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2° del Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, 7° piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada ley.

El Presidente

e. 13/7 N° 17.529 v. 19/7/2001

SULOTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Talcahuano 638, 4° Piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios cerrados al 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95, 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98 y 30/6/99.
3°) Designación de un síndico ad-hoc a efectos de informar sobre los estados puestos a/v consideración.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.

Conforme al Art. 12 del Estatuto, se convoca simultáneamente a primera y segunda convocatoria.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Sindicatura.

Síndico - Américo Pedro Despuy

e. 17/7 N° 17.681 v. 23/7/2001

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de agosto de 2001 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. de Mayo 1.350 (Gran Hotel Vedra) de la Capital Federal. Debiendo los señores accionistas cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modif. mientras que el ejercicio económico 2000 estará a disposición de éstos en Av. de Mayo 1350 en el horario de 15 a 17 hs. En la aludida Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de los motivos que llevaron a la demora en el tratamiento del ejercicio económico correspondiente al año 2000.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2000.
4°) Designación del número de miembros del Honorable Directorio.
5°) Elección de los miembros del Honorable Directorio

Capital Federal, 11 de Julio de 2001.

Presidenta – Lilia Alvarez Saavedra

e. 16/7 N° 17.623 v. 20/7/2001

"T"

TARRAUBELLA TURISMO S.A.C.I.F.E.I.A.I. y T.

CONVOCATORIA

Eduardo Eder Tarraubella, presidente, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizare el día 7 de agosto de 2001 a las 10 horas, en la calle Maipú 742, 6° piso "H" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Presidente Sr. Eduardo Eder Tarraubella. Acefalía del Directorio.
2°) Designación de nuevo Directorio, Art. 8 estatuto.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Para concurrir a la reunión los accionistas deberán cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Eder Tarraubella

e. 13/7 N° 15.106 v. 19/7/2001

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción N° 1.653.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 en primera y segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741 de Cap. Federal a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 16 ejercicio económico cerrado el 31/3/2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración el destino a dar al resultado del ejercicio. El Directorio.

Director - Arcadio G. Abovich

e. 13/7 N° 15.120 v. 19/7/2001

TERMINAL LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 6 de agosto de 2001, a las 9,30 hs. en la sede social, calle Uruguay N° 16, Piso 9, Of. 97, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a la asamblea ordinaria fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación contable y memoria que establece el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por un ejercicio, elección de directores y elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes, por un ejercicio.

Síndico integrante de la Comisión Fiscalizadora - Alejandro Justo González Escudero

e. 17/7 N° 17.712 v. 23/7/2001

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. de Mayo 1365, Piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2001.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución de los miembros del Directorio.
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.

Presidente - José Jesús Barros

e. 17/7 N° 696 v. 23/7/2001

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. de Mayo 1365, Piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio de la Sede Social.
3°) Cambio en la conformación del Directorio. Modificación del Art. 12° del Estatuto Social.
4°) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del Art. 17° del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deben cursar la comunicación del Art. 238 L.S. a Av. de Mayo 1365 Piso 1°, Capital Federal, en el horario de 11 hs. a 17 hs. Lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - José Jesús Barros

e. 17/7 N° 697 v. 23/7/2001

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Crisólogo Larralde 2391, de Capital Federal, para el día 31 de julio del 2001, a las 10:00 hs en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/01 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración asignada al señor director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico - administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio. Asimismo la remuneración percibida por el doctor Juan Eduardo A. Gatti por el ejercicio de las funciones técnico administrativas que desempeña conjuntamente con las de director a partir del 07-11-00. (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.
9°) Reducción obligatoria del capital social. (art. 206 de la ley 19.550)

Para el tratamiento y adopción de resolución sobre el punto 9°) del Orden del Día, la Asamblea se regirá por el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de julio a las 17:00 hs, en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261, de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10:00 a 13:00 hs. El Directorio.

Presidente – Claudio C. Seleme
e. 16/7 N° 70 v. 20/7/2001

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 10 de Agosto de 2001, a las 14:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 10 de Agosto de 2001, a las 15:00 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital con prima de emisión. Determinación del monto. Renuncia de los accionistas al derecho de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios.
3°) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Monto y condiciones de la emisión. Limitación y renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios.
4°) Delegación o autorización al Directorio para efectuar la emisión tanto de las acciones como las Obligaciones Negociables convertibles, ajustándose para ello al contenido de la propuesta concursal para los créditos quirografarios.

Presidente – Leonardo Szeinman
e. 16/7 N° 5674 v. 20/7/2001

VIEJA SALTA S.A.

CONVOCATORIA

1.634.342. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 15 de agosto de 2001, a las 10 horas, en Tucumán 637, Piso 4, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.

Presidente - Pablo Sergio Varela
e. 18/7 N° 5763 v. 24/7/2001

VISCO GILARDI S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93 A de S.A. del 5/11/79). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de agosto de 2001 a las 13:00 horas en la sede social, Talcahuano 1060, 3 piso, Of. "D" de la ciudad de Buenos Aires. Asamblea en segunda convocatoria en igual lugar y día a las 14:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y resolución sobre los Estados Contables del ejercicio del año 2000, en los términos del artículo 234 inciso 1° ley de sociedades. Asignar las utilidades de la sociedad.
3°) Designación de nuevos directores.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico. Su remuneración.
5°) Explicitar las razones de la demora en el plazo de la presente convocatoria (artículo 234 último párrafo L.S.).
6°) Designar nuevo síndico titular y suplente.
7°) Responsabilidad de los directores y síndicos.

Presidente del Directorio - Roberto Visco Gilardi
e. 18/7 N° 15.459 v. 24/7/2001

VISCO GILARDI S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93 A de S.A. del 5/11/79). El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de agosto de 2001 a las 15:00 horas en la sede social, Talcahuano 1060, 3 piso, Of. "D" de la ciudad de Buenos Aires. Asamblea en segunda convocatoria a celebrarse en igual lugar y día a las 16:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2°) Trasladar el domicilio a la Provincia de Buenos Aires. Fijación de la sede social.
3°) Revocar, confirmar, ratificar, convalidar lo resuelto en la reunión de directorio del 6/6/00 y en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5/7/2000.
4°) Tratar el aumento de capital social hasta 50.000 pesos, modificar y ajustar el valor de las acciones, cancelación de los títulos, por la totalidad del capital social en moneda expresada a la fecha del contrato social, adecuar las acciones a la normativa vigente.
5°) Ampliar el objeto de la sociedad incluyendo el inmobiliario.

Presidente del Directorio -
Roberto Visco Gilardi
e. 18/7 N° 15.458 v. 24/7/2001

VISION EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

No. de Reg. IGJ: 1.602.380. VISION EXPRESS ARGENTINA S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2001, en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 12 horas, en Reconquista 657, Piso 1° Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Resultados.
4°) Honorarios de directores (art. 261, Ley 19.550) y síndicos.
5°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6°) Designación de directores titulares y suplentes.
7°) Elección del Síndico titular y suplente. Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a la misma. (Art. 238, Ley 19.550). Publíquese por 5 días.

Vicepresidente – Lucía H. N. Bruno de Esquivel
e. 16/7 N° 17.612 v. 20/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Luis De Andreis, Escribano Titular del Registro 1069, matrícula 3231 con oficinas en Uruguay 546, 6to. Of. 12 de Capital Federal, aviso que: "Viabaix S.A. Argentina" con domicilio en la Avenida Santa Fe 969, 4to., Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio denominado "Viabaix S.A. Argentina" a "PTB Argentina S.A.", con domicilio en la calle Uruguay 485, 8vo. "B", Buenos Aires. Dicho fondo de comercio ubicado en AV. SANTA FE 969, 4º P. Cap. Fed. se dedica a Empresa de Viajes y Turismo. Reclamos de ley en Uruguay 546, 6to., Of. 12, de Capital Federal.

e. 13/7 Nº 15.135 v. 19/7/2001

Escribano Eduardo A. Casal, Registro 101 de la Capital Federal hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Arturo García Lago con D.N.I. 92.919.635, y Vicente Fernández Marroquin, con D.N.I. 92.911.651, ambos con domicilio en Avda. Belgrano 1411, piso 2 "B", Capital, transfieren a Damián Ariel Carestia, con D.N.I. 23.834.434, domiciliado en Ambrosetti 464, Capital, el negocio destinado a Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en la AVENIDA ENTRE RIOS 1420, PLANTA BAJA, UNIDAD SIETE, Capital, comprendiendo la transferencia la unidad funcional instalaciones y equipamientos afectado al fondo de comercio, Escribano Interviniente Eduardo A. Casal. Oposiciones de Ley. Escribano Casal, Tte. Gral. J. D. Perón 1283, Piso 2, Capital. Publíquese por cinco (5) días.

e. 13/7 Nº 17.510 v. 19/7/2001

La Dra. Silvia Herminia Sanpedro To. 232, Fo. 245, CPCECF con oficinas en Chilavert 6714, L.1, Cap. Fed. comunica que Mariela Karina Ferrero, DNI 22.517.798 con domicilio comercial en Av. F. de la Cruz 6255, Cap. Fed. transfirió a Julio Carvajal Mendoza, DNI 92.579.040, con domicilio comercial en Migueletes 777, Cap. Fed. un com. min. carne, lech., ach., embut., aves muertas y peladas, chiv., prod. de granja, huevos h/60 doc., Prod. aliment. en gral., prod. alim. envas, beb. en gral. env., art. limp. (E. Nº 28.232/99) ubicado en AV. F. DE LA CRUZ 6255, Cap. Fed. Reclamos de ley en Chilavert 6714, L 1, Cap. Fed.

e. 13/7 Nº 17.523 v. 19/7/2001

José Smeriglio, D.N.I. 93.378.969, domiciliado en Mendoza 5122, Capital Federal, vende en condominio y por partes iguales a Sandra Smeriglio con D.N.I. 20.946.216, domiciliada en Avalos 2082, Capital Federal, y Marcelo Luis Smeriglio con D.N.I. 26.967.273, domiciliado en Mendoza 5122, Capital Federal, el fondo de comercio de la "Heladería Italia" dedicada a la elaboración y venta de helados en envases de uso único, sita en AVENIDA TRIUNVIRATO 4546, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en Avenida Triunvirato 4542, Capital Federal.

e. 13/7 Nº 17.554 v. 19/7/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. Avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki SH con dom. en Jujuy 1024 Cap. Fed. Venden libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AV. JUAN B. JUSTO 4420 de Cap. Fed., dedicado a Of de Prest. de Serv. de Comunic. Urb., Suburb., Inter. Telex y Fax Expte. 72977/2000 a Ricardo Enrique Pino dom., Méndez de Andes 819 Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 16/7 Nº 2210 v. 20/7/2001

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1617, 7º, Of. 701, Cap. Avisa que Juncafarma S.A. con dom. Juncal 2116, Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA LAS HERAS 2902, Cap. a Nueva Farmacia Link S.R.L. dom. Juncal 2116, Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/6 al 4/7/2001

e. 17/7 Nº 13.965 v. 23/7/2001

"B"

Por 5 días. Dr. Mario Genoud, abogado, avisa que Robrerto Mario Laburu, DNI 11.726.949, domiciliado en Aut. Richeri Km. 21500, Barrio La Deseada —Ezeiza— transfiere a Christian Luis Vallese, DNI 22.100.338, domiciliado en 11 de Septiembre 2819, 7º A, Cap. Fed. el fondo de comercio de gimnasio "LVGYM" sito en BOEDO 1014, P.A., Cap. Fed. Reclamos de Ley Dr. Genoud, Lavalle 1125, 1º, Cap. Fed.

e. 17/7 Nº 15.342 v. 23/7/2001

"J"

Alejandro D'Angelo, domiciliado Moreno 3660, 7mo. "D" C.A. Bs. As. en carácter de propietario de la farmacia denominada "Farmacia D'Angelo" sita J. BONIFACIO 2895 de la Ciudad A. de Bs. As. vende la misma a Carlos Alberto Dragone, domiciliado Tucumán 1837, Lanús, Pcia. Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes J. Bonifacio 2895, C.A. Bs. As.

e. 16/7 Nº 15.240 v. 20/7/2001

Se comunica que Pilcahue SRL, domiciliada en Vta. De Obligado 2931 P 6 Cap. Fed., vende a María del Carmen Quiñones DNI 03.985.886 domiciliada en Juan Florio 61, San Justo Pcia. Bs. As. El Fondo de comercio del telecentro Paseo Juramento, sito en JURAMENTO 2794 Cap. Fed. Reclamos de ley en Vta. De Obligado 2931 P6 Cap. Fed.

e. 16/7 Nº 17.636 v. 20/7/2001

Alejandro Larcher, abogado, T. 36 F 427 CPACF, con domicilio en Córdoba 996, piso 3, Capital Federal, avisa que Manto Dorado SRL con domicilio en legal en Peña 2171, piso 4, dpto. A, Capital Federal y constituido en Pilar del Lago U.F. 177, Pte. Derqui, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. vende y transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal, el fondo de comercio del negocio de panadería, casa de lunch y café bar, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 1502, Capital Federal que se identifica bajo la denominación de franquicia Delicity a José Rodríguez DNI 93.669.260, con domicilio en Tronador 2349, Capital Federal. Reclamos de ley en Córdoba 996, piso 3, Capital Federal.

e. 17/7 Nº 17.690 v. 23/7/2001

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1617, 7º, Of. 701, Cap. Avisa que Juncafarma S.A. con dom. Juncal 2116, Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en JUNCAL 2116, Capital;. a Farmacia Vassallo Juncal S.R.L. dom. Juncal 2116, Cap.

Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 26/6/2001

e. 17/7 Nº 13.125 v. 23/7/2001

"G"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que "Farmacia Güemes 3500 SRL" domicilio legal Güemes 3500 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en GÜEMES 3500 Cap. Fed. a Isabel Consuelo González domiciliada en Güemes 3500 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/7 Nº 17.763 v. 24/7/2001

"R"

Luis Noguera, martillero, domic. Av. Santa Fe 1780, 3º, 308, Cap. Avisa: El Sr. Alejandro Vesprini, DNI 22.098.183, domic. Andalgalá 1550, Cap. vende el Fdo. de Com. de bar sito en R. PEÑA 683, Cap. a Enrique Duben, DNI 8.019.920, domic. Calderón de la Barca 2826, Cap. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley oficinas del martillero.

e. 13/7 Nº 15.111 v. 19/7/2001

"S"

El escribano Saúl Zaifrani, Registro 146, domiciliado en Corrientes 2243 4° B, Cap. comunica que Trade Executives Building-Edificio Comercial Para Ejecutivos S.A., domiciliada en San Martín 967 Capital, transfiere a Silvia Jorgelina Goldwaser, domiciliada en Beauchef 572, 1° "A" Capital, el garage comercial sito en SAN MARTIN 967/69 1° y 2° SUBSUELO, P. BAJA, 1° y 2° PISO Capital. Oposiciones en San Martín 967 Capital.

e. 16/7 Nº 17.650 v. 20/7/2001

"T"

Luis Noguera, martillero, domic. Av. Santa Fe 1780, 3º, 308, Cap. Avisa: El Sr. Ferraris, DNI 7.744.286, domic. Misiones 191, Bernal, Pcia. de Bs. As. vende el Fdo. de Com. de maxikiosco-bar sito en TUCUMAN 618, Cap. a Pablo Chamorro, DNI 20.510.067, domic. Las Heras 2789, Florida, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley oficinas del martillero.

e. 13/7 Nº 15.112 v. 19/7/2001

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que "Tu SRL" con domicilio legal Tucumán 701 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en Tucumán 701 Cap. Fed. a "Farmacéutica Wym SRL" con domicilio legal en TUCUMAN 701 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/7 Nº 17.764 v. 24/7/2001

El escribano Guillermo Enrique Caballero con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, 4° "B", Capital Federal, hace saber que Eduardo Martín Luis Leguizamón, DNI 4.381.463, domiciliado en Av. Paseo Colón 505, piso 4°, Capital Federal, transfiere la explotación agropecuaria sita en RUTA PROVINCIAL N° 11, Km 140, Dist. Laguna del Pescado, Depto. Victoria, Prov. de Entre Ríos, a "Quebrachito Granos y Carnes S.A." con domicilio en Av. Paseo Colón 505, piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Paseo Colón 505, piso 4°, Capital Federal; Ruta Provincial N° 11, Km 140, L. del Pescado, Victoria (Entre Ríos).

e. 16/7 Nº 69 v. 20/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Insc. RPC., 7/1/1919, N° 1, F° 502, L° 39, T° A, de Estatutos Nacionales. La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 26 de abril de 2001, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 7.421.060 a la suma de $ 8.020.900, y la emisión de 80.209 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto. Se cita a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente por el término de 30 días.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 17/7 N° 17.706 v. 19/7/2001

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I. y A.

Comunica por tres (3) días a los Señores Accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación de las acciones suscriptas del aumento de capital social a la suma de $ 2.000.000 sancionado por la Asamblea Gral. Ordinaria del día 29 de mayo de 2000 en acciones ordinarias nominativas no endosable de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y valor nominal de $ 1,00 (un peso) cada una.

Presidente - Adrián J. Farace

e. 18/7 Nº 17.810 v. 20/7/2001

"P"

PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I. y F.

REDUCCION DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes se hace saber por tres (3) días que en fecha 12 de julio de 2001 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I. y F., con sede social en Avda. Corrientes N° 345, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de abril de 1971, bajo el número 419 F° 6 L° 57 T° A de Estatutos Nacionales, con un Activo de $ 3.467.498,09 y un pasivo de $ 640.276,18 al 30 de abril de 2001, resolvió distribuir entre los señores accionistas la suma de $ 1.400.000,00 correspondiente a la cuenta Ajuste Integral del Capital, sin modificación estatutaria alguna.

Contador - Edgardo D. Pontoriero

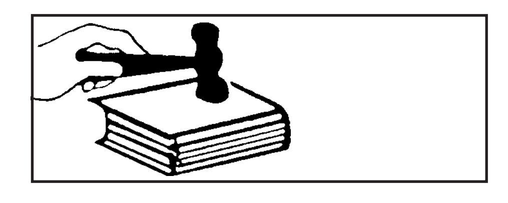
e. 17/7 N° 17.716 v. 19/7/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 2 de agosto de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Debenedetti Amilcar Enrique	Iveco Turbo Daily 49-10 Año 1999	CVQ 054	14.300
Vega Sara Alicia	Iveco Turbo Daily 49-10 Año 1999	CVQ 055	14.300
Tamburello Santino Antonio	Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9.500
Tamburello Santino Antonio	Krone SR-03-25-RA 1998	CIQ 241	9.500
Tarnburello Santino Antonio	Ford Cargo 17 30 1998	CIQ 239	39.650
Meana Carlos Alberto	Scania R113H4X2C46TL	CUL 240	37.700

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de julio del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 17/7 Nº 17.747 v. 19/7/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/07/2001, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., los siguientes automotores: Fiat Siena S 2000 DNG 573; Citroën Berlingo 1,8 I 1999 CQE 969; Volkswagen Senda Diesel 1995 AKB 560; Toyota Hilux 4X4 c/simple STD 2000 DCR 276; Volkswagen Gol MI 2000 DDY 055; Ford Ranger XL 4X2 1999 CRK 962; Chang Fei MD6601 1998 BXH 997; Isuzu Pick-Up TFS 69HDEI 1998 BYO 219. Los bienes se subastarán tal como se encuentran y exhiben en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lun. a Vier. de 9 a 17 hs. Asimismo, se subastarán los siguientes bienes: Mercedes Benz Tractor de Carretera 1722/99 1999 CYF 008; Iveco 200E41H 1999 CWL 507; JAC Camión HFC1061K 1999 CJV 159; Mercedes Benz Combi Sprinter 312D/C3550 2000 DND 986; Toyota Hilux 4X4 cabina doble SR5 1998 BSV 242; Agrale chasis c/cabina 8500 Turbo 2000 DDZ 107; Chang Fei MID 6601 1998 CFY 162; Prensa Hidráulica Pagnoni Nº 567890; Mercedes Benz chasis c/cabina L 1633 2000 DIG 565, en exhibición en San Luis 3433, lunes a viernes de 10 a 15 hs; y también los siguientes automotores: Ford chasis c/cabina F 14000 1997 BKA 817; Ford chasis c/cabina F 14000 1997 BKA 820; Fiat Camión 150 N 1995 AEK 664; en exhibición en Fco. Acuña de Figueroa 1546, lunes a viernes de 10 a 15 hs. Todos los bienes se subastarán Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/7 Nº 17.733 v. 19/7/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/07/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed::

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Pedro H. Giménez	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/99	DAV 446	13.737
Carlos J. Minetti	Renault, 4 ptas. R 19 RE/98	CFD 765	10.047
José R. Páez	Asia, trans de pas., Topic 15C EST/97	BNQ 102	15.471
Osvaldo Paglino	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/93	SAZ 133	5.980
Juan C. Arrebola	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CAH 950	10.111
Roque A. Alonso	Renault, 4 ptas., R 19 RT Tric Iny./97	BQD 812	14.019
Hilario Heredia	Rover, 4 ptas., 420 DI/96	BAC 693	15.407
Jorge L. Rodas	Renault, 5 ptas. Clio RL DA/97	BOZ 544	13.110
Diego A. Zalazar	Opel, 2 ptas., Calibra/93	RUJ 151	11.320
Analía N. Babaya	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BCT 062	11.030
Concepción Araniti	Peugeot, 4 ptas., 504 GDA AA/97	BON 563	9.512
Rubén E. Toledo	Renault, 4 ptas., R 21 TXE Iny./94	SSX 466	7.203
Miguel A. Navarro	VW, furgón, Caddy 1.9 SD 992/99	CZA 638	11.378
Roque A. Alonso	Renault, 4 ptas., R 19 RT Tric Iny./97	BQB 812	14.020
Rafael R. Zafra	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TF/96	AQU 387	10.841
Luis Medina	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	ASD 972	7.733
Rubén Vasconcelo	Fiat, 4 ptas., Regatta SC/95	AHJ 307	6.833
María E. Salazar	Renault, furgón, Express/96	BAO 201	7.043
Jorge González	Chevrolet, pick up, Luv TFR54HSL 2.5D/97	BMX 054	8.709
Olimpia Acevedo	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BLJ 552	19.920
Juan C. Sánchez	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/97	BHX 565	8.727
Daine Ale Hamed	Renault, 5 ptas., Clio RN/97	BQV 769	12.194
Hernán D. Cavedale	Fiat, 3 ptas., Uno SCR/95	AOE 041	4.808
Gustavo Galligo	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/93	THC 577	11.440
Raúl A. Contreras	Ford, furgón, Transit 190 L/97	BSP 828	6.287

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Horacio A. Cisneros	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BBV 674	8.030
Sebastián M. Ale	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	ATF 867	11.513
Pablo S. Kusevitski	Renault, furgón, Trafic/94	WHZ 922	8.632
Rufino O. Quevedo	Isuzu, pick up, TFR54H-00/94	X 688.656	11.391
Juan Ramón García	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	AVN 449	12.380
Roberto A. Redondo	Peugeot, pick up, 504 GD 1.3/99	CSJ 108	8.107
Sergio F. Cattaneo	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BNA 881	17.245
Juan A. Guillote	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/99	COX 602	8.938
Ricardo Rodrígues	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BJZ 516	12.371
Andrés Muñoz López	Hyundai, camión, H 100/98	CJZ 257	18.740
Enrique P. Bellesi	Renault, furgón, Express/97	BHV 913	10.106
Cristian R. Avila	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	BXP 507	7.606
Ricardo F. Vila	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BSB 266	11.706
Silvia E. D'Angelo	Renault, 3 ptas., Twingo/99	DAJ 392	9.104
Jesús A. Monteros	Ford, 5 ptas., Escort LX 1.8/97	BLJ 137	10.833
Hugo Britez Díaz	Renault, 5 ptas., R 19 RN Inyec (BIC)/96	AXE 016	8.317
Walter C. Ferrario	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BQJ 471	10.745
María L. De Agueda	Peugeot, furgón, PartnerM PL/99	DAK 295	13.536
José E. Gerónimo	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	UDE 250	8.533
Gustavo F. Pfeiffer	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3 MPI/99	CXX 107	7.708
Eduardo Uriel	Renault, 5 ptas., Clio RT AA/DA/98	BNU 168	11.340
Daniel J. Aquino	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/98	BUF 564	11.907
Diana M. Aballay	Peugeot, 3 ptas., 206 XR 1.6/99	CQX 908	8.296
Ramona E. Núñez	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	SVY 417	5.541
Horacio Monzón	Renault, 4 ptas., Megane RN Tri AA 16V F2/00	DKM 119	12.815
Claudio Larroca	Fiat, 4 ptas., Duna CSD AA/97	BMP 485	9.815
Fabián A. Armengol	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/00	DNT 141	15.246
R. López. Herrero SA	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	CZS 690	17.177
Teresa R. Silvestrini	Renault, 3 ptas., Clio RLD/98	CEN 274	12.515
Miguel H. La Cruz	Renault, 4 ptas., R 19 RT Tric Iny./95	AIN 240	6.862
Betina A. Vidal	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 SPI S.E./00	DNL 938	8.448
Josefa Román	Renault, 4 ptas., R 19 RE/99	CRZ 456	16.540
Dina M. Reffino	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/97	BRN 673	13.202
Apolinario Gramajo	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.7 D/99	CSF 566	12.520
Enrique A. Puricelli	Peugeot, 4 ptas., 306 ST 1.8/97	BHF 836	16.472
Lorena F. Arposio	Renault, 4 ptas., R 19 RN Diesel/96	AXD 820	8.770
Cleudia P. Pegouriel	Renault, 3 ptas., Clio RL/96	AVD 795	5.711
Norma E. González	Renault, 5 ptas., R 19 RN Inyec (BIC)/97	BLO 421	6.605
Sergio J. Tivano	Peugeot, furgoneta, Expert ST 1.9D/00	DGI 277	16.685
Juana Bridger	Renault, 3 ptas., Clio RL/98	BZC 323	10.940
Rodrigo S. Suárez	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./00	DGP 375	7.838
Daniel O. Pisculiche	Renault, 5 ptas., Clio RL/99	CNT 764	13.374
Irma O. Asuff	Fiat, 3 ptas., Palio S/00	DGB 566	8.764
Liliana E. Méndez	Mitsubishi, trans de pas, L300 2.5D/97	BNX 160	12.180
Cecilia B. Rivero	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/00	DDE 340	13.163

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Carlos A. Ferrier	VW, chasis c/cab. 17220/99	CSB 947	85.329
Juan C. Caggiano	Scania, chasis c/cab. T113H4x2DSC320/96	ATA 673	76.317
César Zabaliche	M. Benz, chasis c/cab. LK1218/42/97	BPE 927	30.426
Balestrero & Ferremi	M. Benz, tractor, LS1633/98	CGC 226	86.504
Miguel E. Bogado	Iveco, furgón, Turbo Daily 49.10/98	CFC 442	37.219
Com. O'higgins SRL.	M. Benz, chasis c/cab. BM 386 V. 1633/96	BDJ 068	81.456
Com. O'higgins SRL.	AST-PRA, Furgón Térmico, FRP ST H3/96	BAU 566	21.762
Com. O'higgins SRL.	AST-PRA, semi/térmico, FRP ST H3/96	ASL 662	22.417
Com. O'higgins SRL.	AST-PRA, semi/térmico, FRP ST H3/96	ARR 360	20.929
Christian N. Calvente	Iveco, camión tractor, 160E23T/98	BXF 541	108.290
Juan C. Caggiano	M. Benz, tractor, LS 1938/98	CEY 561	101.843
María Paraghamian	VW, chasis c/cab., 15160/99	CPF 643	43.543
Héctor Trossi	M.Benz,chasisc/cab., 1218R/00	DGO506	66.469
María Paraghamian	VW, chasis c/cab., 15160/99	CPF 642	43.543
Bernardino Salazar	Scania, U. Tractora, R114GA4X2NZ320/00	DEP 085	101.128
Transportes Bell	Scania, U. Tractora, R124GA 4x2NZ360/00	DEP 096	91.602
Transportes Bell	Scania, U. Tractora, R124GA4x2NZ360/00	DHO 612	94.215
Transportes Alberdi SA	El Detalle, Omnibus, OA-105/6.05/99	CPR 366	86.979
Emesto O. Santos	Dimex, tractor, 74-310/98	CMK 196	79.105
Mirta Rodríguez	M. Benz, chasis c/cab., LK1218 R/99	CNE 381	67.388

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Talca S.R.L.	Iveco, chasis c/cab. Turbo Daily 49.10/98	BVD 642	44.381
Susana G. Hadad	Iveco, camión, DC4910/97	BHA 493	37.102
Susana G. Hadad	M. Benz, chasis c/cab. p/camión, L913D/42/92	UOY 716	30.088

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 N° 17.835 v. 19/7/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/07/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed .:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Nélida Velázquez	Peugeot, furgón, Boxer 320 M T Diesel/97	BRR 678	19.543
Hwang Sun Geun	Fiat, rural, Palio Weekend TD/97	BRQ 090	16.373

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 N° 17.831 v. 19/7/2001

Paula Gourdy Allende, (Te. 15 4540-1518), hace saber por tres días por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39, Ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 3/08/2001 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 31/07/2001 y 2/08/2001 de 14 a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires.

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
Olazábal Hugo O. y	Renault MS 300P/99	COO 091	U$S 35.000
Schechtel Jorge N.	Scania P94 DB 4X2 NZ 260/99	CWL 188	U$S 48.000
Rocha Norma Beatriz y			
Rufman Guillermo Daniel			
Bizarri Danilo Amadeo	Iveco 160 E 23N/00	DCF 516	U$S 40.000
Pelillo Armando	Iveco 120E 15/00	DDG 038	U$S 36.000

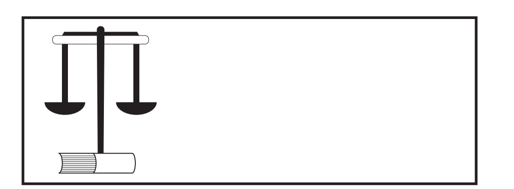
De no existir ofertas se subastarán sin base, contado y al mejor postor en U$S. Comisión 10% IVA s/Comisión. Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 18/5 N° 5814 v. 20/5/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 05 de fecha 04 de abril de 2001 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE ADOLFO MARIO ORTIZ VILLALBA", Legajo n° 60/01 del Registro de Ejecución de este Tribunal Oral, respecto de ADOLFO MARIO ORTIZ VILLALBA, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 3.561.652, de 24 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 14 de mayo de 1977, en la República del Paraguay y domiciliado en Ayolas, barrio Limas en la República del Paraguay, hijo de Agustín Ortiz y de Margarita Villalba; la que dispone: N° 05. Sentencia: Corrientes, 04 de abril de 2001. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a ADOLFO MARIO ORTIZ VILLALBA, alias "Gato", Cédula de Identidad Civil del Paraguay N° 3.561.652, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y Costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N.) 2°)... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, con testimonio de la presente; cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Jorge Oscar Morales, Juez de Cámara. Ante mí. Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 16/7 N° 357.144 v. 20/7/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la causa N° 3745 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO ALBERTO CUEVA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.096 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 813 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUCINOFF RAMON DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.097 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4263 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODRIGUEZ CARLOS DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.098 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio

Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la causa N° 2175 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CIRILO EUSTAQUIO ORTIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.099 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4397 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VELAZQUEZ HECTOR OSVALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.100 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2335 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PONCE GUSTAVO JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.101 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4397 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUIZ DIAZ ROBERTO LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.102 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3845 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GIGENA JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.103 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la causa N° 3679 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANDRO GABRIEL ACEVEDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.104 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2243 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.105 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4044 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUIZ VICTOR JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.106 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4592 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MANSILLA FERNANDO MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.107 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2409 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUSSO LUIS ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.108 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3880 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHAVEZ DIEGO CLAUDIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.109 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3555 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRIZO CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.110 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4762 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESPINOLA RAUL DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.111 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2800 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MANZANEL ALEJANDRO ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.112 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4503 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GODOY PEDRO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.113 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4016 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CEJAS MARTINEZ WILFREDO JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.114 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3031 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LOPEZ ROBERTO ESTEBAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.115 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4074 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MAIDANA JUAN AMERICO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.116 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4695 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HERRERA DIEGO VICTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.117 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2818 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MOLINA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.118 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4587 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VERA BRUNO VICENTE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.119 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3871 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARGAS HERNAN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.120 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4737 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BORDA RICARDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.121 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2424 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MONTIEL MARIO ANDRE a

que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.122 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4201 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERRA JAVIER EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.123 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4660 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BRIZUELA MIGUEL ALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.124 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4306 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ ANDRES NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.125 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4699 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SILVERA CARLOS MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.126 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2006 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BARBONI CLAUDIO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.127 v. 23/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL TARATUTO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/7 N° 2240 v. 19/7/2001

N° 5

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 5, cita y emplaza a GREGORIO ARTESE en los autos "CARONTE, ANA s/Sucesión Ab-Intestato" a fin que en el plazo de 30 días comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 919 del C. Civil (art. 3314 del citado cuerpo legal). Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 18/7 N° 15.369 v. 19/7/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de JUAN TELMO ORTIZ por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados "ORTIZ, JUAN TELMO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4° y 9° Ley 24.823).
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 18/7 N° 357.355 v. 19/7/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: RODOLFO ISIDRO ABERASTURI. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, Juez.
e. 17/7 N° 15.142 v. 19/7/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° Capital Federal, cita al demandado PABLO ALICE, para que en el plazo de cinco días desde la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados "FASSARI, SERGIO ARIEL c/ALICE PABLO y Otros s/Daños y Perjuicios" que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se designará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.
Capital Federal, 26 de febrero de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 18/7 N° 357.388 v. 19/7/2001

N° 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 1° de la Capital Federal, en autos "FERRETTO, JOSEFINA MARIA y O'RORUKE, ANGEL AVELARDO (ab-intestato) s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AVELARDO O'ROURKE. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el "Boletín Oficial".
Capital Federal, 4 de julio de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 17/7 N° 17.640 v. 19/7/2001

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que ha dictado sentencia en los autos caratulados "LOPEZ GARCIA JUAN RAMON c/PALOMBO LUIS NARCISO s/Escrituración". Como recaudo se transcribe el mismo… "Fallo: I.— Haciendo lugar a la demanda contra los eventuales herederos del Sr. LUIS NARCISO PALOMBO, por consiguiente, los condeno para que en el término de treinta días lleven a cabo las diligencias pertinentes, y procedan en caso de ser material y jurídicamente posible a otorgar escritura traslativa de dominio respecto del 50% indiviso del bien inmueble sito en la calle Chile 2961, Unidad Funcional N° 3, Depto. "C" de la Planta Baja, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Cir. 9; Sec. 28; Manz. 5L; Parc. 11; Matrícula FR 9-275/3, bajo apercibimiento de ser otorgada aquella por la suscripta a nombre y costa de los demandados si fuera susceptible de ejecución. II.— Costas a la demandada vencida… Publíquense edictos en la forma de estilo y por el término de ley. Buenos Aires, 12 de junio de 2001. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 18/7 N° 15.418 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del doctor Víctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3°, cita y emplaza a MARIA INES GUARELLA, DNI 11.251.793, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GUARELLA, MARIA INES s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/7 N° 17.754 v. 19/7/2001

Nº 17

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber en los autos: "FALABELLA, ELVIRA s/Cancelación", lo siguiente: Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. Atento a lo solicitado y previa caución real a prestar a satisfacción del Tribunal, hasta cubrir la suma de U$S 53.000, dispónese la cancelación de un certificado de plazo fijo a nombre de ROBERTO FALABELLA y ELVIRA FALABELLA orden recíproca Nº 4576193 por U$S 53.000, con fecha de vencimiento 10/7/00, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Avda. La Plata 2401 de la Capital Federal. Autorízase su cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. A tal efecto, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5965/63). Juan José Dieuzeide, Juez. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/7 Nº 14.287 v. 24/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del doctor Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6° emplaza a LUIS MARIA BARREIRO, DNI 13.965.580 para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BARREIRO, LUIS MARIA s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (Expte. 36.359) bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/7 N° 17.751 v. 19/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría N° 230 a cargo de la doctora Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., emplaza a LEONARDO GABRIEL VIGNA, DNI 18.344.304 para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VIGNA, LEONARDO GABRIEL s/Ejecutivo" (Expte. 2007/99), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 18/7 N° 17.752 v. 20/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la doctora Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del doctor Miguel Angel Carchio, sito en Callao 635, piso 4°, emplaza a PONY S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "PONY S.A. s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (Expte. 38.939), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/7 N° 17.753 v. 19/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14 de Capital Federal, comunica que el Sr. ALFONSO JANEIRO, con Documento Nacional de Identidad N° 93.553.950, de nacionalidad española, nacido el día 21 de julio de 1946, ha solicitado la decla-ración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 18/7 N° 357.382 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a OSVALDO CARDELI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.213, seguida por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 13/7 Nº 356.920 v. 19/7/2001

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 23.409 instruida en orden al delito previsto en el art. 277 del Código Penal, a HECTOR RUBEN RADRIZZANNI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/7 Nº 356.885 v. 19/7/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 40.162 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y

prestar declaración indagatoria a JUAN RAMON GONZALEZ VEGA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/7 N° 357.017 v. 20/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO ALEJANDRO GALLIGANI, a estar a derecho en la causa N° 44.236 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/7 N° 357.346 v. 24/7/2001

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO ADRIAN ESCOBAR (de quien se desconocen demás datos individualizatorios, con último domicilio registrado en Ascazubi 836 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 47.860 que se les sigue por el delito de Lesiones Leves Dolosas —art. 89 C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 25 de junio de 2001 ... Emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose oficio al Boletín Oficial." Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

e. 18/7 N° 357.397 v. 20/7/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 51.040 seguida por el delito de encubrimiento, cita y emplaza a FRANCISCO CHANG, argentino, soltero, comerciante, titular de C.I. N° 11.919.233, con último domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 2391, piso 11, Departamento "G" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de julio de 2001… no conociéndose el domicilio del imputado FRANCISCO CHAG, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo. María Laura Garigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

e. 16/7 N° 357.032 v. 20/7/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 12.357 y 10.131 seguida a HECTOR LUYO JAKIE por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a HECTOR LUYO JAKIE el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bonorino, manzana 25, casa 60, villa 1-11-14 entre Cobo y Curapaligüe de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de junio de 2001. "...no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR LUYO JAKIE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

e. 18/7 N° 357.399 v. 24/7/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO ARDILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.138/IV que se le sigue por infracción al art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 16/7 N° 357.138 v. 20/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a NESTRO GABRIEL NESVADBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.096/I que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 16/7 N° 357.154 v. 20/7/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO VEGA SALDAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.450/I que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 16/7 N° 357.157 v. 20/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LORENA CUEVAS para que comparezca a estar a derecho en al causa N° 35.337/IV que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 17/7 N° 357.160 v. 23/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. LEANDRO BALTAZAR AGÜERO, argentino, DNI 25.551.782, nacido el 16-11-76 en Capital Federal, hijo de Dante y Stella Llaneza, para que comparezca ante estos estrados, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, a los efectos de que indique el Centro de Rehabilitación y Desintoxicación de sustancias estupefacientes donde realizará el tratamiento de rehabilitación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de dejar sin efecto la suspensión del trámite de la presente causa y en consecuencia continuar con el proceso a su respecto, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia del nombrado, y de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de julio de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 13/7 Nº 356.875 v. 19/7/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. WILFREDO ECHAVARRIA, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 33, inc. C de la Ley 20.794, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de julio de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 13/7 Nº 356.873 v. 19/7/2001

N° 4

"///nos Aires, 5 de julio de 2001. Emplácese a SANDRA MATOS ANDIA DE URTECHE, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria."

e. 18/7 N° 357.349 v. 24/7/2001

Emplácese a NORBERTO DE ANDRADE que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría N° 7, 10 de julio de 2001.

Eduardo Nogales, secretario.

e. 18/7 N° 357.347 v. 24/7/2001

Emplácese a RITO AGUILAR que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría N° 7, 10 de julio de 2001.

Eduardo Nogales, secretario.

e. 18/7 N° 357.348 v. 24/7/2001

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MIRIAM FRANCISCA VERA BAZAN de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 13245/2000 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público "///nos Aires, 5 de julio de 2001. Notifíquese por edicto a MIRIAM FRANCISCA VERA BAZAN que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

e. 18/7 N° 357.416 v. 24/7/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, notifica por la presente a JOSE LUIS CAMPOAMOR de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 5108/01 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "Buenos Aires, de julio de 2001 ...notifíquese por edicto a JOSE LUIS CAMPOAMOR que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Alvarez Casado, secretario. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

e. 18/7 N° 357.415 v. 20/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 13.284/00, que se sigue a GUSTAVO ABRAHAM, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 5 de julio de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 18/7 Nº 357.391 v. 24/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 547/99, caratulados "MARTELLINI JOSE ENRIQUE s/Usurpación de Autoridad y Otros", notifica a JOSE ENRIQUE MARTELLINI, D.N.I. Nº 11.123.497, argentino, nacido el 16 de mayo de 1955, que deberá comparecer al tribunal en el término de las 24 hs., a efectos de informar su domicilio real actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Federico Novello, secretario.

e. 13/7 Nº 356.918 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6054/01, caratulada "CRESPO CRISTIAN SEBASTIAN s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN SEBASTIAN CRESPO u OSCAR SEBASTIAN SARUK o SEBASTIAN o DILAURO o ANDRES o IRAZAQUI GERMAN o MAXIMILIANO MARTIN, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del Dr. Oscar Ricardo Amirante, sita en Comodoro Py 2002, 5º piso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Federico Novello, secretario.

e. 13/7 Nº 356.917 v. 19/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación del presente, a la imputada ROSA OTILIA NUÑEZ MIRANDA, titular del Pasaporte Chileno Nº 7.651.092K, a fin de que comparezca ante estos estrados a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.408/00, caratulada "WAN CHUN CHEH y Otro s/Infracción lley 22.362 art. 31 inc. d", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 19; 3 de julio de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 13/7 Nº 356.830 v. 19/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL SAN MIGUEL MALLMA, peruano, hijo de Mario Leonidas y de Juana Paula Mallma Zambrano, titular del D.N.I. Nº 93.650.602, con último domicilio en la calle Cabildo 867, Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.947/98, caratulada "VELARDE GUTIERREZ LILIANA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 13/7 Nº 356.842 v. 19/7/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 a cargo

de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a JULIO FRANCISCO RISSO de lo dispuesto en la causa n° 5426/00 que se le sigue por falsificación de documentos públicos: ///nos Aires, de julio de 2001 ... A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada a fs. 45, respecto de JULIO RISSO y teniendo en cuenta que hasta el momento las diligencias realizadas para dar con el paradero del mismo han arrojado resultado negativo, cíteselo por medio de edictos para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a efectos de cumplimentar con dicha audiencia dentro de las 72 hs. posterior a su última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

e. 18/7 N° 357.353 v. 24/7/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a VIRGINIA ROXANA MARIA FERNANDEZ, "///nos Aires, 29 de junio de 2001 ... publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de citar ante los Estrados del Tribunal a VIRGINIA ROXANA MARIA FERNANDEZ, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente, ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ..." Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario general.

Secretaría N° 24, 29 de junio de 2001.

e. 18/7 N° 357.352 v. 24/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3° de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ROBINSON GASTON JULIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 19.664/97 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1998… Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días… Fdo. Sergio G. Fernández, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Cristina Lareo, secretaria.

e. 16/7 N° 356.997 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3° de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 5579/98 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 1998… Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días… Fdo. Sergio G. Fernández, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Cristina Lareo, secretaria.

e. 16/7 N° 356.993 v. 20/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 piso: 5°, de Capital Federal, cita por cinco días a CANO MARTINEZ LUIS a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "AFIP-D.G.A. c/CANO MARTINEZ LUIS s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 9793/99, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge A. López Mendoza, secretario.

e. 18/7 N° 15.390 v. 19/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo N° 8 a cargo de la Dra. Clara Do Pico, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Francisco Civit, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 6to. de la ciudad Buenos Aires, Capital Federal, comunica a la parte codemandada MAXIMO PELTZ, que en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/PELTZ MAXIMO y Otros s/Proceso de Conocimiento" —expte. 9293/97—, se ha dispuesto correrle traslado de la demanda por el término de quince días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Francisco Civit, secretario federal.

e. 18/7 N° 357.239 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

"///nos Aires, 28 de febrero de 2001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 60.153/00 del Registro de la Secretaría N° 116 a CLAUDIO DARIO GELVAN, en relación al hecho que se le imputa, con la expresa mención que la formación de la misma no afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación. II) Notifíquese, a la querella mediante cédula de notificación de urgente diligenciamiento y al Sr. Fiscal personalmente; y tómese razón. III) Firme que sea, procédase a la devolución de los expedientes civiles que corren por cuerda; y oportunamente archívese. Fdo.: Julio M. Lucini, juez de Instrucción; Ante mí: Dra. Claudia E. Pekar, secretaria ad-hoc.

Marisa A. Murado, secretaria.

e. 16/7 N° 356.913 v. 20/7/2001

N° 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a LUIS ANGEL SILVA (DNI 17.886.960) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho ante este Tribunal en la causa nro. 126.224/2000 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 13/7 N° 357.172 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a FABIAN RIAL (D.N.I. Nro.: 18.042.426) a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 16 de agosto del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de junio de 2001 ... cítese por edicto por el término de cinco días a FABIAN RIAL, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2001, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia

e. 16/7 N° 356.711 v. 20/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ALEJANDRO DANTE MARTIN a fin de notificarse del auto de fojas 181, el cual se transcribe a continuación: fojas 181: "///nos Aires, 3 de julio de 2001 ... suspéndase por el momento la realización del peritaje caligráfico dispuesto a fs. 170 in fine, y recíbase declaración indagatoria a ALEJANDRO DANTE MARTIN, a cuyo efecto líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando al nombrado a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 16/7 N° 357.139 v. 20/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a ROSA VARELA (DNI Nro. 11.632.315, de quien se carece de otros datos personales), para que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2 al 9/4/2001.

e. 17/7 N° 346.531 v. 23/7/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4172, caratulada: "SANATORIO SAN JOSE S.A. s/Inf. ley 24.769", a GINO ESTEBAN PERONI (DNI N° 14.908.754), a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro del término de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez subrogante, ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

e. 16/7 N° 357.166 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a RENE YOLANDA JUNOD, DNI N° 11.775.744, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 3 de julio de 2001.

e. 16/7 N° 357.132 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a GABRIEL ALBERTO BAGNA, DNI N° 16.812.522, domiciliado en 3 de Febrero 1530, piso 5° Depto. "C" de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvard. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RESONI, HECTOR FERNANDO y Otros s/Art. 174 inc 5° C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 3 de julio de 2001. Cítese a GABRIEL ALBERTO BAGNA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 16/7 N° 357.149 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ESTEBAN, DIEGO s/Infr. Art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 386/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DIEGO ESTEBAN D.N.I. N° 13.109.095, con último domicilio conocido en Avda. Santiado Marzo y Hornero de esta ciudad, imputado por infracción al art. 42 bis Ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 3 de julio de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C).

e. 13/7 N° 356.912 v. 19/7/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ARGAÑARAZ, ROBERTO s/Infr. Art. 292 C.P.", Expte. N° 691/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal — sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad — a prestar declaración indagatoria a ROBERTO ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 5.582.499, con último domicilio conocido en calle Zubiría y General Paz, Edificio 7 A, Piso 12 Departamento "D" de Capital Federal, imputado por infracción al art. 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 3 de julio de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C).

e. 13/7 N° 356.914 v. 19/7/2001

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría Penal N° IV a cargo del Dr. Horacio Mario Argüello, en los autos caratulados: "KOHN, CARLOS FEDERICO; s/Presunta Infracción al Decreto Ley 6582/58", Expte. N° 1055/96, se ha dispuesto notificar a CARLOS FEDERICO KOHN, D. N. I. N° 18.092.686, de la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2001. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Ordenar la venta en pública subasta de la camioneta marca Ford, tipo Ranchera, chasis N° KA27TK-43926, motor N° DTKA 50524, dominio colocado T-077.591, de conformidad a lo señalado precedentemente. II ... III ... IV ... Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal N° II de Tucumán. La providencia que dispone la presente medida dice: "Tucumán, 03 de julio de 2001. Atento a las constancias de autos, en especial la de fs. 89, lo informado a fs. 108 y 109 y resultando de las averiguaciones practicadas la imposibilidad de notificar a CARLOS FEDERICO KOHN de la resolución de fs. 105 y vta., notifíquese de la misma por Edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2001.
Horacio Mario Argüello, secretario.

e. 16/7 N° 357.042 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. A. Di Matteo, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RODRIGO LEONARDO NIEVAS, nacido el 15/05/1980, de nacionalidad argentina, hijo de Carlos Daniel y de Devora Angélica Jaque, con último domicilio en el Barrio Fraternidad, Manzana 1, Casa 1, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, a comparecer a este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido el art. 183 del C.P., registrada bajo el N° 12.173.

Lomas de Zamora, 2 de julio de 2001.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 16/7 N° 357.023 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	10/07/2001	ROBERTO HORACIO CERVELLO y CARLA AMARO DE CERVELLO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/07/2001	ROBERTO AGUIRRE	5	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/07/2001	MIGUEL ANGEL BARRIOS	5	Nº 95.451/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/06/2001	EDGARDO LERDA - TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.051.504-	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/2001	JUAN JOSE CHAMORRO	5	Nº 53.944/2001 - ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/06/2001	ATILIO RAMOS	5	Nº 119.257/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
5	116	MARISA A. MURADO	11/06/2001	VANINA SILVA DUARTE	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	4/07/2001	RAFAEL GUSTAVO MASRI (DNI 18.227.412), RAFAEL DARIO MASRI (DNI 16.667.363), GRISELDA FANNY RIGONI (DRN 26.553.366), CRISTIAN HERNAN GONZALEZ FRETES (DNI 26.589.604), GASTONB SAURIT y MARCELO ABADI	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/06/2001	JUAN CARLOS SAUZZA y NORMA GLADYS TOLOSA	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/07/2001	MARCELO DANIEL FALBO -DNI Nº 16.280.733-	5	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/07/2001	JOSE MANUEL LOSADA CAÑOTO	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/06/2001	SERGIO HORACIO CAZZANIGA	5	ESTAFA -ART. 294 DEL C. PENAL
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	2/07/2001	PABLO GAGGIA, D.N.I. 17.303.823	3	Nº 78083/98
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	2/07/2001	SANTIAGO COGORNO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	4/07/2001	ROGELIO CARREVEDO	3	ESTAFAS REITERADAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/07/2001	NESTOR JORFEN	5	DEFRAUDACION POR DOCUMENTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/07/2001	SUSANA ESTER RODRIGUEZ, CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ y ALBERTO ALAN CRUZ	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/06/2001	MARIA L. DIAZ SOTO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 6.199.955	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/06/2001	FERNANDO GABRIEL ATLER, D.N.I. Nº 21.176.019	5	HURTO DE AUTOMOTOR
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/07/2001	MARIA ANGELICA RIVERO	10	Nº 52.161/01 - AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/07/2001	SERGIO FREDDI GONZALEZ, ARGENTINO, DE 26 AÑOS DE EDAD	5	AMENAZAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	2/07/2001	GUIDO ANTONIO CORONEL, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 18.340.380, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ENRIQUE OCHOA 428 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 4.728/01 - ROBO

e. 16/7 N° 100 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	HUGO F. DECARIA	12/07/2001	OSVALDO ANGEL GARCIA, TITULAR DEL D.N.I. 27.194.875, NACIDO EL 2 DE ABRIL DE 1979 EN SANTIAGO DEL ESTERO, HIJO DE OSVALDO MARTIN GARCIA Y MARIA AZUCENA SOSA	3	N° 13.451/01 – ROBO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	11/07/2001	FLORENTIN GONZALEZ CANO	3	-

e. 18/7 N° 102 v. 24/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/06/2001	JORGE ANTONIO TADEO FERREIRA	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	21/06/2001	CARLOS ALBERTO ROMERO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	4/07/2001	ANTONIO LEONCIO FERREIRA RUIZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	25/06/2001	DIEGO VICTOR SCHIULAZ (DNI Nº 21.479.973)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	4/07/2001	JAVIER RUSSOMANNO (LE Nº 4.497.448)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769
8	16	LILIANA MARTA DALEIA	22/06/2001	MARCELO EDUARDO ROMERO	1	INF. A LA LEY 24.769

e. 16/7 N° 101 v. 20/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DELILLO OSVALDO EGIDIO, LE N° 4.544.169, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5, Tel. 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/7 N° 356.896 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CANTERA PIATTI S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "CANTERA PIATTI S.A." CUIT 30-52163654-4 en el cual ha sido designado síndico el "Estudio Chaia-Stoltzing y Asociados" con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, 5° Piso, of. 501, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2001. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley concursal el día 23 de octubre de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de diciembre de 2001. Fijar la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 de la L.C. para el día 8 de abril de 2002 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo en al Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal. Se le hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 vence el 15 de abril de 2002. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/7 N° 17.638 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2001, se decretó la quiebra de CARBALLO, MARIA MANUELA, con DNI 15.289.902 en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo Caferatta con domicilio en la calle Laprida 2145, 2° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de octubre y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 18/7 N° 357.350 v. 24/7/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica en autos "MYUNG KIM IL s/Quiebra" que con fecha 7 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de MYUNG KIM IL, CUIT N° 23-60243813-9, con domicilio en Zañartú 455, timbre N° 4, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2° "E" (4815-7393/ 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre del año 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 8 de noviembre del año 2001 y 20 de diciembre del año 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 13/7 N° 356.891 v. 19/7/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de JAIME, JOSE LUIS, decretada el 8 de mayo de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/7 N° 356.895 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avenida Callao N° 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de CRISTALLO, CARLOS ALBERTO, con Documento Nacional de Identidad N° 10.305.699, domiciliado en la calle Senillosa 345, piso 2°, Departamento "B" de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima al fallido para que se abstenga de salir del país sin la previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A" de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 13 de setiembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 2001 y 7 de diciembre de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/7 N° 356.899 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: INTERGAS PEHUAJO SACIA y T s/Quiebra, que con fecha 30 de mayo del 2001 se decretó la quiebra de INTERGAS PEHUAJO SACIA y T, CUIT: 30-54097452-3. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 30 de agosto del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 17 de octubre y 27 de noviembre del 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/7 N° 357.286 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de LAMAS, GUSTAVO, decretada el 7 de marzo de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 10 de octubre de 2001 y 22 de noviembre de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/7 N° 357.393 v. 24/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAX MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 66.049", con fecha 28 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alva María P., con domicilio en Montevideo 536 7° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001 (en el horario de 15 a 17 horas). Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/7 N° 357.232 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INSERT INFORMATICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 76.354, síndico Alberto Macias, domicilio Lavalle 1619, piso 11 "D", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Enrique C. Fox, El Secretario.
e. 13/7 N° 356.832 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALERO JUAN CARLOS s/Quiebra", CUIT 23-05883901-9, Expte. N° 77.773, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/01 en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos aires, 4 de julio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 13/7 N° 356.831 v. 19/7/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001, se decretó la quiebra de HORACIO RAMON ASARO (D.N.I. 14.022.736) designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922 piso 7° -38- (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/10/01 y 20/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/7 N° 357.207 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ALBERTO CLOSAS S.R.L. designándose como síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540, piso 10, Of. "B y C" (4811-8592, 4814-5047 y 0221-4825250 E-mail: cruset@netverk.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/9/01 y 6/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2001 …publíquense nuevos edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 18/7 N° 357.418 v. 24/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001 se decretó la quiebra de BLOW PACK S.R.L., en la cual se designó síndico al señor Traverso Luis Arístides, con domicilio en la calle Corrientes 2548, 1° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de septiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/7 N° 357.407 v. 24/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE OSVALDO JAIME en fecha 14 de junio de 2001. Se ha designado síndico al cdor. Cibeira Manuel Héctor con domicilio en Córdoba 1247 5° Piso "i" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y 39 LC), los días 28/09/01 y 12/11/01. El día 5/02/02 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/7 N° 15.083 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECPLAN B & A SERVICIOS S.A. El síndico designado es Lostau Miguel Angel, con domicilio en Viamonte 993, 9 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/7 N° 357.257 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SAURIO S.A.I.C.", cuyo síndico es el Contador Alvarez Jorge Daniel con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738 6 "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraron en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/7 N° 357.256 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "IMPASS S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tu-

cumán 1484 piso 2° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.255 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "IPPOLITO Y PANIZZA SRL", cuyo síndico es el Contador Fernández Augusto Francisco con domicilio constituido en la calle La Rioja 1746 10 "9" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.254 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FINAPINT S.A. El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738 6 "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual las acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.252 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VILLAGRA EUSEBIO ORLANDO. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio constituido Viamonte 1653 piso 1 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —26 de junio de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.251 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ETIPACK ARGENTINA SA", cuyo síndico es el Contador Ickowicz Guillermo con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 piso 9 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.250 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de TEXTIL SAN REMO S.A., fijándose plazo hasta el 31 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la sindicatura Estudio Gustavo García y Asoc., con domicilio en Bulnes 2057, 1° "E", Capital Federal. Se fijaron los días 15/10/2001 y 26/11/2001 para que la sindicatura presente los informes arts. 35 y 39 LC. La audiencia informativa se celebrará el 22/3/2002 a las 10 hs., fijándose hasta el 29/3/2002 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/7 N° 17.818 v. 24/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "REFRIGERACION BLANCO S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136 - 9° piso - Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2001 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 18/10/2001 y el art. 39 de la misma vence el día 29/11/2001. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/7 N° 357.233 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de junio de 2001 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de DE STEFANO LUIS, DE STEFANO LUIS ALBERTO, DE STEFANO DANIEL ANDRES SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-69042207-3, señalando hasta el 27 de agosto de 2001, para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico Nancy E. González, Lavalle 1290, 5° "506" de Capital Federal (T.E. 4382-7820). Los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001 respectivamente y la audiencia informativa se realizará el 1° de abril de 2002 a las 12.00 hs. Firmado: Dr. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 13/7 N° 2163 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BMR SRL s/Quiebra (antes ped. de q. promovido por: STENFAR SAIC), cuya quiebra se decretara con fecha 28/6/01. Que el síndico es el Dr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2, oficina 12 bis izquierda TE 4383-6755 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/09/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/01 y 12/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 13/7 N° 356.826 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7° C. A. de Bs. As. hace saber en autos caratulados "BELLO, ELIAS s/Quiebra" Expte. N° 75.763, que con fecha 18/12/2000 se ha decretado la quiebra de "ELIAS BELLO - DNI 10.357.414", cuyo domicilio se refiere a José Bonifacio 4210, Edificio "G", P.B. Depto. "8" de esta Ciudad. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá entregar al síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 5 (cinco) días, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad, hasta el 08 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de setiembre de 2001 y 02 de noviembre de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 13/7 N° 356.828 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "REKO PROPIEDADES S.A. s/Quiebra (antes P.Q. promovido por: AISIKS LAURA ANDREA)", cuya quiebra se decretara con fecha 28/6/01. Que el síndico es el Sr. Norberto Perrone con domicilio en Constitución 2894, TE 4-942-3252 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/01 y 12/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 13/7 N° 356.827 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, en los autos caratulados "FOGLIA S.A. s/Quiebra - Antes Pedido de quiebra (promovido por FERRETERIA NAVAL POSSE Y CIA. S.R.L.)" comunica por cinco días que el 15 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de FOGLIA S.A. (comercio, industria, inmobiliaria y constructora), con domicilio social en Miravé 2869 de Capital Federal, inscripta bajo el N° 212, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 5 de febrero de 1982. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de cinco días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el día 03 de agosto de 2001 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° P., Departamento "40", Capital Federal, b) Se ha fijado el día 17 de setiembre de 2001 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el informe individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 31 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual debe presentar el informe general del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 3 días del mes de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 13/7 N° 356.825 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 del suscripto, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DAMLET S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 02/07/01, fijándose hasta el día 1/10/01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Sergio Novick, con domicilio en Libertad 359, 4° Piso "D" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 13/11/01 y 28/12/01 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 21/05/02 a las 9,30 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/7 N° 15.242 v. 20/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de GLASS ART S.A. —antes denominada ECEA S.A.— (inscripta bajo el N° 6718 del L° 115 T° "A" de Estatuto Nacional de S.A. el 11 de julio de 1994; CUIT N° 30-70299155-9), con domicilio en Jorge Newbery N° 3953. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle N° 1882, Piso 3 "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo

apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 N° 356.889 v. 19/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "BELLOMI DOMINGO RICARDO s/Concurso Preventivo" que el día 6/6/001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BELLOMI DOMINGO RICARDO, con domicilio en la calle Tacuara 1344 de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Shizue Matayoshi, con domicilio en la calle Lavalle 1546 2do. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 03/09/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley Concursal 24.522 el día 16/10/2001 y el reglado por el art. 39 el día 27/11/2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 21 de marzo de 2002 a las 11 horas en la Sala del Juzgado. Fdo.: Dr. Eduardo Favier Dubois, juez. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/7 Nº 17.521 v. 19/7/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ADERIR S.A., C.U.I.T. N° 30-70102288-9, decretada con fecha 26/06/01. El síndico actuante es el Contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en la Av. Callao 449, Piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 14 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/7 N° 356.981 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDRETTI PABLO JOSE (expte. 80.193), habiendo sido designado síndico al contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio en Av. Callao 449 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 17 de octubre de 2001 y el 28 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 357.293 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOSADA CARLOS ANTONIO CUIL 20-04403772-7 (expte. 80.267), habiendo sido designado síndico al contador Ricardo Oscar García con domicilio en Lavalle 1206 piso 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 31 de octubre de 2001 y el 12 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 357.294 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPILAR SRL C.U.I.T 30-59397403-7 (expte. 80.248), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 26 de octubre de 2001 y el 7 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 356.985 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TREDON S.A. C.U.I.T. 30-68521857-3 (expte. 80.290), habiendo sido designado síndico al contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 6 de noviembre de 2001 y el 18 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 356.984 v. 23/7/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/6/2001 en los autos caratulados KODNIA, MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KODNIA, MARCELA ALEJANDRA, CUIT Nº 27-17765526-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Barbieri, María Alejandra, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, 5º Piso, G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/7 N° 356.894 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/06/2001, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO EL ALJIBE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTO EL ALJIBE S.R.L., CUIT N° 30-62798404-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/7 N° 357.206 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/06/2001, en los autos caratulados BASTIONPAPIER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BASTIONPAPIER S.A., CUIT N° 30-59757056-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/7 N° 357.205 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la quiebra de REY FOTO S.A. con CUIT N° 30-61152876-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, piso 13 Of. 92, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/7 N° 357.394 v. 24/7/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2001, en los autos caratulados "ROMEO, ALEJANDRO LEONARDO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por FERREYRA CARLOS ALBERTO y)", se resolvió decretar la quiebra de ALEJANDRO LEONARDO ROMEO DNI 20.679.854, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 4/12/01 y el 19/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510 piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/7 N° 357.237 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de junio de 2001, en los autos caratulados "NARICE, RAUL JUAN s/Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por BOGADO, GLADYS NOEMI)", se resolvió decretar la quiebra de RAUL JUAN NARICE DNI 13.934.681, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3/12/01 y el 18/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618 piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin per-

juicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/7 N° 357.236 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2001, en los autos caratulados "F.V.M. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de F.V.M. S.A. (CUIT: 30-69915787-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960 piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/7 N° 357.235 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 2001, en los autos caratulados "FINKELSZTEIN, RICARDO JAIME s/Quiebra", (Ex pedido de quiebra: por BANCO CMF S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de RICARDO JAIME FINKELSZTEIN DNI 10.130.499 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/11/01 y el 15/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6°, 61 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/7 Nº 356.865 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 2001, en los autos caratulados "CARABAJAL CARLOS ALBERTO s/Quiebra", (Ex pedido de quiebra: por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO CARABAJAL L.E. 7.067.145 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/11/01 y el 14/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° 149, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/7 Nº 356.866 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2° Cap. Fed. comunica por dos días que se ha resuelto con fecha 5 de julio de 2001 en el Concurso Preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL (CUIT 33-66179669-9) CARDAL SRL (CUIT 30-63998483-0) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-69228887-0) prorrogar hasta el 13/8/01 el vencimiento del período de exclusividad y fijar la audiencia informativa del 6/8/01 a las 10.00 hs. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial",
Capital Federal, 10 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán secretario.
e. 18/7 N° 15.370 v. 19/7/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVARO AGUSTIN CASANOVA (DNI 13.792.246) decretada con fecha 4/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 2/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 N° 357.214 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MOBIMETAL S.R.L. decretada con fecha 22/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13° "D", hasta el día 24/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 N° 357.216 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PUNTT OLIVARES, NORBERTO (DNI 92.902.894) decretada con fecha 3/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 piso 4° "C", hasta el día 2/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 N° 357.217 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GALLO, GUILLERMO ENRIQUE (DNI 17.538.613) decretada con fecha 29/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350 piso 3° "B", hasta el día 2/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 N° 357.218 v. 23/7/2001

Nº 17

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli hace saber en autos "PRIFAR S.A. s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 6 de junio de 2001 se abrió el concurso preventivo de PRIFAR S.A., con domicilio en Monroe 2724, Capital. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24/8/01 ante el Síndico designado María Cristina Moccia, con domicilio en Superí 1423, Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán el 05/10/01 y el 19/11/01, respectivamente. La resolución relativa a las solicitudes de verificación será dictada por el Tribunal a más tardar el 22/10/01. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el 27/3/02, a las 10 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/7 Nº 17.540 v. 19/7/2001

El 9/5/2001, el Juz. Nac. Comercial 1ª Inst. Nro. 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Sec. N° 34 (Talcahuano 550, 5 P Cap.) decreta: concurso preventivo de DACONS S.A., Nazca 2370 Cap. Fed. El 20/6/2001 ordena: Síndico Dra. Eva M. Bogado. Verificación: hasta el 6/9/2001 en Paraguay 1465, 4° A, Cap. Audiencia Inf.: 25/4/02, 10 hs. Publíquese: 5 días.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 16/7 N° 2217 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ABOUD Y COMPAÑIA S.A. designándose síndico al Cdor. Mario Jasatzky, domiciliado en Cerrito 228 Piso 3°, Dto. "C". Plazo para verificar vence, 24/9/01, informe individual art. 35: 7/11/01, informe general art. 39: 19/12/01. Audiencia informativa art. 45: 6/5/02 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/7 N° 15.224 v. 20/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 63 y 77 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de MINX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/5/1968, bajo el N° 1395 del L° 66 F° 84 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 27 de septiembre de 2001 presenten al síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Avda. Marcelo T. de Alvear 1775, 9° Piso "B" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden a intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MINX S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 16/7 N° 356.975 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 35, de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 22 de junio de 2001, en autos: " WAL-SA S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de WAL-SA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 24 de octubre de 1991, bajo el Nro. 8861 del Libro 110, de Tomo A de Sociedades Anónimas. Fíjase plazo hasta el 8 de Octubre de 2001, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Xilef Irureta, en su oficina de la calle Paraná 145, Piso 5to. Dto. A, de la Capital Federal (Tel. 4372-1015/ 4374-6134/ 4372-0130) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de noviembre de 2001 y 4 de febrero de 2002 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Audiencia Informativa se realizará en la Sede del Juzgado el 3 de mayo de 2002 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. María Florencia Estevarena, secretario.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
e. 13/7 N° 15.070 v. 19/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dr. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se han abierto con fecha 16 de mayo de 2001 los concursos preventivos de "CASADO PONS MIRTA SUSANA", "DE CABO JUAN CARLOS", "DE CABO ALBERTO JOSE" y FERRARI MIRTA SILVIA" designándose Síndico a la Contadora Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 7mo., letra "E", de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de agosto de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/10/2001 y 22/11/2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 28 de marzo del 2002 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/7 N° 15.266 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "BAEZ S.A. s/Quiebra" Expte. N° 33.351, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de BAEZ S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de abril de 1993, bajo el N° 3246 del L° 112, T° "A" de S.A. con domicilio social en Báez 243/245 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, Piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de ve-

rificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de noviembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de diciembre de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 N° 357.414 v. 24/7/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, hace saber que en los autos "HIGIENE ALIMENTICIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha ordenado, con fecha 22 de junio de 2001, la apertura del concurso preventivo de HIGIENE ALIMENTICIA S.R.L. con domicilio en Tinogasta 3943 Capital Federal, C.U.I.T. N° 30-70395952-7. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador Héctor Ricardo Guillermo Calle, domiciliado en Lavalle 1528, Piso 6° "L", Capital Federal, hasta el día 11 de septiembre de 2001. Se fijan los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran, el 15 de marzo de 2002 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e.16/7 N° 5680 v. 20/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "TOP CELL S.R.L. (CUIT N° 30-69722479-9), comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2001, se ha decretado su quiebra, designándose síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2° Piso "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LCyQ deberán presentarse los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijado para el día 23 de octubre de 2001 y supletoriamente la del día 19 de noviembre de 2001, ambas a las 8,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/7 N° 357.028 v. 20/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos KOMPEL, SERGIO NORBERTO s/Concurso Preventivo que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la conversión de la quiebra a concurso preventivo de Don SERGIO NORBERTO KOMPEL (DNI Nro. 16.496.663) domiciliado en la calle Ortega y Gasset 1568 Piso 1 Dto. A de esta Ciudad, habiéndose designado sindico al Contador Juan Raúl Belli con domicilio en la calle Santa Fe 962 Piso 7 Oficina 23 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. El sindico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 13 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 3 de abril de 2002 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/7 N° 17.536 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/05/2001, se decretó la quiebra de "DE MARTINO, SERGIO ARIEL, D.N.I. N° 20.470.979, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado", Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4° piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de octubre de 2001, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas ponga todos los bienes del mismo a disposición del Juzgado. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 235, 236, 237 y 238 de la Ley de Concursos y Quiebras. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/7 N° 357.287 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con siento en la calle Talcahuano N° 550, 7° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NEUMATICOS BERELEJIS S.R.L. decretada el 7/6/2001, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel.4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/8/2001. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 25/10/2001 y 28/12/2001 respectivamente. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 12/11/2001 y supletoriamente a la del día 26/11/2001, ambas a las 10.30 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/7 N° 357.400 v. 24/7/2001

Juzgado en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días que en expediente N° 36.695, el 28 de marzo de 2001, se procedió a decretar la quiebra de "FERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO (D.N.I. 14.515.556) Síndico Dr. Eduardo S. Sopreanzi, con domicilio en Luis Sáenz Peña 20, P. 9° Of. "O", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 28 de setiembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los deberá presentar el síndico los días 12 de noviembre y 21 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a constituir domicilio, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que dentro de las 24 horas proceda hacer entrega de sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Con igual apercibimiento y dentro de los cinco días deberá hacer entrega de los bienes que posea. Queda prohibido hacerle pagos y/o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 18/7 N° 357.354 v. 24/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ENISUA S.A. s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. N° 30-61598296-9) que con fecha 3 de mayo de 2001 se solicitó la formación del Concurso Preventivo de la concursada y que con fecha 8 de junio de 2001 se ha dictado la apertura del concurso, fijándose hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico designada Contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en la Av. Corrientes 6031, piso 3°, "34" de la Capital Federal. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por la Sindicatura los días 8 de octubre de 2001 y 20 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 4 de abril del 2002, a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 17/7 N° 15.250 v. 23/7/2001

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita F. Braga, Secretaría 43, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROBERTO DANIEL PEROTTI, DNI 4.447.354. Fíjase hasta el día 23/08/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico, contador Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9° A, TE: 4374-3255. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/10/01 y 16/11/01 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 26/3/02 a las 9.00 hs., venciendo el período de exclusividad el día 4/4/02. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/7 N° 15.144 v. 20/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 del Dr. Gerardo Tello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "AGROINCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Continuidad de Medidas " Expte. N° 25.905, hace saber por dos (2) días el proyecto de distribución de fondos total presentado en autos. Se deja constancia que la presente publicación es sin previo pago, de acuerdo con los términos del Art. 273 inc. 8° de la Ley N° 24.522.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Gerado Tello, secretario.
e. 18/7 N° 357.420 v. 19/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 4 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "TODO FRIO S.A." Exp. N° 37.776. El síndico designado en autos es el contador: Bernardo Waldfogiel con domicilio en Corrientes 1186, piso 14, depto. "i", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de setiembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de octubre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de diciembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/7 N° 357.213 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. s/Quiebra (Expte. N° 13.818/86)" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese en el diario de publicaciones legales de Capital Federal por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/7 N° 2330 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 29 de junio de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S S.A. con domicilio en la calle Tucumán 340, piso 2 "9" Capital, CUIT 30-689000836-0. El síndico designado es el contador Luis María Escobar, con domicilio en la calle Viamonte 1664, piso 6 "22" Capital. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 6 de septiembre del 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19 de octubre y 30 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 16 de abril de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/7 N° 15.442 v. 24/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra y se ha decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de ANDRES S.A. inscripta el 2-10-78 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3563, del Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Intendente Cantilo y Güiraldes, sin número, Capital Federal. Señálase hasta el 10-9-2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico Bernardo Waldfogiel, Corrientes 1186, Piso 14 Ofic. "i", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/7 N° 17.787 v. 24/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Doctora Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Doctor Javier Jorge Cosentino, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, comunican por 5 (cinco) días, que con fecha 12 de junio de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, de la firma EMITEC SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-68723772-9, con domicilio legal en Av. Córdoba 445, 4° Piso "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado, Contador Marcos Urwiez, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F" hasta el día 22 de agosto de 2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal, con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/7 N° 17.925 v. 24/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MORABITO VICENTE ZAVAGLIA IRENE MARIA y SCOTILLO IRENE ALEJANDRA SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Pablo Amante, domiciliado en Lavalle 1537, 7° "H", Capital Federal hasta el día 31 de agosto de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de marzo de 2002 a las 9 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Número de CUIT de la concursada 20-04674992-9.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/7 N° 17.736 v. 23/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/7/2001 - Vence: 19/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	10/07/01	ELSA BLIND	15170
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	20/02/01	JOSE PEPE	17582
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/07/01	MARIO JULIO ELSZTAIN	17633
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/01	MAROÑO ROBERTO	17572
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/07/01	ARMINDA MARIA PETROCCHI	15161
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	11/07/01	GLORIA ESMERALDA BARRIOS	17645
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/06/01	JUAN JOSE BELLO y MARIA ANGELICA GIL DE BELLO	15153
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/07/01	HERCULES MAZZONI	15160
20		CELIA ANGELES PEREZ	14/06/01	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ	2215
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/07/01	DOMINGO ANTONIO LAGO	15169
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/07/01	JOSE SUAREZ	15216
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/07/01	DAVID FLEIDERMAN	2245
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/06/01	JAIME COHEN	15150
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/07/01	NOEMI CECILIA PETRUCCELLI	15173
28	U	MARCELO J. SEGON	7/06/01	FRIGONI JOSE LUIS	17607
32		JOSE BENITO FAJRE	4/07/01	MARIA ANGELICA BOTTINI	15159
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/06/01	GARCIA BALLESTEROS ELSA CRISTINA	17570
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/07/01	GUILLERMO CHARLES y MARIA ANGELA PEDRAGLIO	15205
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/07/01	ANA MARIA VICTORIA SANTA CRUZ	15209
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/01	MIRANDA, EUGENIA NOEMI	17611
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	29/06/01	RICARDO SALOMON IBAZETA	15185
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/06/01	BRAUN, MARIO	15188
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/01	MARIA ARGENTINA BALTAR	15194
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	25/06/01	MARIA URSULA SORIANO	2207
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/05/01	JOSE MARIA PRIETO	15180
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/03/01	LUNA, PEDRO DANIEL y ALVAREZ, HERMENEGILDA	15149
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/06/01	ANTONIO TORTORELLO	15182
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/07/01	ARNALDO AUGUSTO MARRERO	15143
47		SILVIA R. REY DARAY	15/03/01	CARLOS HECTOR SOTOLANO	17567
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	CELINA ESTHER CALLEGARO	2242
48		RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	OLIVIA ROSA FARENGA	15171
48		RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	UBALDO FARENGA	15172
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/07/01	JOSEFA HERNANDEZ	15199
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/07/01	ALFREDO ARMANDO MILOCCO y MARIA VAZQUEZ	15217
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/07/01	DIEGO PELIZZATTI	17568
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/01	NESTOR LUIS BARBERIA	15147
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/06/01	FRANCISCO ROTUNNO	15175
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/07/01	JOSE MARIA FRONTERA	15189
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/01	MARQUEZ BECCHIO CARLOS ALBERTO	15152
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/07/01	ANTONIO DURAND	15201
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/06/01	ELVIRA SCALI	15208
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/07/01	JOSE ARGENTINO GARCIA	15218
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/04/01	CONTI, JUAN CARLOS	15233
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/07/01	VALENTINCIC NELLY ANA	15155
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/07/01	BOLOGNESE ANGEL ANTONIO	15177
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/05/01	ANGELA RUGGIERO y NICOLASA BERARDI	15176
68		PATRICIA BARBIERI	20/06/01	DORA RUIZ	15229
69		CLAUDIO O. SCLINKN	5/07/01	JORGE BERNARDINO PRATS	17576
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/07/01	GLADIS BEATRIZ SOLER	15203
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/07/01	VILLAN EPIFANIA DE APOLONIO	15195
72		DANIEL H. RUSSO	3/07/01	ESPERANZA FERNANDEZ DE MURAD	15232
73		DOLORES MIGUENS	12/02/01	MARIA SALADINA CASTRO y VICENTE OLIVARES	15196
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/01	JUAN CARLOS MAQUIEIRA	17579
74		JUAN A. CASAS	6/07/01	DANTE ELISEO LALLI	15223
75		MARIA INES LEZAMA	6/07/01	STELLA MARIS FLORENTINA FABBIANI	15141
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/01	LUIS ALBERTO CRESPO	15174
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/05/01	BARRIONUEVO FELIX RAMON	15236
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/07/01	DORA ESTHER MATTERA	15228
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/01	WINFREDA LAURA ROACH y JOSE CARLOS ROACH	15192
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/07/01	LIBERTAD CARMEN FONTALES	15178
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/07/01	FRANCISCO OLIMPIO MARCELIANO ARMENTEROS	15179
96		DANIEL J. PAZ EYNARD		PEDRO MONSERRAT	15219
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/07/01	ROSA BASILE y MARIO ALBERTO CORSO	15238
99	U	MARTA N. COCCIA	2/07/01	BOUCHE CARLOS ALBERTO	15235
99		MARTA N. COCCIA	11/07/01	CLARA PINTOS	15237
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/07/01	MARTA MARIA MATHIEU	15184
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/07/01	JORGE NATALIO FRONTAN	15191
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/07/01	JOSE COLOMBO y MARIA CAMILA EULALIA TEIJIDO	17617
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/07/01	JOSE GOTTIG	2213
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/07/01	EMILIA ANTONIA ELMER	15206
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/06/01	MARIA ANTONIA MASINO	15231
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/06/01	OSCAR ERNESTO GOMEZ	15148
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/07/01	IRMA VIRGINIA ROSSI	2202
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/06/01	SIMON LUIS GROLL	15211
107	U	JULIO C. BORDA	5/07/01	MARIA IRENE FRADE	15167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/01	EDUARDO JUAN ANSELMI	15163
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/07/01	JUAN MARIA RODRIGUEZ	15166
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/07/01	MERITA GENOVEVA REPRESAS Y PAMPILLON	15243

e. 17/7 Nº 122 v. 19/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

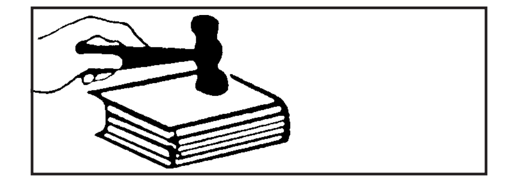
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/7/2001 – Vence: 20/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/06/01	VICENTE AMERICO ANERDI	15286
6	U	SILVIA CANTARINI	4/07/01	ELIAS RAMON PASCUZZO	15279
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/07/01	DEL PESCHIO DOMINGO	15276
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	5/07/01	VICTORIANO MUÑOZ HORTAL	15255
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	10/07/01	MARINA BORNIA	15265
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/06/01	CARMEN CIPOLLONE	15256
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	SANTOS BLANCO PATO	2271
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	MANUEL ROMERO	15326
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	TERESA JOSEFA MARTINEZ	15327
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/06/01	CATALINO MARTINEZ	17721
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/01	PEDRO PINCIROLI	15262
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/06/01	HERACLIO MANGIN	15315
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/07/01	ELVIRA GOMOLLON	15318
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/07/01	SANTIAGO AMERICO MORAN	15310
36	U	MARCOS GALMARINI	29/06/01	MARIO CESAR AGUIRRE	15328
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/01	TOMAS JUAN TELLA	2256
37		GUSTAVO DANIELE	5/07/01	EMA LEDESMA	15308
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/06/01	FILOMENA ZIELLI	17673
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/02/00	HAMUY MAURICIO	2278
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	6/07/01	FRANCISCO DI LORENZO y DOROTEA MARIA DI LORENZO	2284
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	4/07/01	MARIA ESTHER ZORZOLI	15317
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	26/06/01	EDUARDO ALBERTO MASCALI	15338
43		PATRICIA BARBIERI	11/07/01	ELVIRA LAURA IGLESIA	2295
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/07/01	OSCAR RODOLFO PACHECO	17731
45		MARISA S. SORINI	4/07/01	ANTONIO HORBATY	15302
45		MARISA S. SORINI	29/06/01	SERGIO LUKEZ	15357
47	77	SILVIA R. REY DARAY	10/07/01	LASALA, MERCEDES	17725
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/07/01	ROSA CORRAO	2250
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/07/01	BERTA INES GORSD	15313
50	U	JUAN C. INSUA	21/06/01	JORGE NELSON GARCIA	15283
50		JUAN C. INSUA	22/06/01	ALFREDO ENRIQUE PERI	15306
50		JUAN C. INSUA	10/07/01	MARCIANO AMANDI	15316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/07/01	ALFREDO MARCELINO GARCIA y ADA LUISA FERROVIARIA SPRENGER	15285
54		JAVIER FERNANDEZ	11/07/01	GRACIELA MOREIRA	17727
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/07/01	CARLOS ALBERTO VIDONI	15264
59	U	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	11/07/01	ANTONINO PLATANIA	15281
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/07/01	JOSE ALFREDO LABASTIE OTAMENDI	15295
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/01	ROJAS JUSTINA	17655
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/07/01	SALERNO OSCAR LUIS y TORTORELLA EVA ELVIRA	15251
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/07/01	GONZALEZ ZULEMA	15343
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/07/01	ENRIQUE ANDRES LEBAN	2294
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/07/01	RAQUEL DEL VALLE PEREIRA	17678
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	5/07/01	ISABIA DEL CARMEN VIEDMA	15253
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/07/01	GUILLERMO OSVALDO ROMANO	2291
71		SUSANA A. NOVILE	8/06/01	ANA ISABEL MENDOZA	15287
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/01	JOSE ALBEN DOTTI	15284
73	U	DOLORES MIGUENS	10/07/01	EDELMIRA JULIANA GOMEZ	15341
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/07/01	CHANA ESTER RENER	15312
75		MARIA INES LEZAMA	7/06/01	MARIA ROJO o MARIA ROJO GOMEZ	17740
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/07/01	JUANA GLADYS DELL' ARCIPRETE DE MENENDEZ	15309
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/06/01	DOMINGA SERVENTI y CARLOS LUSARDI	15336
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/07/01	MARIA LINA MARAÑON	17741
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/07/01	SANDRA ISABEL PALOMBO	15263
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/06/01	DOMINGA MERCEDES GIGENA	17689
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	12/06/01	JORGE LUIS BADUAN	17745
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/01	VICENTE ROSARIO DOMINGO ELIA	15337
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/01	LUCRECIA BEATRIZ RIGGIO	2257
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/07/01	PASCUAL FULGIRO	2293
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/07/01	CATALINA BUDUBA	15314
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/07/01	ROLANDO RAMOS	17691
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/01	RAIMUNDO BARBONI	17722

e. 18/7 N° 123 v. 20/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO BERUTTI 3032/34 c/MANSILLA, LILIANA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Expensas" Reservado - Expte. N° 31.597/97 que la martillera María Marta García de Roca rematará el 10 de agosto de 2001, a partir de las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) la Cochera ubicada en la calle Berutti 3032/34, entre las calles Sánchez de Bustamante y Austria, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 11 de Planta Baja, cuya superficie según título es de 7 m2 84 dm2, porcentual 0,46%. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 66, Parc. 3, Matrícula 19-5275/11 de Capital. Conforme constatación se trata de una cochera fija, de no muy fácil acceso, ubicada en la planta baja de un edificio de departamentos. Según certificado de dominio el bien tiene un usufructo de por vida a favor del señor Eugenio David Bertetta y de Andrea Lapuente de Bertetta . Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 1.875. Seña: 25% - Comisión: 3% - Arancel: 0.25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 CPCC. Deudas: O.S.N. al 10/3/00 $ 3,32 (f. 222); Aguas Args. al 30/3/00 $ 89,93 (f. 213); GCBA (ABL) al 9/3/00 $ 171,74 (f. 238). Expensas al 10/06/01 (capital más intereses) $ 3569.80. Expensas mayo 2001: $ 23. Exhibición: 6 y 7 de agosto de 2001 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 18/7 N° 15.391 v. 19/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490 2° piso, comunica por dos día que en los autos "CONS. DE PROP. STROBEL SAN BERNARDO DEL TUYU MANACOS I c/MAR SUR S.R.L. s/Ejec. de Expensas" Exp. N° 106.231/99, que el Martillero Eduardo G. Espigares, C.U.I.T N° 20-21707583-3 (TE: 1544362680) rematará el 06 de Agosto de 2001 a las 11:40 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Strobel N° 259 Dpto. 3° "a", unidad funcional n° 14, San Bernardo del Tuyú, Partido de General Lavalle, Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. RR, Manz. 53, Parcela 8-a, Polígono cero tres-cero uno. Conjuntamente con el 5,68% indiviso de la Unidad Complementaria "A", Polígono cero cero-cero dos (dos cocheras). El inmueble consta de dormitorio, cocina comedor, baño y balcón, sup. 30,39 m2. En buen estado de conservación, encontrándose al momento de la constatación. Desocupado, todo según mandamiento realizado por el martillero. Adeuda: Municipal $ 5249,30 al 14/6/00, Rentas $ 774.89 al 29/8/00, Expensas $ 24.168, 09 al 20/6/01, monto de la ultima expensa $ 237, 22 correspondiente al mes de mayo/01. Condiciones de venta: contado, efectivo y mejor postor, Base

$ 12.000, Seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% arancel CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CPCC. No corresponde al adquirente hacerse cargo de las deudas, salvo las producidas por expensas en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Visitas el día 4/8/01 de 15 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 18/7 N° 15.424 v. 19/7/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAVECCHIA MARISA c/FELMER ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 61.696/99 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 10 de agosto de 2001, a las 09: 00 horas, en la calle Pte. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 227/29/31, entre Camargo y Luis María Drago, Unidad Funcional N° 08, Piso 3°, Letra "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula 15-306/8. Porcentual 7,74%. Superficie Total 109,33 dm2 según título. Se trata de un departamento con las siguientes comodidades: entrada principal y entrada de servicio, un living comedor con balcón a la calle, un pequeño hall de entrada, tres dormitorios, el principal al frente que da al balcón, el segundo con ventana a la calle y el tercer dormitorio que da al pozo de aire, un baño completo y otro chico, un comedor diario pequeño con una puerta al exterior, una cocina amplia, un lavadero y una pieza con baño de servicio, todo en buen estado de conservación, con deterioro en pisos y paredes, según constatación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado. Se exhibe los días 06 y 07 de agosto de 2001, de 09:00 a 10:30 horas. Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de intimado el pago. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta, sin Base. Deuda informada en autos: Fs. 79 Aguas Argentinas $ 619,58 (al 01/02/2000); Fs. 91 Municipalidad $ 1.419,29 (al 01/02/2000) más pendientes de pago $ 772,08; Fs. 96 Expensas $ 9.806,40 (al 10/02/2000); Fs. 84 Obras Sanitarias sin deuda (al 02/02/2000). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto, ni la solicitud de indisponibilidad de fondos. No se admitirán posturas inferiores a dólares estadounidenses quinientos (U$S 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18/7 N° 15.474 v. 19/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "YALIDE JUAN CARLOS y Otros c/BIECH SUSANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 23.000 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 11,00 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la 1/60 avas parte de la unidad funcional N° 1 (cocheras del edificio) del inmueble ubicado en la calle Juramento 3156/3170, matrícula 16-15816/1. Se trata de una cochera ubicada en el primer subsuelo que se encuentra identificada con el N° 13. Base $ 8.012, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado y en efectivo. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 31 de julio y 1 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/7 N° 17.829 v. 19/7/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en "IZAGUIRRE LUIS ALBERTO c/BAVIPE S.A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 94.315/98 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará tres inmuebles, el día 08 de agosto de 2001, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, 1) A las 08:00 horas. Se subasta en block los siguientes inmuebles: a) El ubicado en la calle Yerbal 3850/98 esq. Chivilcoy 9/15/99, Unidad Funcional N° 10, de Planta Baja, de Capital Federal. Superficie Total 71 m2 56 dm2. Porcentual 2,44. Matrícula 1-73391/10, según surge del certificado de dominio. Se trata de un local en esquina con atención al público (despacho de pan), con un supuesto sótano clausurado, a continuación del local e internamente existe un espacio aproximadamente 4 mts. x 3 mts. donde además hay un pequeño cuarto, un baño y un vestuario, por el espacio antes mencionado conduce internamente a la Unidad Funcional N° 7. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Melian, según manifestó en el momento de la constatación ser inquilino, sin acreditar documentación alguna. Deuda informada en autos: Fs. 307 A.B.L. $ 363,37 (al 19/10/2000) más obligación pendiente del 13/09/99 $ 595,72; Fs. 100 Aguas Argentinas sin deuda (al 18/08/1999); Fs. 93 y 94 Obras Sanitarias $ 961,20 (al 20/08/1999); Fs. 411/13 Expensas $ 7.119,65 al (08/02/2001); b) El ubicado en la calle Yerbal 3850/98 esq. Chivilcoy 9115199, Unidad Funcional N° 7, de Planta Baja y sótano, de Capital Federal. Superficie Total 250 m2 06 dm2. Porcentual 10, 39. Matrícula 1-73391/7, según surge del certificado de dominio. Se trata de un local con frente a la calle Yerbal y lindero a la Unidad Funcional N° 10 y tiene además un supuesto sótano clausurado. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Mellan, según manifestó en el momento de la constatación ser inquilino, sin acreditar documentación alguna. Deuda informada en autos: Fs. 309/10 A.B.L. $ 13.058,37 (al 19/10/2000) más obligación pendiente al 12/10/1999 $ 4.655,65; Fs. 101 Aguas Argentinas sin deuda (al 18/08/1999); Fs. 92 Obras Sanitarias $ 2.002,19 (al 20/08/1999); Fs. 409/10 Expensas $ 42.690,53 (al 08/02/2001). Se exhiben estas dos unidades los días 06 y 07 de agosto de 2001, en el horario de 12:45 a 14:00 horas. En block (unidad funcional N° 7 y 10). Base $ 28.725. Se hace saber que de no existir postores en el precio base fjado transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con una Base $ 19.150. 2) A las 08:30 horas el inmueble sito en la Av. Nazca 536, 3° "B", de Capital Federal. Superficie Total 40 m2 71 dm2. Porcentual 2,80. Matrícula FR 5-10077/11, según surge del certificado de dominio. Se trata de un departamento de dos ambientes, interno que consta de un living comedor, un dormitorio con placard, baño completo, hall de distribución, una cocina, y un lavadero. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Melian, según manifestó en el momento de la constatación ser inquilino, sin acreditar documentación alguna. Se exhibe los días 06 y 07 de agosto de 2001, en el horario de 11:00 a 12:30 horas. Base $ 17.550. Se hace saber que de no existir postores en el precio base fijado transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con una Base $ 11.700.- Deuda informada en autos: Fs. 312 A.B.L. $ 234,94 (al 19/10/2000); Fs. 99 Aguas Argentinas $ 38,81 (al 18/08/1999); Fs. 95 Obras Sanitarias $ 30,42 (al 20/08/1999); Fs. 305 Expensas $ 3.281,- (al 05/09/2000). Condiciones de venta generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni cesión posterior de boleto. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 18/7 N° 15.477 v. 19/7/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZENECA S.A.I.C. c/GUAYACANALES S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 80.464/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 09 de agosto del 2001, en el horario de 09:20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, una fracción de terreno de campo, parte del establecimiento o colonia Santo Tomás, Distrito Las Bandurrias, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, inscripto en el departamento topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el N° 68594, se designa como Lote 5, se halla demarcado por el Polígono F-G-O'-M'-F y mide 1.595 mts. al norte, segmento F-G, 1643,15 mts al este, segmento G-O', que determina con el anterior en el vértice G, un ángulo de 88 grados, 40 minutos, 20 segundos, 1575,62 al sud, segmento M'-O', que determina con el anterior un ángulo de 91 grados 50 minutos 20 segundos, en el punto O' y 1656,90 mts al oeste, segmento F'-M' que cierra la figura determinando en los vértices M' y F ángulo de 88 grados 50 minutos 20 segundos, respectivamente. Ocupa una superficie de 261 hectáreas, 52 áreas, 31 centiáreas, se halla inscripto bajo el N° 4427 F 135, T 197, sección propiedades, departamento San Martín, del Registro General, según constancias del martillero, se trata de un campo, cerrado con alambrados perimetrales y de características de pastizales de pastos duros y espartillos. Se puede observar que en el campo no hay hacienda, ni personas, ni construcción alguna, excepto un molino. Para llegar al mismo se transita desde Rosario por la Ruta Nacional N° 34 hasta el km. 126, donde se encuentra la intersección de la Ruta Provincial N° 66 (de tierra), doblando por ésta a la derecha hacia Galvez y transitando aproximadamente 11 km. hasta encontrarse con la Estancia de la Fiorentina S.R.L. se dobla a la derecha aproximadamente 600 mts. y luego a la izquierda por un camino comunal de tierra transitando aproximadamente 9 km. se llega al campo. Se hace saber que el campo se encuentra aproximadamente a 24 km. de la localidad de Cañada Rosquín. Se exhibe los días 28 y 29 de julio de 2001, en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Base U$S 45.000, - Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con una nueva base reducida en U$S 10.000. Deuda informada en autos: Deuda informada en autos: no cuenta con servicios de agua, según manifestación de: la diligenciadora obrante a Fs. 158; Fs. 191 Tasas Rurales por Mantenimiento de Caminos $ 546,78 (al 14/02/2001); Fs. 193 Administración Provincial de Impuestos Provincia de Santa Fe $ 2.107,65 (al 06/02/2001). No procederá la compra en comisión (conf. Art. 598 - inc. 7° - del CPCC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Hágase saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por consultas teléfonos del martillero 4372-2023 y 15-4473-4077.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 18/7 N° 15.476 v. 19/7/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1° de Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "VILLA, LUIS ROBERTO c/GUSMEROTTI, PATRICIA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 121.064/95, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 9 de agosto de 2001 a las 14 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Quilmes, Barrio 14 de Octubre, calle Santiago Valerga 1393. Se trata de una casa tipo chalet en construcción de dos plantas, con techo de tejas, instalación de gas, agua y luz eléctrica interior, pisos de material grueso con contrapiso, paredes interiores de ladrillo hueco (15 cm.), con revoque grueso algunas y otras con grueso y fino, existiendo en autos croquis de detalle de ambientes y medidas a fs. 186/187 de donde surge que en planta baja existen 6 ambientes, baño, terreno libre y dos ambientes al fondo, y en planta alta 4 ambientes palier y dos baños, pudiendo los interesados apreciarlo en la exhibición los días 6 y 7 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas. Desocupado. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación, con filtraciones en frente y contrafrente. Cuenta con todos los servicios y se encuentra sobre calle pavimentada. Adeuda: Rentas $ 296,84 al 31-1-2000; Municipalidad de Quilmes al 8-9-2000 $ 4.289,72 (incluye Servicios Sanitarios). Base $ 45.400. Seña 10%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Hácese saber que si el saldo de precio no es depositado dentro de los diez días de realizado el acto, lo será con más los intereses devengados por dicha suma conforme a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91. Conforme lo prescripto por el art. 580 del CP el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 584 del mismo código. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 17/7 N° 17.735 v. 19/7/2001

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "MANDOLESE ROSA c/MAC LEAN CORINE LILIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, Bella Vista, NC Circ. I, Sec. F, Manz. 89d, Parc. 9-a Matrícula 59180. Calle Giambiaggi 1994 esq. O'Higgins, superficie según certificado (lote) 2.044,91 mt2. Según constatación efectuada por el martillero, en planta baja consta de: quincho, toilette y habitación de servicio, sala de planchado, cuarto de herramientas y mantenimiento, la-

vadero, placards de piso a techo en pared enfrentada al lavadero, cocina con mesadas enfrentadas, escalera al primer piso con baño en entrepiso, living de 6 por 10 mt aprox. con hogar de leña, otro ambiente de 5, 5 por 4 aprox. y escritorio. En el primer piso consta 4 habitaciones con vestidor, una de ellas con baño en suite compartimentado, dos balcones, cuarto de ropa de blanco, un baño grande compartimentado, habitación de huéspedes, toilette, escritorio de 7 x 5 aprox. con biblioteca de piso a techo, y play-room. Superficie total cubierta aprox. 500 mt2. Adeuda: Municipalidad de San Miguel (fs. 238/39) $ 8.993,86 al 31/12/00; Aguas y servicios de cloacas no posee (fs. 256); Rentas de Pcia. de Bs. As. $ 12.499,40 al 11/5/00 (fs. 222/3); Base $ 340.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 18/7 N° 17.828 v. 19/7/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay N° 714, Entre Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Espinosa, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AYACUCHO N° 1463, c/ALVAREZ, HECTOR W. s/Ejecución de Expensas", Expte. 63.888/99, que el martillero Roberto A. Plorutti, rematará el día nueve (9) de agosto de 2001, hora 10.00, en la Corporación de Rematadores, Cap. Fed., calle Tte. Gral. Perón N° 1233, inmueble departamento (Prop. Horiz.), Ciudad Autónoma Buenos Aires, calle Ayacucho N° 1463, Piso 4° "F", U.F. 25 entre calles Juncal y Melo. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. "11", Mza. 79, Parcela 13. Pda. Inmob. N° 1.271.490. Desocupado. Base $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada Corte Suprema de Justicia N° 24 del 2000. Todo dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566) sin necesidad de requerimiento específico alguno o intimación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la Notificación por Ministerio de Ley, del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de Autos Suc. Tribunales, Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de requerimiento alguno y bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas. Expensas, más sus actualizaciones $ 6.871, Fs. 176, al 28/II/01. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 175, al 05/III/01 $ 825,37. Aguas Argentinas fs. 174 al 05/III/01 $ 726,27. Obras Sanitarias fs. 78, al 17/04/00 $ 68,34. Exhibición mes agosto 7 y 8 en horario 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/7 N° 17.830 v. 19/7/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUGSCHEIDER, DORA LUISA y Otros c/HERMIDA, MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 86.992/99, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 9 de agosto de 2001, a las 14.00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle Teodoro García 3601, esquina a Giribone; Unidad Funcional N° 1, Planta Baja "A", de Capital Federal. Superficie Total 38 m2 5 dm2. Porcentual 10,92 cent. Matrícula 17-460/1. Se trata de un departamento y posee las siguientes comodidades: un living comedor, un baño completo, un dormitorio al frente, un espacio (que aparentemente era cocina) y un patio cubierto. Se deja constancia que está todo alfombrado, excepto la cocina y el baño. Todo se encuentran en mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupado, según manifestación de martillero obrante a fs. 129. Se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001, de 16.00 a 17.30 horas. Base $ 23.200.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 55 A.B.L. $ 377,37 (al 15/06/00); Fs. 44 Aguas Argentinas $ 329,30 (al 07/06/00); Fs. 47 Obras Sanitarias $ 102,20 (08/06/00); Fs. 119 Expensas $ 549,84 (incluido intereses) (al 31/05/01) y $ 23,00 importe correspondiente al mes de Junio/2001. en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 18/7 N° 15.479 v. 19/7/2001

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 sito en Uruguay N° 714, piso 2° de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Gerardo A. Santiago, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/VEZENYI PABLO JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria Expte. 92.805/99" que el martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 23 de agosto de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Santa Fe N° 4084/100 Unidad N° 16, P.B. de Cap. Fed., incluye también a la unidad complementaria I, en su parte indivisa correspondiente al ejecutado equivalente a 2,255%. Matrícula 18-2000/16. Nom. Catast.: Circ. 18; Secc. 19; Mz. 171; Parc. 5, el que según constatación de fs. 93 el local se compone de una P.B. de aprox. 3 x 3 mts., 1 subs. de aprox. 3 x 6 mts. y 1° piso con igual medida a la P.B. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Vezenyi. Sup. Total 46,88 m2. Porc. 0,39%. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% según Acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobación de remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.A. s/deuda a fs. 134 al 13/10/00; Gob. de Bs. As. $ 732,98 y $ 51,34 a fs. 128/130 al 18/10/00; Expensas $ 2.990 al 24/10/00 a fs. 147; OSN s/deuda al 13/10/00 fs. 134 Unidad 1 y $ 62,31 U.F. 16 a fs. 133. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición por el inmueble días 21 y 22 de agosto de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al Tel. 4816-4625, Arenales 1140, piso 4° "F", C.F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/7 N° 17.832 v. 19/7/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor J. Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BIRBA DE VIRGOS ELENA SUSANA c/RODRIGUEZ MELESIO PAULINO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 66.651/96, que el martillero José Luis Adán rematará el día 13 de agosto de 2001, en el horario de 13:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo y en el acto de subasta. Ad-Corpus, un inmueble sito según título como lote 4-C de la Manzana 25a inscripto en la Matrícula 1021 y según constatación a fs. 131 ubicado en la calle Eva Duarte (antes Edison), esquina Juan Domingo Perón (antes Brasil). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 25a; Parcela 4-C; Partida 6885 del Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa con las siguientes comodidades: tres dormitorios, un baño con ducha, una cocina comedor, un living comedor, y un patio descubierto con entrada de vehículo. Todo en normal estado de uso y conservación se encuentran agregadas al expediente fotografías del inmueble. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Rodríguez Melesio Mario, conjuntamente con su esposa y dos hijos menores. Se exhibe los días 3 y 4 de agosto de 2001 en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Acordada N° 24/00 CSJN 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate. Deuda informada en autos: a fs. 152 Aguas Argentinas no comprende el área de servicios al 13/3/2001; a fs. 173 Obras Sanitarias no registra deudas al 23/4/2001; a fs. 170 Municipalidad de Guaminí $ 2.167,45 al 22/3/2001; fs. 166/67 Rentas $ 608,80 al 13/3/2001. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/7 N° 15.475 v. 19/7/2001

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6°, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/CONTARINO, CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2735/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Mercedes N° 264/74/80 entre Bacacay y Bogotá. U.F. 67, piso 4° "G". Matrícula FR 1-8107/67. Superficie total 57,5 m2. Porcentual 0,64%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 77; Manzana 78; Parcela 16. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento ubicado en el 4° piso identificado con la letra "G" y se compone de cocina con lavadero cubierto, living, balcón francés, un pasillo con placard, dos habitaciones con placard y baño, el estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 7 y 8 de agosto próximos de 16 a 18. Base $ 54.000 (fs. 250). Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por Expensas (fs. 274) por $ 3.781 para la UF 67 y $ 3.745 para la cochera N° 30 al 15/6/01; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 275) por $ 782,67 al 22/6/01; en Aguas Argentinas (fs. 278) por $ 486,44; no registrando deudas en OSN (fs. 277) al 22/6/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 18/7 N° 17.825 v. 19/7/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secret. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. CACHIMAYO 11 c/GRAS MARIA YOLANDA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 88.873/95 que el martillero Marcelo Roberto Atkinson rematará el 14/8/01 a las 9:40 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y con las Base de $ 12.000,00 un inmueble Ley 13.512 sito en Av. Rivadavia 5506/5508/5512/5514/5118 esquina Cachimayo 7/9/11/15/17, Unid. Func. N° 150, piso 12, Capital. Nom. Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 22; Parc. 1c. Sup. ad-corpus 50,3 m2. Porcent. 0,50 cent. %. Matrícula 6-11687/150. Debe OSN fs. 106/7/8 al 23/2/00 $ 83,22; Municipales fs. 101/2/3/4 al 22/2/0000 $ 1.491,78; Ags. Args. fs. 96/7/8 al 21/2/00 $ 251,60. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Yolanda Virginia Decunto, DNI 3.515.564. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 9, 10 y 13/8/01. Seña 30%. Com. 3%. Arancel 0,25% (Ac. CSJN 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde a lo normado en el art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 18/7 N° 15.416 v. 19/7/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 interinamente a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE TOMASSO NELIDA ISABEL y Otros c/ZAPATA, HECTOR CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 33.140/95, que el martillero José Luis Adán rematará el día 8 de agosto de 2001 en el horario de 12:00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Aráoz 1085/89, entre la Av. Córdoba y Lerma, designado como Unidad Funcional N° 24, ubicada en el piso 8° letra "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 88; Parcela 1-b; Matrícula 18-13146/24 y la Unidad Complementaria N° XVII del piso 9° de Capital Federal. Superficie total de la Unidad 31,49 m2. Porcentual 2,72 y la Unidad Complementaria N° XVII, 9° piso, superficie de esta Unidad 2 dm2. 0,7 dm2. Porcentual 18 centésimos. Se trata de un departamento en regular estado de conservación según constatación efectuada por el escribano a fs. 238/39 y consta de las siguientes comodidades: un living, una cocina, un pasillo, un baño completo con bañera, un dormitorio. Con respecto al estado de ocupación de fs. 288 emerge que se encuentra desocupado. Se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001, en el horario de 11:00 a 12:30 horas. Base U$S 22.500. Seña 10%. Comisión 3%. Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida medida hora se sacará nuevamente a la venta. Sin base. Deuda informadas en autos: fs. 435 U.F. N° 24 Obras Sanitarias adeuda (al 27/11/00) y Unidad Complementaria N° XVII Obras Sanitarias adeuda (al 27/11/00); fs. 430 Unidad Complementaria N° XVII A.B.L. adeuda (al 6/11/00); fs. 428/429 U.F. N° 24 A.B.L. adeuda (al 6/11/00); fs. 482/84. Expensas adeuda (a mayo/01); fs. 408 U.F. N° 24 Aguas Argentinas adeuda (al 24/10/00) y Unidad Complementaria N° XVII Aguas Argentinas adeuda (al 1/2/00). Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Para más datos consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 18/7 N° 15.478 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Ciudad, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación en los autos: "CROMOTECNICA INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. s/Quiebra"; Exp. N° 64.591, que el martillero César Martín Esteverena rematará el día 6 de agosto del 2001 a las 10:00 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Los Silenios N° 80, entre del Odiseo y Avenida del Mar, de la localidad de Pinamar, Partido Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., unidad funcional N° 12 del piso 2° y la 1/11 ava parte indivisa de la unidad funcional N° 2 (cochera) de la planta baja. La propiedad se encuentra desocupada. Se trata de un departamento, de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y cochera en planta baja,

en buen estado de uso y conservación. Deudas : Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 498,10 y $ 554,66 al 31-07-00 (Fs. 845/6), Municipalidad de Pinamar $ 590,32 al 11-09-00. Consorcio los Silenios: expensas $ 2.427,00 al 09-11-00. Condiciones de venta: Base $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso de optar el comprador por el trámite de la escritura pública, para el traspaso del bien serán a su cargo la totalidad de los gastos que ésta ocasione. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/7 N° 357.178 v. 20/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SANTAROSSA, MARIA EVA s/Quiebra", Expte. N° 72.451 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 16 de agosto de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF número 10 identificada como N° 7 de planta baja, del edificio sito en Zapiola 979, entre Céspedes y Palpa, Capital Federal. Superficie Total 43,19 m2; porcentual 3,72%. Ocupado por el esposo de la fallida. Posee un hall, comedor, un dormitorio, baño totalmente azulejado, todo en buen estado de uso y conservación. En el estado en que se encuentra. Visitar los días 14 y 15 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 18.000 (fs. 168). Comisión 3%, Seña 30%. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación ni interpelación alguna, debiendo el comprador integrarlo también cuando se hubiere planteado cualquier disposición que impida la aprobación de la subasta (art. 580 CPC). Al contado y al mejor postor. Arancel del remate (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. El inmueble no registra deudas por Expensas (fs. 163) al 27/03/01; ni por Aguas Argentinas (fs. 161) al 6/03/01; ni por ABL (fs. 160) al 6/03/01.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/7 Nº 357.181 v. 20/7/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "INVERNIZZI MONICA Z. s/Quiebra" Expte. 74.549 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles: a) 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en Ciudad y Partido de San Vicente, NC: Circ. I; Sec. A; Manz. 5; Parc. 1a; Matrícula 12.339. Exhibición libre. Base $ 2.167. b) 25% indiviso de una casa ubicada en ciudad y partido de Lanús, calle Inocencio Arias 2086 que consta de dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, pequeño fondo con quincho, baño y una pequeña piscina. Tiene usufructo gratuito y vitalicio a favor de Angela M. Volante de Invernizzi y Juan José y Haydée Luisa Invernizzi y Volante. Base $ 6.667. NC: Circ. II; Sec. K; Manz. 86; Parc. 16; Mat. 18.563. c) 50% indiviso de un inmueble tipo galpón con piso de cemento y techos de chapa, entrada de vehículos, dos oficinas y baño. Lindero al inmueble anterior, NC: Circ. II; Sec. K; Manz. 86; Parc. 17. Mat. 17.735. Base $ 10.000. d) 50% de un chalet en Mar del Plata, Punta Mogotes, Pdo. Gral. Pueyrredón, NC: Circ. I; Sec. F; Manz. 134; Parc. 20. Consta de dos dormitorios, cocina, baño, living comedor. Base $ 10.000. Se deja constancia de la existencia de usufructo vitalicio y gratuito (fs. 199). Los inmuebles se encuentran ocupados. b) y d) por los usufructuarios, el c) por Juan José Invernizzi y el lote de San Vicente está desocupado. Señas 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo al contado, en efectivo. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CP. Será inoponible todo incidente sin previo pago del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes que demoren en pago del saldo de precio serán sancionadas con multa. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme pautas establecidas a fs. 170/175. Si el comprador lo hace en comisión deberá denunciar en autos el nombre del comitente dentro de los 3 días. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Se exhibe los días 2 y 3 de agosto de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/ 2397.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/7 N° 17.824 v. 24/7/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/TURISMO SAN JORGE SRL s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 13.564/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto), procederá a subastar el día 8 de agosto de 2001 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para pasajeros, modelo 0373 RSD, año 1993, motor marca Mercedes Benz, 345.952-10-139352; chasis marca Mercedes Benz 364.299-11-003773, dominio SZY 877, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 16 hs. Base: U$S 87.093, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (fs. 205). Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 8% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 195/6) por $ 13.412,32 al 30/10/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/7 N° 17.827 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez Nacional Interino, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "RUIZ, HECTOR FERNANDO s/Quiebra", que los martilleros Don Néstor Barthe y Don Miguel Angel Gallo, rematarán el día 10 de agosto de 2001, a las 13 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del lote ubicado en el Municipio Urbano de Villa Gesell (Mar Azul), lote N° 7 de la Manzana 289. Matrícula N° 770 de la Provincia de Bs. As. Sin base, comisión 3%, sellado Ley 0,5% y 0,25%, arancel de la C.S.J.N. A continuación un inmueble sito en la calle Leandro N. Alem N° 395. U.F. N° 32 del piso 11° y U.C. H e I el del piso 13 y ¼ ava parte de la U.F. N° 1 de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Manzana 9, Parcela 21-b, Polígono I-01; 00-01. El inmueble se trata de dos departamentos unidos identificados como B y C del piso 11 con una superficie total aproximada de 300 mt2., posee dos accesos principales y uno de servicio; consta de living comedor, 4 ambientes, comedor diario, baños (uno incompleto), cocina (con faltantes de artefactos), lavadero cubierto, placards en casi todos los ambientes, todo en regular estado de conservación (tiene levantado el parquet y rotura en una de las paredes), bauleras y dos espacios guarda coches en el subsuelo; posee calefacción por losa radiante, desocupado y en el estado en que se encuentra. Base $ 100.000 al contado y al mejor postor, seña 30% más el 0,5% del impuesto Ley más el 0,25% del arancel de la C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero; se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día hábil antes de la fecha de subasta en la hora de atención del Tribunal, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior. El bien se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 2001 de 15 a 17 horas. El lote se visita libremente. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/7 N° 357.423 v. 24/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "KANMAR S.A.F.A.M. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (CUIT 30-53850072-7) Expte. N° 28.236, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 14 de agosto de 2001 a la 11.40 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal); Las acciones de Kantier S.A. pertenecientes a la fallida, representativa del 69,99% del capital social de la misma. Dicha venta comprenderá la transferencia a su adquirente de todos los derechos y acciones en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno contra la presente quiebra. Condiciones de venta: al contado y al mejor Postor. Base $ 225.000, en caso de no existir postores, pasada media hora, se realizará una nueva subasta, con la Base reducida al 25%, esto es $ 168.750, Seña: 30%, Comisión: 10%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. La quiebra de KANMAR S.A.F.A.M. no se responsabilizará por eventuales pasivos ocultos de Kantier S.A. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. art. 571 y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las acciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

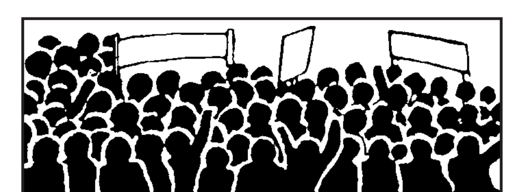
e. 13/7 N° 356.966 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7°, Capital, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OZUNA, JUAN A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 3461/97, que el Martillero Público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9, rematará el día 21 de agosto de 2001, a las 10.40 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Departamento ubicado en Suárez 266/68/70/74, con entrada por el N° 268, piso 2°, Unidad 5, (Denominación en tablilla N° 8), Capital. Nomenclatura Catastral: C: 4, S: 6, Mz. 52, P: 9, Matrícula FR-4-1566/5. Según Mandamiento de Constatación consta de una superficie total de 46,02 dm2, y un acceso por escalera hasta el 2° piso, en el que hay un hall de entrada, baño, cocina, y dos habitaciones, una de ellas a la calle con pequeño balcón. Todo antiguo y en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Hermógenes Cortínez, D.N.I. 12.878.897 y familia, hermano del propietario como cuidador sin contrato ni título alguno. Deudas: A.B.L. del GCBA Fs. 142: $ 179,85 al 4/05/2001; O.S.N. Fs. 105, $ 121,10 al 21/11/2000. Aguas Argentinas Fs. 72 $ 39,79 al 23/02/00. Base: Fs. 134 Vta. $ 9.000. Fs. 119 no existe consorcio encargado de administrar las expensas. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Código Procesal hasta el día anterior a la subasta, a las 12 horas. Dichas ofertas deberán cumplir los siguientes recaudos. A) Se presentarán por duplicado. B) Contendrán el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá hacerlo en la jurisdicción del tribunal. C) Individualizará el bien y/o los bienes que desea comprar. D) Acompañará el importe que corresponda a la seña, más el estimado a la comisión, discriminándolo mediante depósito en el Bco. Cdad. de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del tribunal. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Art. 530 del C.P. Exhibición 14 y 15 agosto 2001 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/7 N° 15.383 v. 19/7/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL SANTACRUCEÑO

—Distrito Santa Cruz—

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Prosecretaría Electoral a cargo de la Dra. Monserrat Campos Alvarez, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la ley 23.298, en los autos caratulados "MOVIMIENTO FEDERAL SANTACRUCEÑO S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° 1015 F° 65, que con fecha 5 de julio del 2001 se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de julio de 2001.
Ma. Monserrat Campos Alvarez, Prosecretaria Electoral.

e. 17/7 N° 357.261 v. 19/7/2001

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

—Distrito Tierra del Fuego—

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos H. Tocagni, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "Partido Federal Fueguino" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 12 de octubre del año 2000 en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 679/01). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 11 de julio de 2001.
Carlos H. Tocagni, conjuez.

e. 18/7 N° 357.361 v. 20/7/2001